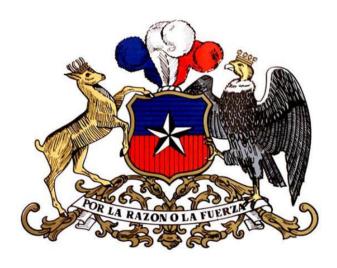
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 13^a, en martes 4 de abril de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 13:56 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

| Pág. |
|--|
| I. ASISTENCIA12 |
| II. APERTURA DE LA SESIÓN17 |
| III. ACTAS17 |
| IV. CUENTA |
| MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO SEÑOR CARLOS GUZMÁN VÁSQUEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO 17 |
| ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN18 |
| SALUDO A INTEGRANTES DE BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL |
| V. ORDEN DEL DÍA |
| AUMENTO DE PENAS PARA DELITO DE PORTE DE ARMAS EN LUGARES ALTAMENTE CONCURRIDOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15560-07) |
| AGRAVAMIENTO DE PENAS PARA DELITO DE SECUESTRO EN CASO QUE INDICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15558-07) |
| MODIFICACIÓN DE CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR CONSPIRACIÓN PARA COMETER DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO, PROMESA REMUNERATORIA O ÁNIMO DE LUCRO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15559-07) |
| REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACIA LA CARBONONEUTRALIDAD (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15147-12) 74 |
| VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN78 |
| PREOCUPACIÓN POR GRAVES VULNERACIONES A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y A LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 339) |
| ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA EL CONGELAMIENTO DEL IMPUESTO TERRITORIAL DE PROPIEDADES DE PERSONAS MAYORES, PENSIONADAS O JUBILADAS (Proyecto de resolución N° 506) |
| OTORGAMIENTO DE PATROCINIO Y TRAMITACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 21.094, SOBRE UNIVERSIDADES ESTATALES (Proyecto de resolución N° 580) |
| SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FERIADO NACIONAL IRRENUNCIABLE PARA REALIZACIÓN DE JORNADA DE PARTICIPACIÓN CONSTITUYENTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 602) |
| REVISIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A SALUD MENTAL DE ACTORES DE COMUNIDADES EN FORMA INTEGRAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 398) |

| IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VUELOS SEMESTRALES QUE CONECTEN LA REGIÓN DE AYSÉN CON LA REGIÓN METROPOLITANA Y REGIONES DE LA ZONA SUR DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 611) | 4 |
|---|---------------|
| REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA INCORPORACIÓN DE ENFERMEDAD DI MÉNIÈRE EN PROGRAMA GES (Proyecto de resolución N° 363) | |
| RECHAZO A HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN SALA DE SESIONES EL 30 DI AGOSTO DE 2022 Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 364) | E |
| IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA DOTAR DE BRAZALETES RASTREADORES A PERSONAS MAYORES CON PATOLOGÍAS MENTALES DEGENERATIVAS Y A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 365) | A N |
| VII. INCIDENTES | 101 |
| INFORMACIÓN POR JUNAEB DE LOS LAGOS SOBRE PAGO DE FINIQUITOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE COLEGIOS DE DISTRITO N° 25 Y FISCALIZACIÓN A PROVEEDORAS DE ALIMENTACIÓN DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS (OFICIO) | Y S |
| RECONOCIMIENTO A LABOR DE EDUCACIÓN RURAL Y ALCANCES SOBRE SU FALENCIAS Y DESAFÍOS ACTUALES | |
| SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE REPARACIÓN DE CAMINO DE SECTOI TRES MARÍAS, CAÑETE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO) | |
| URGENCIA A CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DE MINISTERIO PÚBLICO POI CASOS DE MUERTES SIN RESOLVER, EN PARTICULAR EN REGIÓN DEL BIOBÍO | |
| ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OPORTUNA EN CENTROS DE SALUD PARA NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (OFICIO) | |
| ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CATRIMALAL COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) | |
| PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE OFICINA DE EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHILQUINTA EN COMUNA DE LLAY-LLAY, REGIÓN DE VALPARAÍSO | |
| INFORMACIÓN SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE DIQUE QUE DESVÍA AGUAS EXCLUSIVAMENTE HACIA EL LAGO COLICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) | 4 |
| PREOCUPACIÓN POR DEMORA EN EL SENADO EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO QUE INCLUYE PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO | |
| INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN POR DERRAME DE QUEROSENO EN BAHÍA DE CALDERA, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO) | |
| PREOCUPACIÓN DE HABITANTES DE COMUNIDADES DE VALLENAR POI AVANCE DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TORRES DE ALTA TENSIÓN KIMAL-LO AGUIRRE (OFICIOS) | V |
| INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIONES A VULNERACIONES DE DERECHOS LABORALES DE ELENCOS DE MÚSICA Y DANZA DE BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL (OFICIOS) |) |
| INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN COMUNA DE OLLAGÜE, REGIÓN DI ANTOFAGASTA (OFICIO) | |

| | URGENCIA PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COMUNAS DE DISTRITO Nº 8 (OFICIOS) |
|----|---|
| | MESA DE TRABAJO PARA RESOLVER PROBLEMA DE CIERRE DE DESEMBOCADURA DE RÍO MAULE (OFICIO) |
| | MOLESTIA POR ANUNCIO DE ALZA DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES |
| V] | III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 114 |
| | INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE PRIORIZACIÓN NACIONAL DE ESCUELA MONTEDÓNICO, DE VALPARAÍSO, Y SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO Y EN CURSO DE CONSERVACIÓN DE |
| | INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN VALPARAÍSO (OFICIO) |
| | INVESTIGACIÓN Y EVENTUALES SANCIONES A RESPONSABLES DE MANTENCIÓN DE GRIFOS DE CERRO SAN ROQUE, DE VALPARAÍSO (OFICIO) |
| | INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EJECUCIÓN Y RECURSOS DISPONIBLES PARA PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CESFAM LAS CAÑAS, EN CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS) |
| | SOLICITUD DE PRESENCIA DE MINISTRO DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DE LOS LAGOS E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A CRISIS QUE AFECTA A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO) |
| | INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN A ESTADO PAGO A PYMES POR OBRAS LICITADAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO (OFICIOS) 116 |
| | INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNA DE PICHILEMU, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO) |
| | INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN ENTREGA DE AYUDA ESTATAL A VECINAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) |
| | INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE REBAJA DE PASAJES URBANOS E INTERURBANOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA (OFICIOS) |
| IX | A. DOCUMENTOS DE LA CUENTA. |
| | 1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas". Boletín N° 15552-14. (129-371). |
| | Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 2. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de |
| | Protección de Datos Personales.". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con boletín |

3. "Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras". Boletín

11092-07). (<u>136-371</u>);

N° <u>15322-05</u>. (<u>137-371</u>);

- 4. "Proyecto de ley que regula la venta, publicidad y consumo de los cigarrillos electrónicos". Boletín N° <u>12626-11(S)</u> (refundido con boletines 12908-11 y 12632-11). (138-371);
- 5. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° <u>12234-02(S)</u>. (<u>140-371</u>);
- "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (141-371), y
- 7. "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° <u>15708-13</u>. (142-371).
- 8. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines 13011-11 y 14449-13). (139-371).
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cicardini; Astudillo; Bravo, doña Ana María, y Nuyado; y del diputado señor Manouchehri, que "Modifica el Código Civil en materia de administración de la sociedad conyugal". Boletín N° 15780-18.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Alessandri; Jouannet; Leal; Longton; Matheson; Ramírez, don Guillermo; Sauerbaum; Schalper y Undurraga, don Francisco, que "Perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia en los casos que indica". Boletín N° 15781-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Jouannet; Aedo; Castro; Mellado, don Cosme; Moreira y Undurraga, don Francisco; y de las diputadas señoras Cicardini; Olivera; Ossandón y Riquelme, que "Declara el 12 de junio de cada año como el Día del Mártir de Carabineros y asigna nombre que indica a la Tenencia El Belloto, de la comuna de Quilpué". Boletín N° 15782-24.
- 12. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Durán, don Eduardo; Pulgar; Rivas y Venegas; y de las diputadas señoras Medina y Musante, que "Modifica el Código del Trabajo para permitir a los trabajadores optar a un horario flexible de inicio y término de la jornada diaria en los casos que indica". Boletín N° 15783-13.
- 13. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Sulantay; Benavente; Coloma; Donoso; Fuenzalida; Martínez y Pino; y de la diputada señora Romero, doña Natalia, que "Modifica la ley N°21.435 para facilitar la regularización y el perfeccionamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas". Boletín N° 15784-33.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13684-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Ossandón por la cual informa que ha retirado su patrocinio al proyecto que "Declara el 18 de octubre de cada año como el Día de la Bandera Nacional". Boletín N° 15771-24.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Delgado por la cual informa que ha renunciado al Partido Ecologista Verde.
- <u>Comunicación</u> del jefe del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Schubert reemplazará en forma permanente al diputado señor Jürgensen en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.

2. Certificado

- Certificado que acredita que la diputada señora Ahumada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de abril de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de abril de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Educación

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Irarrázaval, don Juan. Instrucción de sumario administrativo y el resultado del mismo, en el marco del dictamen de la Controlaría General de la República NºW019658/2022, en orden a conocer si los funcionarios allí mencionados fueron debidamente sancionados por utilizar redes sociales y realizar comentarios de carácter político en el horario en que debían realizar funciones en vuestra repartición pública. (492 al 32788).

Presidencia de la República

 Proyecto de Resolución N° 532. Solicita a S E. el Presidente de la República que presente al Congreso Nacional un proyecto de ley para la creación del Ministerio del Mar. (2409).

Varios

- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (238 al 32325).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (258 al 27965).
- Diputado De la Carrera, don Gonzalo; Diputado Kaiser, don Johannes. Resultado de la investigación propuesta por la Contraloría General de la República, a través de oficio N° W019658/22, de fecha 12 de enero de 2023, en los términos que plantea (492 al 33876).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sánchez, don Luis. Fiscalizaciones en los puertos de San Antonio y Valparaíso, para la prevención del transporte y tráfico de drogas, remitiendo los antecedentes que requiere. (35011 de 03/04/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre fiscalizaciones en los puertos de San Antonio y Valparaíso, para la prevención del transporte y tráfico de drogas, remitiendo los antecedentes que requiere. (35012 de 03/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Mix, doña Claudia. Evaluación del proceso de adquisición, almacenamiento y distribución del medicamento Zolgensma en el país y, al mismo tiempo, incorporación de la atrofia muscular espinal (AME) al catálogo de diagnósticos y tratamientos con cobertura en la ley N° 20.850, que crea el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo o en el GES, en los términos que plantea. (35014 de 03/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Mix, doña Claudia. Evaluación del proceso de adquisición, almacenamiento y distribución del medicamento Zolgensma en el país y, al mismo tiempo, incorporación de la atrofia muscular espinal (AME) al catálogo de diagnósticos y tratamientos con cobertura en la ley N° 20.850, que crea el Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo o en el GES, en los términos que plantea. (35015 de 03/04/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Disponibilidad de un ecógrafo para el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35036 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Licitaciones relativas al *scanner*, desde el año 2021, en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35037 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de realizar un operativo de limpieza, con maquinaria acorde, en el sector del estero de calle Las Araucarias, a un costado del Centro de Salud Familiar Juan Bautista Bravo, de la comuna de Villa Alemana, en los términos que plantea. (35038 de 03/04/2023). A Municipalidad de Villa Alemana.
- Diputado Leal, don Henry. Proyecto del sistema de Agua Potable Rural "APR Catrimalal", en la comuna de Temuco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35039 de 03/04/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Disponibilidad de cargos vacantes en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35040 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Disponibilidad de equipos de radiografía en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35041 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plazo de entrega para el pabellón de cirugía menor en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35042 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.

- Diputada Bello, doña María Francisca. Tipo de alimentación y carga calórica que se entrega a los funcionarios que cumplen más de 12 horas de turno en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (35043 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Informe sobre a dónde se va a trasladar la sala de kinesiología si se implementan los sillones oncológicos en las dependencias del Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35044 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de recursos económicos que se destinaron en equipamiento el año pasado en toda la red asistencial dependiente del servicio de salud San Felipe-Los Andes, en los términos que plantea. (35045 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Musante, doña Camila. Eventual afectación a propiedades en relación con la concesión de la denominada Ruta de la Fruta, en los términos que denuncia. (35047 de 03/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de reclusos civiles y de carabineros que fueron ingresados, en el mes de febrero del presente año, al Centro de Detención Preventiva de Yumbel, Región del Biobío, por causas de Derechos Humanos, relacionadas con sucesos ocurridos en septiembre de 1973, en la comuna de Santa Bárbara, en los términos que plantea. (35048 de 03/04/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de reclusos civiles y de carabineros que fueron ingresados, en el mes de febrero del presente año, al Centro de Detención Preventiva de Yumbel, Región del Biobío, por causas de Derechos Humanos, relacionadas con sucesos ocurridos en septiembre de 1973, en la comuna de Santa Bárbara, en los términos que plantea. (35049 de 03/04/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Romero, don Leonidas. Posibilidad de iniciar acciones legales contra las ONG Piedra de Águila y Bio Bio Emprende, las que habrían ejecutado en forma irregular proyectos FNDR para el Taller de Mujeres Manos Laboriosas y para la Junta de Vecinos de Corcovado 1, ambas de la comuna de Coronel, perjudicando a dichas instituciones, en los términos que expone. (35050 de 03/04/2023). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Malla, don Luis. Medidas que se han adoptado para entregar una solución efectiva a las diversas problemáticas de la Escuela Especial Doctor Ricardo Olea Guerra, F-22, principalmente en cuanto a la pérdida de la subvención escolar de 15 cursos de los 24 con que cuenta el establecimiento, por las consideraciones que expone. (35051 de 03/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Medidas que se han adoptado para entregar una solución efectiva a las diversas problemáticas de la Escuela Especial Doctor Ricardo Olea Guerra, F-22, principalmente en cuanto a la pérdida de la subvención escolar de 15 cursos de 24 con que cuenta el establecimiento, por las consideraciones que expone. (35052 de 03/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Veracidad de tomas de terreno en las inmediaciones del Parque Nacional Puyehue, a escasa distancia de cabañas de guardaparques

- de vuestra institución, a orilla del camino que conduce al Volcán Antillanca, que, de ser cierto, adopte las medidas que permitan poner fin a esta situación. (35053 de 03/04/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas adoptadas para solucionar problema sanitario originado en sistema de alcantarillado de la comuna de Palena, que no funciona hace varios años y estaría absolutamente colapsado, generando que las aguas servidas rebalsen los escusados de las casas y se descarguen directamente en el río Palena, vía alcantarillas o vía un estero (Culebra), en donde también se vierten estás aguas contaminadas. (35055 de 03/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas adoptadas para solucionar problema sanitario originado en sistema de alcantarillado de la comuna de Palena, que no funciona hace varios años y estaría absolutamente colapsado, generando que las aguas servidas rebalsen los escusados de las casas y se descarguen directamente en el río Palena, vía alcantarillas o vía un estero (Culebra), en donde también se vierten estás aguas contaminadas. (35056 de 03/04/2023). A Municipalidad de Palena.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas adoptadas para solucionar problema sanitario originado en sistema de alcantarillado de la comuna de Palena, que no funciona hace varios años y estaría absolutamente colapsado, generando que las aguas servidas rebalsen los escusados de las casas y se descarguen directamente en el río Palena, vía alcantarillas o vía un estero (Culebra), en donde también se vierten estás aguas contaminadas. (35057 de 03/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Medidas adoptadas para solucionar problema sanitario originado en sistema de alcantarillado de la comuna de Palena, que no funciona hace varios años y estaría absolutamente colapsado, generando que las aguas servidas rebalsen los escusados de las casas y se descarguen directamente en el río Palena, vía alcantarillas o vía un estero (Culebra), en donde también se vierten estás aguas contaminadas. (35058 de 03/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Celis, don Andrés. Denegación del certificado de recepción final del gimnasio o recinto deportivo Juan Vera Velásquez, por parte de la Municipalidad de Santo Domingo, indicando si se ajusta a derecho. Asimismo, señale si resulta procedente o no emitir un certificado de recepción final en razón de las obras recientemente efectuadas y, en caso de no ser necesaria la emisión de dicho certificado, precise cuál correspondería generar. (35060 de 03/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razón y motivo de por qué su cartera aún no recepciona la donación entregada por la Municipalidad de Osorno, en los términos que plantea. (35061 de 03/04/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Razones por las que su servicio aún no acepta el traspaso, de parte de la Municipalidad de Osorno, a título gratuito, del inmueble municipal ubicado entre las calles Sevilla, Galicia y Ruta U400, de la comuna de Osorno, graficado en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Obras Municipales, a través de la resolución N° 23/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, como lote H", de una superficie de 2.977,96 metros cuadrados, en los términos que plantea. (35062 de 03/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.

- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Kaiser, don Johannes. Motivos, razones y consecuencias de la paralización de actividades de los docentes del Instituto Superior de Comercio Eduardo Frei Montalva, en los términos que plantea. (35063 de 03/04/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Barría, don Héctor. Director general de Carabineros de Chile informe sobre las acciones que su institución ha estado realizando para enfrentar las situaciones delictivas en el sector de Rahue Alto, en la ciudad de Osorno, en los términos que plantea. (35064 de 03/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Proyecto de preinversión del Centro Oncológico de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (35065 de 03/04/2023). A Servicio de Salud Ñuble.
- Diputada Arce, doña Mónica. Irregularidades en Corporación Municipal de La Florida, en materia de contabilidad y uso indebido de dinero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35066 de 03/04/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Barría, don Héctor. Acciones que su institución ha estado realizando para enfrentar las situaciones delictivas en el sector de Rahue Alto, en la ciudad de Osorno, en los términos que plantea. (35067 de 03/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Puesta en marcha del Hospital Regional de Ñuble, particularmente la compatibilidad de la carta Gantt del recinto hospitalario, en relación a las obras de la Compañía General de Electricidad (CGE), dado que la Comisión Nacional de Energía indicó, en un informe técnico preliminar de plan de expansión anual de transmisión 2022 reciente, que no existirían proyectos de expansión para la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (35068 de 03/04/2023). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 1 | Acevedo Sáez María Candelaria | PC | A | | 10:01 |
| 2 | Aedo Jeldres Eric | DC | A | | 10:01 |
| 3 | Ahumada Palma Yovana | PDG | A | | 10:43 |
| 4 | Alessandri Vergara Jorge | UDI | A | | 11:43 |
| 5 | Alinco Bustos René | IND | A | | 10:04 |
| 6 | Araya Guerrero Jaime | IND | A | | 10:01 |
| 7 | Araya Lerdo De Tejada Cristián | PREP | A | | 10:20 |
| 8 | Arce Castro Mónica | IND | A | | 10:03 |
| 9 | Arroyo Muñoz Roberto | PDG | A | | 10:01 |
| 10 | Astudillo Peiretti Danisa | PS | A | | 10:32 |
| 11 | Barchiesi Chávez Chiara | PREP | A | | 10:06 |
| 12 | Barrera Moreno Boris | PC | A | | 11:10 |
| 13 | Barría Angulo Héctor | DC | A | | 10:01 |
| 14 | Becker Alvear Miguel Ángel | RN | A | | 10:01 |
| 15 | Bello Campos María Francisca | PCS | A | | 10:28 |
| 16 | Beltrán Silva Juan Carlos | RN | A | | 10:01 |
| 17 | Benavente Vergara Gustavo | UDI | A | | 10:02 |
| 18 | Berger Fett Bernardo | IND | A | | 10:01 |
| 19 | Bernales Maldonado Alejandro | LIBERAL | A | | 10:01 |
| 20 | Bianchi Chelech Carlos | IND | A | | 10:01 |
| 21 | Bobadilla Muñoz Sergio | UDI | A | | 10:01 |
| 22 | Bórquez Montecinos Fernando | UDI | A | | 10:01 |
| 23 | Bravo Castro Ana María | PS | A | | 10:01 |
| 24 | Bravo Salinas Marta | UDI | A | | 10:01 |
| 25 | Brito Hasbún Jorge | PRD | A | | 10:20 |
| 26 | Bugueño Sotelo Félix | FRVS | A | | 10:01 |
| 27 | Bulnes Núñez Mercedes | IND | A | | 10:01 |
| 28 | Calisto Águila Miguel Ángel | IND | A | | 11:11 |
| 29 | Camaño Cárdenas Felipe | IND | A | | 10:01 |
| 30 | Cariola Oliva Karol | PC | A | | 10:25 |
| 31 | Carter Fernández Álvaro | UDI | A | | 10:01 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|----------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 32 | Castillo Rojas Nathalie | PC | A | | 10:01 |
| 33 | Castro Bascuñán José Miguel | RN | A | | 10:07 |
| 34 | Celis Montt Andrés | RN | I | LM | - |
| 35 | Cicardini Milla Daniella | PS | A | | 10:01 |
| 36 | Cid Versalovic Sofía | RN | A | | 10:15 |
| 37 | Cifuentes Lillo Ricardo | DC | A | | 10:01 |
| 38 | Coloma Álamos Juan Antonio | UDI | A | | 10:01 |
| 39 | Concha Smith Sara | PSC | I | FHGP | - |
| 40 | Cordero Velásquez María Luisa | IND | A | | 10:01 |
| 41 | Cornejo Lagos Eduardo | UDI | A | | 10:02 |
| 42 | Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto | PC | A | | 10:01 |
| 43 | De La Carrera Correa Gonzalo | IND | A | | 10:07 |
| 44 | De Rementería Venegas Tomás | IND | A | | 10:01 |
| 45 | Del Real Mihovilovic Catalina | RN | A | | 10:20 |
| 46 | Delgado Riquelme Viviana | IND | A | | 10:01 |
| 47 | Donoso Castro Felipe | UDI | A | | 10:01 |
| 48 | Durán Espinoza Jorge | RN | A | | 10:46 |
| 49 | Durán Salinas Eduardo | RN | A | | 10:43 |
| 50 | Flores Oporto Camila | RN | I | PPN | - |
| 51 | Fries Monleón Lorena | PCS | A | | 10:41 |
| 52 | Fuenzalida Cobo Juan | UDI | A | | 10:16 |
| 53 | Gazmuri Vieira Ana María | PAH | A | | 10:45 |
| 54 | Giordano Salazar Andrés | IND | A | | 10:36 |
| 55 | González Gatica Félix | PEV | A | | 10:01 |
| 56 | González Olea Marta | IND | A | | 11:08 |
| 57 | González Villarroel Mauro | RN | A | | 10:01 |
| 58 | Guzmán Zepeda Jorge | EVOP | A | | 10:01 |
| 59 | Hertz Cádiz Carmen | PC | A | | 10:27 |
| 60 | Hirsch Goldschmidt Tomás | PAH | A | | 12:14 |
| 61 | Ibáñez Cotroneo Diego | PCS | A | | 10:01 |
| 62 | Ilabaca Cerda Marcos | PS | A | | 10:01 |
| 63 | Irarrázaval Rossel Juan Manuel | PREP | A | | 10:21 |
| 64 | Jiles Moreno Pamela | PH | A | | 11:36 |
| 65 | Jouannet Valderrama Andrés | IND | A | | 13:10 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|----|--|-----------|------------|-------|---------|
| 66 | Jürgensen Rundshagen Harry | IND | A | | 10:01 |
| 67 | Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes | IND | A | | 10:09 |
| 68 | Labbé Martínez Cristian | UDI | I | MO | - |
| 69 | Labra Besserer Paula | IND | A | | 10:01 |
| 70 | Lagomarsino Guzmán Tomás | IND | A | | 11:53 |
| 71 | Lavín León Joaquín | UDI | A | | 10:40 |
| 72 | Leal Bizama Henry | UDI | A | | 10:01 |
| 73 | Lee Flores Enrique | PRI | A | | 10:14 |
| 74 | Leiva Carvajal Raúl | PS | A | | 12:40 |
| 75 | Lilayu Vivanco Daniel | UDI | A | | 10:09 |
| 76 | Longton Herrera Andrés | RN | A | | 10:01 |
| 77 | Malla Valenzuela Luis | LIBERAL | A | | 10:18 |
| 78 | Manouchehri Lobos Daniel | PS | A | | 10:01 |
| 79 | Martínez Ramírez Cristóbal | UDI | A | | 10:01 |
| 80 | Marzán Pinto Carolina | PPD | A | | 10:06 |
| 81 | Matheson Villán Christian | IND | A | | 10:01 |
| 82 | Medina Vásquez Karen | PDG | A | | 10:15 |
| 83 | Mellado Pino Cosme | PRSD | A | | 10:27 |
| 84 | Mellado Suazo Miguel | RN | A | | 10:01 |
| 85 | Melo Contreras Daniel | PS | I | MO | - |
| 86 | Meza Pereira José Carlos | PREP | A | | 10:24 |
| 87 | Mirosevic Verdugo Vlado | LIBERAL | A | | 10:01 |
| 88 | Mix Jiménez Claudia | COMUNES | A | | 10:12 |
| 89 | Molina Milman Helia | PPD | A | | 10:36 |
| 90 | Morales Alvarado Javiera | CS | A | | 10:01 |
| 91 | Morales Maldonado Carla | RN | A | | 10:01 |
| 92 | Moreira Barros Cristhian | UDI | A | | 10:01 |
| 93 | Moreno Bascur Benjamín | PREP | A | | 10:01 |
| 94 | Mulet Martínez Jaime | FRVS | A | | 10:01 |
| 95 | Muñoz González Francesca | RN | A | | 10:32 |
| 96 | Musante Müller Camila | IND | A | | 10:36 |
| 97 | Naranjo Ortiz Jaime | PS | A | | 11:09 |
| 98 | Naveillan Arriagada Gloria | PDG | A | | 10:01 |
| 99 | Nuyado Ancapichún Emilia | PS | A | | 10:01 |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|-------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 100 | Ñanco Vásquez Ericka | PRD | A | | 10:01 |
| 101 | Ojeda Rebolledo Mauricio | IND | A | | 10:01 |
| 102 | Olivera De La Fuente Erika | IND | A | | 10:01 |
| 103 | Orsini Pascal Maite | PRD | A | | 12:04 |
| 104 | Ossandón Irarrázabal Ximena | RN | A | | 10:07 |
| 105 | Oyarzo Figueroa Rubén Darío | PDG | A | | 10:01 |
| 106 | Palma Pérez Hernán | IND | A | | 10:04 |
| 107 | Pérez Cartes Marlene | IND | A | | 10:27 |
| 108 | Pérez Olea Joanna | DC | A | | 10:24 |
| 109 | Pérez Salinas Catalina | PRD | A | | 10:01 |
| 110 | Pino Fuentes Víctor Alejandro | PDG | I | LM | - |
| 111 | Pizarro Sierra Lorena | PC | I | LM | - |
| 112 | Placencia Cabello Alejandra | PC | A | | 10:25 |
| 113 | Pulgar Castillo Francisco | IND | A | | 10:01 |
| 114 | Ramírez Diez Guillermo | UDI | A | | 10:31 |
| 115 | Ramírez Pascal Matías | PC | I | MO | - |
| 116 | Raphael Mora Marcia | RN | A | | 11:12 |
| 117 | Rathgeb Schifferli Jorge | RN | A | | 10:01 |
| 118 | Rey Martínez Hugo | RN | A | | 10:01 |
| 119 | Riquelme Aliaga Marcela | IND | A | | 10:02 |
| 120 | Rivas Sánchez Gaspar | PDG | A | | 11:00 |
| 121 | Rojas Valderrama Camila | COMUNES | A | | 10:35 |
| 122 | Romero Leiva Agustín | PREP | A | | 10:05 |
| 123 | Romero Sáez Leonidas | IND | A | | 10:01 |
| 124 | Romero Talguia Natalia | IND | A | | 10:08 |
| 125 | Rosas Barrientos Patricio | IND | A | | 10:47 |
| 126 | Sáez Quiroz Jaime | PRD | A | | 10:04 |
| 127 | Saffirio Espinoza Jorge | DC | A | | 10:01 |
| 128 | Sagardia Cabezas Clara | IND | A | | 10:01 |
| 129 | Sánchez Ossa Luis | PREP | A | | 10:07 |
| 130 | Santana Castillo Juan | PS | A | | 10:44 |
| 131 | Santibáñez Novoa Marisela | PC | A | | 10:37 |
| 132 | Sauerbaum Muñoz Frank | RN | A | | 10:01 |
| 133 | Schalper Sepúlveda Diego | RN | I | SPCA | - |

| N° | Diputado(a) | **Partido | Asistencia | *Obs. | Ingreso |
|-----|---------------------------------|-----------|------------|-------|---------|
| 134 | Schneider Videla Emilia | PCS | A | | 10:27 |
| 135 | Schubert Rubio Stephan | IND | A | | 10:01 |
| 136 | Sepúlveda Soto Alexis | PRSD | A | | 10:01 |
| 137 | Serrano Salazar Daniela | PC | A | | 10:01 |
| 138 | Soto Ferrada Leonardo | PS | A | | 10:01 |
| 139 | Soto Mardones Raúl | PPD | A | | 10:35 |
| 140 | Sulantay Olivares Marco Antonio | UDI | A | | 10:01 |
| 141 | Tapia Ramos Cristián | IND | A | | 10:02 |
| 142 | Teao Drago Hotuiti | IND | A | | 10:23 |
| 143 | Tello Rojas Carolina | PC | A | | 10:36 |
| 144 | Trisotti Martínez Renzo | UDI | A | | 10:17 |
| 145 | Ulloa Aguilera Héctor | IND | A | | 10:01 |
| 146 | Undurraga Gazitúa Francisco | EVOP | A | | 10:02 |
| 147 | Undurraga Vicuña Alberto | DC | A | | 10:24 |
| 148 | Urruticoechea Ríos Cristóbal | PREP | A | | 10:41 |
| 149 | Veloso Ávila Consuelo | PRD | I | LM | - |
| 150 | Venegas Salazar Nelson | PS | A | | 10:01 |
| 151 | Videla Castillo Sebastián | IND | A | | 10:04 |
| 152 | Von Mühlenbrock Zamora Gastón | UDI | A | | 10:27 |
| 153 | Weisse Novoa Flor | UDI | A | | 10:01 |
| 154 | Winter Etcheberry Gonzalo | PCS | A | | 10:17 |
| 155 | Yeomans Araya Gael | PCS | A | | 11:03 |

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:01 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 3ª se declara aprobada. El acta de la sesión 4ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CONCEJAL DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO SEÑOR CARLOS GUZMÁN VÁSQUEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, quiero solicitar a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de un amigo, colaborador de mi equipo parlamentario y, además, concejal de la comuna de San Fernando: don Carlos Guzmán Vásquez, que en paz descanse.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Carlos Guzmán Vásquez, concejal de la comuna de San Fernando?

Acordado.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

Adicionalmente, debo informar sobre el sensible fallecimiento de la señora María Smith Pereira, madre de nuestra colega Sara Concha. Le enviamos a ella y a su familia nuestro pésame como Corporación y anuncio que el minuto de silencio correspondiente se realizará en la próxima sesión.

-()-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, referente a la aprobación del acta de la sesión del miércoles de la semana pasada, hice una solicitud ayer, de la cual no he tenido respuesta, y usted está dando por aprobada dicha acta.

En consecuencia, solicito que se manifieste acerca de mi solicitud.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, estamos revisando su solicitud y la vamos a responder por escrito.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma por punto de Reglamento.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, son dos puntos relacionados con el Reglamento.

El primero se refiere al artículo 7. Se informó que habría una reunión de Comités para acordar poner en tabla el proyecto de ley Nain-Retamal para el miércoles.

Quiero saber qué pasó al respecto. Hay parlamentarios que tendrían que cambiar sus pasajes de regreso, dependiendo de aquello. Entonces, creo que es importante aclararlo cuanto antes para mayor tranquilidad.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Vamos a convocar a reunión de Comités sin suspender la sesión.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, el proyecto contenido en el boletín N° 15754-33, que presentamos junto con varios parlamentarios de la UDI y de otros partidos, que busca facilitar la regularización y el perfeccionamiento de derechos de aprovechamiento de aguas, está destinado a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

Solicito que ese proyecto pase luego a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por un tiempo acotado -dos o tres semanas-, porque afecta a los pequeños agricultores, sobre todo en el perfeccionamiento de aquellos derechos de agua que hoy se requieren realizar a través de las juntas de vigilancia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código de Aguas en materia de otorgamiento de derechos de uso y aprovechamiento de aguas a proveedores de Servicios Sanitarios Rurales" (boletín N° 15754-33), sea remitido a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, una vez que sea despachado por la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación?

Acordado.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, conforme con el artículo 55, referido a las funciones del Presidente, en una sesión anterior otro parlamentario señaló su preocupación, que yo corroboré, por el sistema de evacuación que debería tener la Cámara en caso de alguna emergencia.

Entiendo que en reunión de Comités se iba a analizar esa situación. He verificado las salidas de emergencias, las cuales permanecen siempre con llave. Para mí, y entiendo que para otros parlamentarios igual, eso es preocupante si se tiene presente que hace algunos días hubo un movimiento telúrico importante y que eso podría, eventualmente, generar alguna situación similar en el futuro.

Por lo tanto, los parlamentarios, particularmente los nuevos, deben tener un conocimiento claro respecto de cuál es la vía de evacuación. Los antiguos la conocemos, pero los nuevos no.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, el tema lo tenemos en consideración para la reunión de Comités fijada para mañana. Está en tabla para ser discutido.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en ocasiones anteriores -hoy lo reitero- he planteado la idea de sesionar un día más, una jornada más. Sugerí el lunes en la mañana o el jueves en la mañana. No sé la respuesta que eso ha tenido

Con todo respeto, señor Presidente, me parece irrisorio incluir ocho proyectos en la tabla, en circunstancias de que solo tramitamos dos. Pido que en eso seamos más acuciosos. A veces, organizaciones relacionadas con las materias que tratan los proyectos viajan desde muy lejos para presenciar el debate, pero como la iniciativa ocupa el quinto lugar de la tabla no se discute.

Señor Presidente, le pregunto respetuosamente qué conversaciones ha habido con los Comités para efectos de sesionar un día más.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, ese asunto ya lo hemos tratado en Comités y vamos a volver a tratarlo a propósito de las próximas sesiones.

De todas maneras, le pido que tenga comunicación con su jefatura de Comité para que le informe lo que se debata, pero efectivamente hay disposición de aumentar el número de sesiones extraordinarias.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, artículo 266. Sobre lo mismo que decía...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, Secretaría me informa que está equivocado en relación con el artículo del Reglamento que invoca.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado, el artículo 266 trata sobre la prórroga del Orden del Día en comisiones; no tiene nada que ver con materias de Sala.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, quiero plantear una solicitud en relación con el punto señalado por la diputada que hizo uso de la palabra hace un momento.

Creo que no está en cuestión la disponibilidad de las bancadas para sesionar, pero el problema que tenemos -por lo menos, es lo que he observado- es el taco de proyectos que existe en el Senado. Pasa mucho tiempo antes de que los proyectos que enviamos al Senado sean tratados.

No sacamos nada con sesionar cuatro o cinco veces a la semana si el Senado sesiona solo dos veces a la semana. Así, nuestros proyectos, iniciados tanto en mensajes como en mociones, no se tramitan. Al menos hay tres proyectos de mi autoría que llevan más de dos años sin ser tratados en el Senado.

Por lo tanto, le agradecería que, a través de los Comités, se efectúe una solicitud al Senado para que pueda apurar la tramitación de las mociones de nuestros parlamentarios.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, comparto su apreciación. Discutiremos la materia con mayor profundidad en Comités.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, insisto en el artículo 266. Pido al Secretario que no me apague el micrófono.

El artículo 266 se refiere a la prórroga del tiempo destinado al Orden del Día. Sobre el punto, quiero pedir que comencemos el Orden del Día a las 9:00 de la mañana y no a las 10:00 horas, y que prorroguemos el tiempo hasta el total despacho de la tabla. De otro modo, le estamos mintiendo a la gente, porque no tratamos los proyectos que recoge la misma.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, el artículo 266 se refiere al Orden del Día de las comisiones, no de Sala. Con todo, discutiremos el tema en Comités.

Les pido que no extendamos aquí ese debate, porque son los jefes de Comités los mandatados a zanjarlo. Por lo tanto, hagámoslo en la instancia que corresponde.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, respecto de los oficios que despachan los parlamentarios, me gustaría consultarle al señor Secretario, primero, si se envían, como siempre, en nombre de la Cámara de Diputados, y segundo, por qué razón esta habría de oponerse a despacharlos con un plazo perentorio de respuesta. Lo planteo, porque tenemos derecho a recibir la información dentro del plazo perentorio establecido por ley.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Diputado, entiendo que su señoría se refiere a las materias regladas por el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional. Desafortunadamente, el plazo para responder informes y antecedentes específicos se fijó sobre la base de una interpretación de la Contraloría, porque la ley no fijó un plazo de respuesta de treinta días, como sí lo hace la Constitución Política respecto de otro tipo de oficios dirigidos a ministros a quienes se les solicitan antecedentes de carácter específico.

Por una falla en su tramitación, el Tribunal Constitucional eliminó el artículo 10 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, que establecía un plazo de treinta días y, además, sanciones. Como el Congreso Nacional no fijó un debido proceso para sancionar a quien no respondía dentro de plazo, la ley quedó sin la norma.

Hoy, por una práctica parlamentaria avalada por la Contraloría General de la República, tenemos la facultad de pedir que la respuesta a la solicitud de antecedentes se remita en un plazo de treinta días. Si ello no ocurre, hacemos la denuncia respectiva ante la Contraloría.

Ese es el procedimiento normal que su señoría debe seguir.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, me gustaría saber cuándo fue la última vez que se citó a la Comisión de Régimen Interno, que usted preside. Dados los últimos acontecimientos ocurridos en la Cámara, me parece que es una comisión que debe estar funcionando, y yo, por lo menos, no tengo conocimiento de que en las últimas semanas se haya citado a alguna sesión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, esa comisión está citada para el día miércoles.

Les pido que hagan mención al artículo de Reglamento al momento de pedir la palabra; de lo contrario, deberemos cortar los micrófonos. Esa es la regla general que hemos acordado.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, le pido que no me corte el micrófono, porque esto puede ser importante.

La tabla recoge tres proyectos de ley a los que el Senado les introdujo modificaciones muy menores. Pido que recabe la unanimidad de la Sala para tratarlos sin discusión, pues no

sé quién podría votarlos en contra. Por ejemplo, en el segundo proyecto se cambia un guarismo y no hay mucho más que discutir.

No sé si la Sala estaría dispuesta a aprobarlos de inmediato, sin discusión.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, primero que todo, cabe aclarar que esos proyectos han sido puestos en tabla porque han sido calificados con suma urgencia. Por ello hemos debido alterar la tabla original. Con todo y por lo que veo, no habría acuerdo para tratarlos sin discusión.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, quiero plantear una solicitud a la Mesa en atención a lo señalado por esta respecto del artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

No puede ser que los servicios públicos tengan obligaciones más rigurosas de respuesta en relación con la ley de transparencia que con los oficios de fiscalización.

Ya que se está estudiando introducir modificaciones al Reglamento, pido que se incluya un artículo en la línea de que los servicios públicos respondan en un tiempo determinado, con sanciones determinadas. Nosotros fiscalizamos permanentemente, enviamos oficios y no se nos responde nunca. Así, los parlamentarios pasamos a ser simplemente decorativos y no resolutivos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, comparto plenamente su apreciación; sin embargo, esta Cámara, hace doce años, aprobó una modificación respecto de esto, la que hoy se encuentra radicada en el Senado. A propósito de lo que decía el diputado Francisco Undurraga, no ha sido tramitada.

Discutamos en Comités la posibilidad de pedir al Senado celeridad en este tipo de asuntos.

SALUDO A INTEGRANTES DE BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Aprovechamos de saludar a quienes nos acompañan en las tribunas: Evelyn Hernández, Benjamín Concha, Jimena Rodríguez y Camila Gutiérrez, todos integrantes de Ballet Folclórico Nacional, invitados por la diputada Carolina Marzán.

Muchas gracias por acompañarnos.

V. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE PENAS PARA DELITO DE PORTE DE ARMAS EN LUGARES ALTAMENTE CONCURRIDOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N°15560-07)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos, correspondiente al boletín Nº 15560-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes.

-Modificaciones del Senado, sesión 12ª de la presente legislatura, en lunes 3 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

El señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, recientemente ocurrió un horrible y lamentable hecho que terminó con la muerte de una funcionaria de Carabineros, quien en pocos meses se retiraría de su servicio para enfocarse en sus dos queridos hijos y en sus proyectos personales.

Rita Olivares no era solo una honorable funcionaria de Carabineros: era una madre, hija, hermana y amiga que perdió la vida en manos de un delincuente que arrancó de la cárcel, un asesino que no duda en usar su arma para quitar vidas de personas inocentes, un asesino que disparó a matar y que, lamentablemente, lo consiguió, llevándose la vida de Rita.

Espero, humildemente, que los colegas presentes apoyen esta iniciativa que viene con modificaciones del Senado. Toda persona que porte armas en lugares concurridos debe ser condenada de manera ejemplar, ya que pone en grave riesgo la vida de todas las personas que se encuentran a su alrededor. Las calles, las ferias libres y los centros comerciales son centros sociales a los que las personas concurren para relacionarse y llevar a cabo sus diligencias, no para ser baleadas.

Por eso, no puede haber espacio para que siga muriendo gente en las calles de nuestro país, menos tratándose de personas inocentes que lo único que quieren es transitar con tranquilidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputados y diputadas, les pido, por favor, que en sus intervenciones se refieran a las enmiendas introducidas por el Senado, puesto que así lo

obliga el Reglamento. No estamos en la discusión general del proyecto. Lo digo para que lo tengan en consideración.

Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, comparto con el Senado que se incorpore en este proyecto a los establecimientos de educación públicos y privados, los centros de salud públicos y privados, las estaciones de buses y todo medio de transporte de carga o personas, ya que las balaceras se han convertido en un hecho cotidiano a lo largo de todo el territorio nacional.

De acuerdo con las tesis policiales, este flagelo social tiene su origen en los denominados ajustes de cuentas o deudas pendientes entre pandillas rivales de narcotraficantes.

Entonces, no sigamos tapando el sol con un dedo, porque la solución no solo está en recrudecer las penas, sino también en adoptar medidas serias, con despliegue de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, las cuales podrán trabajar con herramientas y facultades en la prevención del delito, evitando estos crímenes y persiguiendo a los narcotraficantes y al crimen organizado.

Mientras estas bandas sigan viendo un Estado benevolente, seguiremos lamentando muertes de gente inocente en nuestras calles.

Anuncio mi voto a favor de las modificaciones del honorable Senado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente). - Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en este proyecto de ley tenemos una dificultad que no es insuperable, pero que evidentemente debió haber sido considerada.

¿Qué es un lugar altamente concurrido? Lamentablemente, en este proyecto de ley, el legislador no ha definido qué se entiende por lugar altamente concurrido. Lamento mucho eso, porque probablemente va a llevar a dificultades en la interpretación de la ley.

Voy a votar a favor la iniciativa, pero dejo este planteamiento a consideración de la Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, lamento que en esta ocasión no nos acompañe la ministra del Interior. Parece que aún mantiene la molestia con el Parlamento. La verdad es que esa molestia con el Parlamento es una molestia con Chile. No puede ser que una ministra se dé el lujo de apartarse de la voluntad democrática de representantes de todos los rincones de nuestro país.

En relación con el proyecto, celebro que el Senado acumule aún más ejemplos de lo que debiera ser considerado como lugar altamente concurrido. Pero esos ejemplos -hay que ser muy claros para la historia fidedigna del establecimiento de la ley- no disminuyen el ámbito de aplicación, sino que aclaran o pragmatizan lugares específicos, porque esos son los lugares altamente concurridos. Ahora, ¿qué es un lugar altamente concurrido? Lo dice la sana crítica: evidentemente, son los lugares donde hay una alta acumulación de personas.

Por eso, creo que es importante que estemos legislando sobre este tema, pero lo más importante es que estamos legislando sobre la seguridad de las personas, con este y varios otros proyectos que están en la tabla de la sesión de hoy.

Espero que en la tabla de la próxima sesión esté considerado el proyecto de "ley Nain-Retamal", porque, aunque la ministra Camila Vallejo nos diga que estamos legislando en caliente, lo que sucede es que estamos legislando tarde. Solo durante este gobierno han fallecido nueve carabineros. Asimismo, ha aumentado la brutalidad de los crímenes y la gente siente temor.

Por lo tanto, esto no es legislar en caliente, sino que es llegar tarde, porque si estos proyectos de ley hubiesen sido aprobados cuando la ministra era diputada, hubiésemos tenido menos cantidad de delitos y delitos menos graves. Quizás no habría sido necesario legislar en caliente, como lo denomina ella, porque habríamos legislado cuando corresponde; cuando ella dijo que no, era el momento en que correspondía.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, seré muy breve, porque debemos avanzar muy rápido en la tramitación de este y los siguientes proyectos. Espero que sean todos aprobados en forma unánime.

Creo que es positivo el aporte que realizó el Senado, incorporando los establecimientos educacionales públicos y privados, los centros de salud públicos y privados, las estaciones de buses, etcétera.

En la comisión consideramos que era necesario incorporar el concepto de infraestructura crítica, concepto que se ha venido trabajando desde hace rato y que hubiese sido un gran aporte en este proyecto. Lamentablemente, no fue considerado.

Sin embargo, creo que el proyecto va en la dirección correcta. Tenemos que perseguir a quien porte ilegalmente armas. Aquí hay que ser muy claros: el problema son las armas ilegales, no las armas legales. Pongamos el foco en los delincuentes y no en los padres o madres de familia que, forzados por las circunstancias y la inseguridad, optan por defender a sus familias, para evitar una violación, un robo o un asesinato, por ejemplo, adquiriendo un arma de fuego para combatir a un delincuente.

Creo que el proyecto va en la línea correcta. Los republicanos votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, para circunscribirnos a este proyecto en particular y a la modificación introducida por el Senado, es preciso recordar que estamos hablando del porte de armas en lugares altamente concurridos.

Para aclarar el concepto, debo decir que discrepo de la posición del diputado Johannes Kaiser, porque el hecho de que no quede definido en la ley qué es un lugar altamente concurrido es muy beneficioso, porque en el caso concreto será el juez quien va a determinar si el lugar es o no altamente concurrido.

Es importante que en el proyecto en comento se incorporen los establecimientos educacionales. Lo digo por la discusión en esta Corporación. Lamento que no lo hayamos visto nosotros como diputados, pero sí es una realidad. Al menos en dos establecimientos educacionales de mi región hay alumnos que han portado armas, y no solo las han portado, sino que las han disparado contra otros alumnos. Sin duda, ese es un hecho muy grave.

Votaremos a favor la modificación introducida por el Senado, que quedará en la historia de la ley, en virtud de la cual será facultad de los jueces definir lo que es un lugar altamente concurrido.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, más allá de todo lo que aquí se ha comentado, este proyecto es importante, porque modifica una situación de alta peligrosidad que hoy está permeando la opinión pública, que dice relación con la seguridad de la población.

Creemos que es necesario regular el control de armas. Por lo mismo, es importante saber interpretar lo que se plantea en esta modificación respecto de lo que es un lugar altamente concurrido. Por ejemplo, los establecimientos educacionales públicos y privados, los centros de salud públicos y privados, las estaciones de buses y, en general, todo medio de transporte de carga o de personas extienden el ámbito de aplicación a ciertos espacios que puedan ser privados, pero de alta concurrencia pública.

Más allá de las palabras y de toda la retórica en materia de seguridad -por todos es sabido que la agenda de seguridad de la derecha se ha tomado los medios de comunicación, el debate público y las poblaciones, y que de eso tampoco nos hemos restado-, creo que esta legislación viene a actualizar la regulación penal al respecto, racionalizando el marco de las penas aplicables a los distintos delitos en cuanto al nivel de peligrosidad de la conducta pública, como también el bien jurídico protegido en este caso concreto. Y aunque aplaudimos todo esto, no es suficiente para detener el creciente poder de fuego que hoy tiene la delincuencia.

Pero también ha sido de conocimiento público el involucramiento de militares y carabineros en el robo de armas y esquemas donde se les presta armas a delincuentes, por lo que estas medidas para el control de armas quedan cojas. Por eso, debemos crear figuras delictuales específicas, con penas agravadas, para quienes pongan a disposición de delincuentes armas de fuego -hace muy poco vimos casos bastante preocupantes, si esa fuera la palabra-, como para el caso en que sean ellos mismos quienes se encuentren incumpliendo la norma de porte y tenencia de armas de fuego.

Con esos casos debemos ser más estrictos, precisamente porque son armas compradas con recursos de todas las personas, de todos los chilenos y chilenas, a propósito de todo lo que dice la derecha sobre los recursos y el gasto fiscal.

Y esos funcionarios están especialmente mandatados por el Estado, con una subordinación a protegernos mediante el uso de estas armas, por lo cual esperamos que sean siempre usadas, en el marco del Estado de derecho, de manera lícita. Sería particularmente grave y sensible para...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada, Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por los medios de comunicación nos dijeron que estábamos legislando en caliente. Fíjese que hace siete días aprobamos este proyecto de ley, en primer trámite constitucional, proyecto que venía por iniciativa del Presidente de la República. Y volvió en tercer trámite, después de haberlo aprobado hace siete días -repito- en esta Cámara. ¿Estamos legislando en caliente? Bueno, veamos cuál es el punto en cuestión. ¿El Senado mejora las leyes? ¿Coloca puntos distintos? Me parece que sí, porque al proyecto de ley del Ejecutivo se le fue un punto importante, y a nosotros también: lo relativo a los establecimientos educacionales, y hay que decirlo.

Pero hay un punto más relevante, señor Presidente: ¿quién va a fiscalizar que la norma se cumpla? Escribir leyes sentado detrás de un escritorio es rebueno, pero ¿quién va a fiscalizar en estos lugares? ¿Acaso lo hará la tecnología, los guardias de seguridad o los tan vilipendiados carabineros? Porque si es Carabineros de Chile, entonces, aprobemos luego la "ley Nain-Retamal" para dar garantías a los carabineros de que pueden actuar frente a los delincuentes.

El 95 por ciento de los chilenos aprueba que Carabineros de Chile usen el arma de fuego. ¡95 por ciento! Que escuche el gobierno, porque ayer, ministra, al levantarse de la mesa, dejó de manifiesto que usted era el gatillo fácil, porque salió disparada de la mesa de negociación.

Señor Presidente, es importante resolver quién va a controlar la aplicación de la norma. Es preocupante, porque hoy, hace poco rato, en la localidad de Pidima, en el kilómetro 518, sujetos armados en una camioneta roja, con armas de fuego, luego de bajar al conductor, quemaron el camión. ¿Quién va a controlar esas armas de fuego que tenían esos terroristas? Carabineros y las Fuerzas Armadas. Si va a ser así, entonces démosle seguridad a la Fuerzas Armadas y a Carabineros de Chile para que cumplan la función para la cual están mandatados. El Estado tiene que darles seguridad.

Por eso, la "ley Nain-Retamal", aquí y ahora, tiene que ser aprobada. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, nosotros estamos muy de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Senado, como incorporar, a modo de ejemplo de lugares altamente concurridos, los establecimientos educacionales y las estaciones de buses, entre otros.

Y quiero tomar las palabras de la diputada Marcela Riquelme, quien fue bien explícita cuando señaló que dejar abierto el concepto "lugares altamente concurridos" posibilitaba al juez determinar cuáles son esos lugares altamente concurridos.

También quiero tomarme de las palabras de la diputada Riquelme para hacer mención a lo que significa la "ley Nain". La legítima defensa privilegiada da la oportunidad de que un juez determine si se está actuando conforme a la legalidad o no.

Y aquí quiero hacer un punto respecto de lo que señaló la diputada Alejandra Placencia, cuando dijo que la "ley Nain-Retamal" deja a las policías fuera del Estado de derecho. Eso es faltar el respeto a la institucionalidad, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y a Gendarmería, porque cuando hacen uso de sus armas de servicio, lo hacen para protegerse, pero también para proteger a los chilenos.

Por lo tanto, nosotros votaremos a favor de las modificaciones propuestas por el Senado, entendiendo que la institucionalidad funciona, como lo dijo la diputada Marcela Riquelme; entendiendo que los jueces resuelven conforme a derecho y que nadie se va a salir del Estado de derecho, en la medida en que se legisle en favor de nuestras policías, entregándoles protección y resguardo

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, aprobaremos las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto de ley que aumenta la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos, toda vez que agrega al concepto "lugares altamente concurridos" a los establecimientos educacionales públicos o privados, a los centros de salud públicos o privados, a los trenes subterráneos, a las estaciones de buses, es decir, a todo sistema de transporte, cuestión que consideramos que va en la línea que propone la idea matriz de la iniciativa en debate, aunque, al igual que los otros proyectos de ley que hemos legislado en estos días, es completamente insuficiente. Y digo que es insuficiente porque los países que más gozan de inseguridad en la región son los que solo han apostado por el aumento de penas y no por estrategias multidimensionales para dotar de seguridad.

Señor Presidente, por su intermedio, el diputado Miguel Mellado se preguntaba quién iba a fiscalizar el que nadie porte armas en lugares altamente concurridos. Bueno, va a fiscalizar la policía, aunque con la misma dotación de policías del año pasado. Nosotros quisimos sumar a 900 policías más, pero el diputado Miguel Mellado votó en contra, por lo que no pudimos aumentar la dotación de policías para este año.

¿Quién va a fiscalizar? La misma capacidad policial, con los mismos implementos del año pasado, más 154.000 millones de pesos que este gobierno incrementó en el presupuesto de seguridad y que no se modificaba ni aumentaba desde hace siete años.

Entonces, para quienes viven rodeados de privilegios es muy conveniente hacer de la seguridad pública un debate de trincheras. Pero para quienes amamos nuestro país solo hay

un camino, y ese camino es mejorar la seguridad de nuestros barrios. Para eso hay que llegar con salud, con educación, con inversión social, para que el control territorial lo vuelvan a tener la comunidad y el Estado y no más las bandas del crimen organizado.

Aprobaremos las modificaciones a este proyecto, en la convicción de que es completamente insuficiente.

Por eso, llamo a los detractores de este gobierno a poner ese entusiasmo en recuperar el bienestar en los barrios, porque por cada pistolero abusador hay mil familias que quieren y merecen vivir en tranquilidad, y la seguridad en Chile la vamos a recuperar con la comunidad, no contra la comunidad.

Por eso, aprobaremos las modificaciones del Senado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, valoramos las modificaciones que introdujo el Senado a este proyecto que sanciona y quita el tramo mínimo de la pena asignada al porte ilegal de armas de fuego para quienes cometan delitos en lugares altamente concurridos, razón por la cual las votaremos favorablemente.

Yo, dado que este gobierno ha hablado del "gatillo fácil" y de que vienen al Parlamento a conversar, me pregunto cómo va a gritar el gobierno si la próxima vez que venga la ministra Carolina Tohá al hemiciclo los parlamentarios de oposición nos paramos y nos retiramos de la Sala. ¿No era un gobierno dialogante? ¿O acaso sucumbió al rol de parlamentar? ¿La ministra Tohá parlamenta solo si le encuentran la razón?

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, esta iniciativa se enmarca en una serie de proyectos que ha venido presentando el gobierno en función de mejorar las herramientas en materia de seguridad pública.

La Mesa de esta Cámara nos convocó la semana pasada a legislar esos proyectos de ley, los mismos que hoy vuelven en tercer trámite, con la urgencia necesaria para llevar adelante aquellas modificaciones vinculadas a agravar la pena del delito de secuestro, aumentar las penas para el delito de porte de armas en lugares altamente concurridos y establecer sanciones a la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa o remuneración.

Digo lo anterior, porque no son proyectos aislados. De hecho, los tratamos en conjunto en la Comisión de Constitución, los debatimos en conjunto, porque es evidente que en nuestro país, para enfrentar el debate sobre seguridad pública, también hemos tenido que estudiar de la mejor manera posible los nuevos fenómenos delictivos que se empiezan a dar en nuestro país.

¿Qué razón hay para que una persona asista con un arma a una plaza pública, a un hospital, a un consultorio, a un cesfam o a cualquiera de los lugares que en el proyecto están definidos como altamente concurridos? ¿Qué sentido tiene? ¿Qué busca esa persona? En ello consiste el cuestionamiento fundamental que hace este proyecto de ley, que decidimos aprobar en la Comisión de Constitución.

También hicimos ver al gobierno que nos parecía fundamental determinar qué es un lugar altamente concurrido. Por eso, llegamos adelante con una indicación de consenso dentro de la Comisión de Constitución, que definió lugares altamente concurridos, lo cual fue complementado por el Senado en el segundo trámite.

Por eso, estoy convencida de que hoy esta normativa es necesaria. Creemos que este es un proyecto de ley que mejora objetivamente la legislación penal vigente, que atiende a una situación contingente a la cual se debe poner atajo, cual es el porte de armas no inscritas en espacios donde hay otras personas, poniendo en riesgo la seguridad de la población. Creemos que este proyecto va encaminado en el buen sentido y que contribuye a mejorar las medidas de seguridad en el contexto al que ya me referí, esto es, el de una serie de otras medidas no aisladas, sino conjuntas, que están avanzando y que hoy vamos a terminar de aprobar para que pasen a ser ley de la república, en función de la propuesta que el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha hecho para mejorar las condiciones de seguridad pública de nuestro país.

Este es un desafío conjunto; por eso, hago un llamado a la oposición a dejar de atrincherarse y ponerse a disposición de trabajar en conjunto por la seguridad de los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, todos los días nos levantamos viendo las noticias que dan cuenta de nuevos asaltos, portonazos, homicidios y tantos delitos cometidos por los delincuentes.

El uso de armas de fuego se ha hecho cada vez más frecuente en los diversos delitos que se cometen, lo que ha tenido correlación con el aumento de balaceras en "lugares altamente concurridos", como las ferias libres, las calles, etcétera, las que han causado lesiones, incluso la muerte, a quienes se han encontrado en esos sitios.

La Policía de Investigaciones señaló que, en 2016, el 39,5 por ciento de los homicidios fue perpetrado con arma de fuego, cifra que aumentó a 44,2 por ciento en 2020.

Por otro lado, la Fundación Para la Paz y la Democracia indica que, según la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, el 84 por ciento de las armas incautadas son inscritas, lo que refleja un problema no solo de armas no regularizadas, sino también del porte de armas por sujetos no titulares de la inscripción o que no tienen autorización para portarlas.

En razón de lo anterior, se ha propuesto este proyecto de ley para aplicar penas más severas a quienes utilicen armas de fuego sin autorización, especialmente cuando su uso sea hecho en lugares de alta concurrencia, porque implica una mayor cantidad de personas expuestas a los peligros que genera la comisión del delito objeto de este proyecto.

Respecto de este último punto, es importante considerar que aquello que se sanciona es el porte de armas en lugares altamente concurridos, no siendo necesario para la comisión del delito que dicha arma sea utilizada.

El 95 por ciento de los chilenos nos está exigiendo fortalecer a nuestras policías, porque la gente está cansada y aburrida de la delincuencia.

Por todos los chilenos que se levantan todos los días y tienen temor de salir a las calles, claramente anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Éricka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, la seguridad para todas y todos siempre ha sido una prioridad para nuestro gobierno, lo cual se demuestra con el avance en la tramitación de los tres proyectos de ley que hoy discutiremos, con los cuales el secuestro, el sicariato y el porte de armas en lugares masivos serán perseguidos con toda la fuerza del Estado.

Está completamente demostrado que las sociedades más armadas son justamente las más violentas. Un ejemplo claro de esto es lo que sucede en Estados Unidos de América, nuestro supuesto modelo a seguir, país donde hay muchas más armas que personas. ¿Sabían que en ese país por cada cien habitantes hay ciento veinte armas? ¿Y cuál ha sido el resultado de esas ciento veinte armas por cada cien habitantes? Tiroteos, asesinatos y horror en muchos lugares públicos.

En Chile hay doce armas por cada cien habitantes, lo que está bastante lejos de las ciento veinte armas cada cien habitantes que tiene Estados Unidos, pero también muy lejos de las dos armas por cada cien habitantes que tiene Bolivia o Perú, y quizás un poco más cerca de las siete por cada cien habitantes que tienen nuestros hermanos argentinos, cruzando la cordillera.

Es necesario dar este debate, porque si avanzamos en mayores penas para el porte ilegal de armas, también hay que avanzar en el fondo de este asunto: necesitamos unidad por sobre todas las cosas para desarmar a nuestra sociedad.

En mi región se han dado casos violentos en colegios, por ejemplo, en Freire, donde la vuelta a clases ha traído casos y casos de violencia y de uso de armas entre escolares. Las amenazas, las peleas y obviamente el porte ilegal de armas están ganando mucho terreno y de manera preocupante. En esto no podemos culpar al "perro Matapacos" ni a Marcianeke, porque para esto hay que ponerse serio. Si vamos a avanzar decididamente en acabar con las injusticias y las desigualdades, hay que dar las oportunidades. Debemos ser un aporte positivo a la sociedad, de modo que esto sea mucho más atractivo que pensar en cargar un arma o terminar en la cárcel.

Por eso, colegas, creo altamente necesario que hoy votemos a favor este proyecto de ley transversalmente, porque solo así, teniendo una mayor fiscalización en el uso de armas, podremos lograr una sociedad mucho menos violenta y mucho más justa, que puede solucionar sus problemas de manera civilizada, como corresponde al siglo XXI, en el cual estamos viviendo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, tenemos ante nosotros una iniciativa que esperamos que tenga una excelente aplicación, pero que adolece de un problema: no define el concepto "lugar altamente concurrido". ¿Por qué? Porque señala lugares "tales como" y hace una larga enumeración, y luego termina diciendo "u otros lugares semejantes".

Si bien es cierto reconocemos que el Senado ayudó a precisar, agregando otros "tales como", al mencionar lugares de educación y de transporte público, lo que efectivamente mejora esta norma, esperamos que en su aplicación no exista el siguiente problema: que alguien esté en un lugar no mencionado en el proyecto y luego sea sancionado de manera más dura porque el tribunal estime que estaba en un "lugar como" un lugar altamente concurrido.

Por eso, esta norma debe ser fuertemente monitoreada. Esperamos, por cierto, una aplicación criteriosa de la misma por los tribunales de justicia.

Con este proyecto buscamos desarmar a los delincuentes. Esperamos que eso sea lo que hagan las policías, los tribunales y el gobierno a través de la aplicación de esta norma. El problema lo tenemos en lugares como la Región de La Araucanía, donde hay sectores en que el Estado desde hace años no puede proveer de seguridad, por lo que la única forma que tienen las personas para resguardar sus vidas y su integridad es a través del uso de armas privadas, no siendo ellos uniformados, por supuesto. ¿Cuántas veces han logrado repeler ataques solo porque han tenido armas en sus casas? No es el escenario predilecto, no es el escenario que esperamos, pero es la realidad que se vive en muchos sectores de La Araucanía.

Entonces, ¿cómo hacerlo para desarmar a la población civil y a delincuentes y no hacerlo con quienes tienen el legítimo temor y saben que solo ellos pueden defenderse a sí mismos, porque el Estado no tiene capacidad de brindarles seguridad? Esta es la preocupación que tengo con esta norma.

Por lo tanto, para concluir, tenemos una norma como esta, que sanciona de manera más dura el porte ilegal de armas. En consecuencia, esperamos que desarme a la población civil. No obstante, ¿saben qué se debe hacer a cambio? Permitir que la población armada, es decir, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad, sí pueda portar y utilizar armas, porque, de lo contrario, estaremos en el peor de los escenarios: desarmamos a la población civil y seguimos teniendo maniatadas a las Fuerzas Armadas.

Por eso, es indispensable más que nunca, de aprobarse este proyecto de ley, que se apruebe el proyecto de ley Nain, porque va a ser la forma de nivelar y compensar, es decir, de desarmar a la población civil, pero permitir el uso legítimo de la fuerza y de las armas por parte de quien, según la Constitución y la ley, puede hacerlo.

En consecuencia, anuncio que votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que vuelve desde el Senado en tercer trámite constitucional para ser despachado a ley, tiene por objeto aumentar la pena del delito de porte de armas cuando la persona que comete el delito las porta en un lugar altamente concurrido, es decir, donde hay muchas personas, una muchedumbre, donde hay afluencia de público.

Hoy, este delito no tiene esta particularidad, pues se castiga con la misma pena si la persona porta esta arma afuera de su casa o si lo hace, por ejemplo, en un concierto, en circunstancias de que la segunda situación, evidentemente, tiene un mayor riesgo de uso frente a una gran cantidad de personas, es decir, hay un mayor riesgo potencial de causar daño a personas.

Hoy es necesario, más que nunca -en eso estamos todos de acuerdo-, entregar mayores atribuciones y facultades a las policías. En este caso, el aumento de la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos, cuando se trata de un arma prohibida, que será superior a cinco años y un día, permitirá a las policías detener a una persona que es controlada y que porta un arma de este tipo.

Se trata de un delito que tiene asociada la pena de cárcel, aunque el arma no se haya usado. No obstante, si es utilizada para lesionar, para atentar contra otra persona o para cometer un homicidio, se aplicarán las penas asociadas a esos delitos, más la pena que corresponde al porte. Pero aunque no se haga nada, por el solo hecho de andarla trayendo en su vehículo o entre las ropas en un lugar altamente concurrido, quien la porte tendrá la pena de cárcel cuando se trate de armas prohibidas.

Esta es una herramienta policial que será muy importante, sobre todo cuando no se ha usado esa arma, porque lo que se busca, finalmente, es lograr la prevención del uso de armas en cualquier lugar.

Nosotros creemos que la policía, en general, tiene amplios poderes para hacer cumplir la ley. Numerosos episodios en donde ellos intervienen demuestran que, cuando ellos son avisados y concurren con prontitud en delitos flagrantes, ellos saben cómo operar y que tienen reglas claras, y nunca nadie cuestiona la manera de proceder. Pero lo que necesitan para tener un mejor resultado es mayor equipamiento y entrenamiento. El poder de fuego siempre debe ser superior y el entrenamiento debe marcar una diferencia. Para ello no se necesita una ley.

Por eso, nosotros estamos por dar estas nuevas atribuciones, por fortalecer realmente a Carabineros en las inversiones que hoy necesitan, y no con esta legislación de matinal que la oposición quiere plantear como algo importante.

Nosotros vamos a apoyar las enmiendas del Senado a este proyecto de ley, porque es necesario.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, para nadie es un misterio que en los últimos años se ha producido un importante aumento en los delitos violentos en nuestro país.

Todos los días somos testigos de múltiples delitos que tienen en común el porte de armas de fuego para amedrentar a las víctimas.

Resulta casi anecdótico recordar la antigua delincuencia de no hace más de diez años, porque si bien en Chile siempre ha existido la delincuencia, hoy esta ha evolucionado. Si antes éramos víctimas de un asalto con arma blanca, hoy estamos expuestos a encerronas con pistolas; si antes el peligro era perder la billetera o el celular en el transporte público, hoy es perder la vida.

La PDI y Carabineros también han tenido que adaptar sus procedimientos: de incautar armamento hechizo pasaron a incautar armamento de guerra.

Según cifras entregadas por Carabineros, el 2022 se registraron 842 homicidios a nivel nacional, 43 por ciento más que en 2021. Me gustaría graficar las cifras. Según estas mismas estadísticas, durante los primeros seis meses del año 2022 se realizaron, en promedio, dos homicidios, ocho violaciones, treinta y cinco portonazos o encerronas, y noventa robos de vehículos al día, en su mayoría perpetrados con armas de fuego.

Es urgente avanzar en mayor seguridad para nuestro país. Hoy, tenemos que trabajar en aumentar las penas referentes al porte de armas. No es aceptable que se vuelvan recurrentes situaciones como los funerales narcos, donde los niños, niñas y adolescentes no pueden asistir a sus establecimientos educacionales por el riesgo de perder la vida por una bala loca o que una ciudad completa se vea a merced de los narcotraficantes. Y cuando la oposición tiene alguna idea, lo que hace el oficialismo es solamente decir algo tan básico como que estamos tratando de avanzar en políticas de matinales.

Es lamentable lo que ha dicho el diputado Leonardo Soto. Creo que en lo señalado por él no está el foco. Cuando ellos votan en contra, ellos son los buenos; cuando nosotros votamos en contra, nosotros somos los malos. Chile está aburrido de esa política; creo que se olvidan de que cada vez que hablan de esa forma los que sufren y los que siguen falleciendo son los miles de chilenos y chilenas que hoy están siendo golpeados por la delincuencia.

En vista de que la delincuencia aparece como una de las principales problemáticas para la ciudadanía en todas las encuestas de opinión pública, y dada la rapidez con que los delincuentes adaptan nuevas prácticas, nuestro rol, como parlamentarios, es legislar y promover iniciativas que velen por la seguridad de nuestras policías y de la ciudadanía en su conjunto.

Es urgente; necesitamos adelantarnos al delito y buscar soluciones que superen la creatividad de los delincuentes, con penas duras y efectivas.

Por eso votaré a favor.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, creo que toda ley que apunte a quitar las armas a los delincuentes debe ser apoyada con toda fuerza.

Pero para aquello también es importante romper ciertos mitos, o, más bien, muchas veces el dato mata el relato. ¿Por qué? Respecto a esta hipótesis que se ha generado en torno a que todas las armas inscritas terminan en manos de delincuentes, eso es absolutamente falso.

Me he dado el trabajo de revisar todas las estadísticas de la Dirección General de Movilización Nacional precisamente para echar abajo este mito. ¿Por qué? Porque desde el 2017 hasta el 2021 -el 2022 no está incluido todavía-, la entonces subsecretaria Katherine Martorell manifestaba, por ejemplo, que el 90 por ciento de las armas terminaba en manos de delincuentes. Luego, la ministra Izkia Siches señalaba que el 80 por ciento de las armas terminaba en manos de delincuentes, y la actual ministra Carolina Tohá ha dicho que el 60 por ciento de las armas termina en manos de delincuentes.

Lo concreto es que la información oficial es otra. Por eso invito a todo aquel parlamentario que en muchas oportunidades ha manifestado que estas armas en su mayoría terminan en manos de delincuentes, a que vaya a buscar las cifras oficiales.

El promedio es de un 3 por ciento. Las armas inscritas en Chile en poder de particulares han terminado decomisadas, bajo distintas formas, en un 3 por ciento promedio. Por tanto, jamás hay que intentar echar abajo las armas legalmente inscritas, porque son la única posibilidad que tienen los civiles de defenderse cuando el Estado no es capaz de llegar con seguridad, pese a que es su deber constitucional.

Por ejemplo, en la Región de La Araucanía la gente vive hoy con terror, con miedo, pero no puede comprar munición para defenderse, porque el Estado no es capaz de llegar. No pueden hacerlo, porque llevamos más de un año en la renovación constante del gobierno del Presidente Boric, y también del Presidente Piñera, con estado de excepción, y cuando hay estado de excepción, las víctimas no pueden comprar munición, no pueden comprar balas para defenderse en su casa.

Por lo tanto, invito al Congreso Nacional a tener un poco de conciencia, y al Ejecutivo, a buscar la forma de que ellas puedan comprar munición para defenderse. ¿Saben qué? Los que sí tienen balas son los encapuchados, los delincuentes y los narcos. Ellos no necesitan pedir autorización a nadie.

Démosle la oportunidad a la gente del sur de que pueda defenderse. Insisto: hay que quitarles las armas a los delincuentes y a los narcos, no a la gente de bien, porque solo un 3 por ciento de aquellas termina en manos de delincuentes.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, debiéramos referirnos más que nada a las modificaciones que el Senado ha incorporado a este proyecto, pero no puedo dejar de mencionar algunos datos que me parecen útiles para la discusión, ya que acabamos de escuchar algunas cifras.

De acuerdo con las cifras de la propia Dirección General, las armas particulares extraviadas, desde el 2005 al 2020, fueron 35.000 unidades. Suavecito el número: 35.000. Las armas sustraídas o robadas -para que lo sepa también el colega- alcanzan a 25.000. Es decir, de las 800.000 armas de fuego que tienen hoy día los particulares, 60.000 o han sido extraviadas o han sido robadas. Si ese es un número pequeño del cual no nos debemos preocupar, creo que estamos enfocando mal el tema.

Pero no me quiero referir a esa materia. Creo que las normas propuestas que hoy están en proceso de discusión van en la línea correcta.

En la Comisión de Constitución dimos -lo dije en la intervención pasada- un amplio debate transversal al respecto, en particular sobre la preocupación por aquellos criminales que utilizan armas de fuego en lugares de alta concurrencia. En este sentido, ampliamos la norma y establecimos a qué se debe hacer referencia cuando hablamos de lugares altamente concurridos.

Si bien en la Comisión de Constitución teníamos una norma residual en que señalamos "u otros lugares semejantes", el Senado incorporó "establecimientos educacionales públicos o privados, centros de salud públicos o privados, estaciones de buses y, en general, todo medio de transporte de carga o personas". En lo particular, creo que eso es innecesario, pero constituye un aporte.

Por lo tanto, casi todas las normas propuestas quedaron tal cual.

Sin embargo, en lo que sí tenemos un problema -lo hemos conversado con diferentes parlamentarios y bancadas- es en lo relativo a las modificaciones que vienen del Senado que dicen relación con el delito de sicariato, sobre lo cual me referiré en su momento, cuando veamos el proyecto correspondiente.

En cuanto a esta iniciativa, no existe ningún tipo de problema y la apoyaremos con toda nuestra fuerza. Desde la bancada del Partido Socialista tenemos un compromiso real y serio con la seguridad pública, pero no con una seguridad pública de trinchera ni de matinal. Tenemos un compromiso real, serio y profundo con el empoderamiento de los carabineros, pero en particular con la defensa de las víctimas y los ciudadanos de a pie, que están sufriendo y lo están pasando mal en sus respectivos territorios.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, este proyecto va en la línea correcta al aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

La gente que nos eligió hoy clama que luchemos contra el crimen organizado y que trabajemos para poder desarmar a los delincuentes que tienen atemorizado a todo Chile.

En Calama, una de las ciudades que represento, un grupo de pistoleros ingresó a un local, asesinó a un joven de 18 años y dejó a otras seis personas con heridas de bala. Justamente ayer un joven fue asesinado con un impacto de bala en esa misma ciudad. Y también ayer una persona de mi equipo parlamentario fue atacada a menos de dos cuadras del Congreso.

Estamos viviendo una situación incontrolable, y, por lo tanto, la ciudadanía hoy nos pide que avancemos en leyes duras contra los delincuentes.

Por lo tanto, aprobaré este proyecto. Espero que sigamos legislando en esta línea, que es lo que la ciudadanía hoy quiere: que luchemos contra el crimen organizado.

El norte de nuestro país se encuentra inmerso en esta situación. Todos los días tenemos casos de delincuencia: asaltos, robos con intimidación, asesinatos a sangre fría.

Insisto en que este proyecto va en la línea correcta, y por eso lo aprobaré. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, al igual que el resto de los parlamentarios, vivo en el mismo país que vive el diputado Brito.

En nuestro país, el real, la gente está atemorizada por la violencia, por los asesinatos que estamos sufriendo día a día. Todas las comunas y regiones se hallan en las mismas condiciones.

En Coronel, hace algunas semanas, en una "visita" unos delincuentes asesinaron en una sola tarde a tres jóvenes a vista y paciencia de la comunidad, porque no tienen respeto por nada.

En Ecuador están autorizando a los civiles a portar armas para defenderse. Aquí, en sentido contrario, les quieren quitar las armas incluso a los coleccionistas, a las personas que las tienen inscritas para defenderse.

Recién un colega, el diputado Mauricio Ojeda, dijo algo muy cierto al respecto: que hay que hacer malabares para conseguir balas para armas inscritas y poder defenderse de los delincuentes.

La verdad es que hoy me pongo contento -por una decisión personal, este es mi segundo y último período- al ver a gente del Partido Comunista y del Frente Amplio darse cuenta de la necesidad de combatir a los delincuentes que portan armas.

Si este proyecto hubiera sido ley en 2019, muchos delincuentes que en el estallido delincuencial andaban con armas blancas y con armas de fuego habrían estado presos. Bueno, lo más probable es que hubiesen sido indultados, pero habrían estado presos, porque dañaron a mucha gente.

Hoy acá estamos viendo la luz -lo dije también ayer-; pero a veces nos quedamos solo en el discurso y al momento de votar, votamos todos en contra.

Me alegra mucho que hoy estemos discutiendo estos temas. Me alegra mucho que en el Senado se haya aprobado el proyecto de "ley Nain-Retamal". Lamento la actitud soberbia, prepotente, indolente e infantil de la ministra, quien se retiró porque no le gustó lo que se estaba planteando. Agradezco y felicito a los senadores por votar bien estos proyectos.

Por último, en el país real en que yo -repito- vivo y donde creo que vivimos la gran mayoría de los aquí presentes, la gente está atemorizada, porque están asesinando a diestra y siniestra no solo a las policías, sino también a los ciudadanos de a pie. Cada día nos enteramos por la prensa de un nuevo asesinato. O sea, se está normalizando la delincuencia. Es lamentable, pero real.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, el proyecto contenido en el boletín N° 15560-07 propone aumentar las penas para el delito de porte de armas en lugares altamente concurridos en Chile con el objetivo de reducir la delincuencia y aumentar la seguridad ciudadana. Esta medida se enmarca en la ley N° 17.798, sobre el control de armas, y busca desincentivar el porte ilegal de armas de fuego especialmente en lugares públicos donde la concentración de personas aumenta el riesgo de violencia y delitos asociados.

Debo decir que esto llega muy tarde, principalmente porque venimos de una semana distrital en la que escuchamos a los ciudadanos, a las juntas de vecinos, a los clubes deportivos: la gente está muy intranquila.

No necesito ver las cifras que obviamente nos entregan las distintas autoridades, porque es cosa de conversar sobre cómo vive la gente en sus barrios, en sus comunas. Hay mafias que roban vehículos para venderlos por partes y hacer negocio. ¿Por qué? Porque no hay fiscalización al respecto.

Tenemos problemas con la delincuencia. Por ejemplo, todo el mundo sabe que hoy asaltan con armas para robar celulares, se meten en las casas, etcétera. La gente no lo está pasando bien.

La verdad es que en esta semana distrital que pasó, por lo menos en los últimos tres días que estuve en mi distrito, esto es, jueves, viernes y sábado, pude conversar con los ciudadanos, quienes están muy tristes y, en realidad, muy desilusionados en esta materia.

Uno ve en las noticias lo que está pasando en Ecuador, donde, como una de las medidas extremas, el Presidente tiene que autorizar el uso de armas a civiles para poder defenderse, porque el Estado de derecho allí no está funcionando.

No lleguemos a eso. No lleguemos a que la gente tenga que comprar gas pimienta, a que siga tratando de encontrar armas eléctricas para defender sus hogares. Esa es labor del Estado, y necesitamos entregarle la legislación necesaria.

Pido que el debate que debemos dar con respecto al uso de las armas esté a la altura de lo que nos está pasando hoy y que ojalá la necesidad de utilizarlas no vaya en aumento, sino que vaya decreciendo.

Pero, lamentablemente, estamos viviendo unos días muy turbulentos en nuestro país, en que esta discusión debería estar más arriba y no abandonando las mesas de seguridad y a los legisladores, porque hay que dar el debate necesario para entregar señales a la población a fin de que se sienta más segura. Pero ello no solo con discursos, sino con una buena legislación que dé solución a las necesidades de nuestro pueblo, de nuestra gente, de nuestras comunas y de nuestros ciudadanos, para que se sientan seguros.

He dicho.

Iorana e maururu.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, me imagino que la ministra Carolina Tohá estará en el Senado. Espero que hoy no haga una nueva [...], como la de ayer.

Respecto de la dotación policial, que ha mencionado el diputado Brito...

(Hablan varios señores diputados)

Ruego que guarden el debido respeto, colegas, por favor.

Reitero que, respecto de la dotación policial, se ha dicho que por culpa de no sé quién, que votó a favor o en contra... Si mis colegas hicieran el ejercicio, que yo hice, de visitar cada una de las comisarías, las subcomisarías y los retenes de sus distritos y preguntaran a los carabineros cuál es la principal razón por la que la dotación policial no ha aumentado, se enterarían de que es por falta de incentivos. Los jóvenes no tienen ningún incentivo para entrar a la institución y los que llevan más tiempo y tienen más experiencia no tienen ningún incentivo para mantenerse en la institución.

Entonces, a los colegas que se vanagloriaron pidiendo refundar la institución de Carabineros y que se llenaron la boca hablando mal de nuestras policías, les pediría que hicieran un

mínimo ejercicio de autocrítica o que, al menos, evitaran hablar de este tema, porque es altamente ofensivo para nuestras policías. Después de todo lo que hicieron en contra de ellas, no pueden culpar a los demás de la falta de dotación policial. En estos debates, se requiere un mínimo de decoro y de decencia.

En segundo lugar, es importante destacar lo que ha dicho el diputado Schubert respecto de la definición de "lugar altamente concurrido". Nuestra Constitución -más allá de lo que muchos puedan decir de ella porque no les gusta- está muy bien redactada. En el artículo 19, numeral 3°, acerca del debido proceso, en el inciso noveno, se establece la garantía de que toda conducta que se sanciona debe estar debidamente tipificada. ¿Cómo puede uno saber si lo que está haciendo entra en un tipo penal o no? Por eso, debe estar sancionado específicamente o, de lo contrario, podríamos estar violando un derecho humano. Sería bueno que quienes se llenan la boca hablando de derechos humanos leyeran bien la Constitución.

Cierro mi intervención entregándoles un mensaje a los delincuentes. Sé que varios candidatos a la Presidencia, que terminaron en La Moneda, se llenaron la boca hablando del combate a la delincuencia. No se trata de que se acabe o no la fiesta. No vamos a parar y vamos a impulsar y apoyar todos los proyectos que sean necesarios para ver a los delincuentes tras las rejas. No vamos a descansar hasta lograrlo, así nos tome uno, diez o cincuenta años.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, según el artículo 33, sobre daño a la reputación; el artículo 55, funciones del Presidente, y los artículos 82 y siguientes, acerca del uso de la palabra, le pido que, dentro de sus facultades, llame al orden al diputado Meza, puesto que le ha faltado el respeto tanto a la ministra como a todos los diputados presentes.

Primero, señala que a la ministra del Interior y Seguridad Pública le dio una pataleta. Eso es una falta de respeto, aquí y en la quebrada del ají, y por eso le pido que lo llame al orden.

Segundo, por haber dicho que debemos callarnos. Y, a mayor abundamiento, ni siquiera habló del proyecto de ley en discusión.

Son tres infracciones que están en el Reglamento y le pido que use sus facultades. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señora diputada, entendiendo la sensibilidad de los distintos sectores políticos, acojo su petición y pediré que se borren del acta las expresiones vertidas en contra de la ministra, porque no proceden.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, este proyecto va en la línea correcta, pues aumenta las penas a quienes de forma ilegal porten armamento en lugares de alta concurrencia. Todos hemos visto cómo la delincuencia, a diestra y siniestra, utiliza armamento en las calles atemorizando a la población y asesinando personas. A quienes hay que quitarles las

armas es a los delincuentes y no a la gente honesta que, producto del miedo, compra un arma para proteger a su familia. La delincuencia descontrolada es un incentivo para que la población compre un arma para protegerse.

Votaré a favor de este proyecto, pero antes debo señalar que, si no hay voluntad -insisto-, esta ley, como muchas otras que se han promulgado, va a ser letra muerta.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra, nuevamente, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, el artículo 55 del Reglamento señala: "Las funciones del Presidente, o del que haga sus veces, son:". Reitero, dice "son". Por lo tanto, es un imperativo y no queda a su voluntad.

Y el número 15 del mismo artículo señala: "Llamar al orden al diputado que se desvíe de la cuestión en examen.". Precisamente, el diputado Meza no habló de este proyecto de ley, sino de otro y de otra cuestión.

Le pido que aplique el Reglamento, ya que es taxativo y no facultativo hacerlo. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Terminamos con esta petición reglamentaria.

(El diputado Meza pide intervenir)

No, diputado Meza. Tengo la facultad para no generar un debate innecesario. No voy a permitir un debate que no conduce a nada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER.**- Señor Presidente, creo francamente que a los delincuentes sí debemos quitarles las armas y para eso se requiere de un esfuerzo de todas las partes. Sin duda, las armas en manos de los delincuentes van a seguir causando daño, temor y terror en la población, como está ocurriendo en nuestra Región de La Araucanía. Lamentablemente -ya lo dijo el diputado Miguel Mellado-, estamos siendo atacados de forma artera en la ruta 5 Sur, por delincuentes que a punta de disparos detuvieron un camión y luego lo quemaron en el sector de Pidima, por lo cual en estos momentos está detenido el tránsito. Los delincuentes portaban armas de fuego de alto calibre. A ellos, precisamente, hay que quitarles las armas.

Se instaló el tema del "gatillo fácil". La "ley Nain-Retamal" no es de gatillo fácil, sino que es una herramienta para proteger a las personas cuya misión es proteger a la comunidad: Carabineros, Policía de Investigaciones de Chile y la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Tenemos que hacer un esfuerzo y votar a favor de este tipo de proyectos que, en definitiva, van a proteger a la gente. No es bueno que el gobierno manifieste que con esto se va a implantar un "gatillo fácil", aunque se entiende, porque fueron ellos mismos los que atacaron a Carabineros de Chile de forma artera, los que hablaron de refundar a Carabineros de Chile, y escupieron en la cara e insultaron a Carabineros de forma permanente. Dichas situaciones no queremos volverlas a ver en nuestro país.

Votaremos favorablemente todo lo que diga relación con defender a la comunidad.

Más de 2.600 querellas ha presentado el Instituto Nacional de Derechos Humanos en contra de Carabineros de Chile. Debemos cuidar a Carabineros y defender su facultad de hacer uso de las armas -no a través de un "gatillo fácil"- para cuidar a la población.

Hoy se ha generalizado la delincuencia, ya que no solo afecta a la Región de La Araucanía, por lo que es importante tener en cuenta lo que ocurre en el país al momento de votar estos proyectos, que nos van a permitir controlar de mejor forma la situación que nos afecta.

Espero que este proyecto sea aprobado de forma mayoritaria y también sean aprobados, muy pronto, los otros proyectos que van a permitir a Carabineros y a la PDI trabajar en contra de la delincuencia, quitándoles las armas a los delincuentes. Eso es lo que necesitamos.

¡Dios bendiga a Chile!

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, si a algunos diputados no les gusta la palabra "pataleta", quizá deberíamos decir que la ministra faltó a sus responsabilidades y dejó botada su pega. Eso, quizás, es un poquito peor.

Pero yendo más allá del punto...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Le pido que se refiera al proyecto de ley, señor diputado.

El señor **SÁNCHEZ**.- Me voy a referir a lo que se ha discutido en la Sala, señor Presidente.

El diputado Brito lamentaba, hace un rato, que no tuviéramos más carabineros en las calles. Me parece muy bien. Es una preocupación que debiese importarnos a todos. Le pediría, entonces, al diputado, por intermedio del señor Presidente, que nos ayude y le transmita esa preocupación a la ministra del Interior, a quien, hace meses, le di a conocer la necesidad de que se autorizara la recontratación de más carabineros en retiro para apoyar las funciones administrativas, de modo que los carabineros en servicio activo puedan estar en las calles. Hasta ahora, sigo esperando una respuesta de parte de la ministra. No sé cuál será la dificultad respecto de esa materia.

Por otro lado, la diputada Ñanco hablaba del problema que se vive en Estados Unidos de América respecto de las armas de fuego. Me gustaría recordarle, por su intermedio, señor Presidente, que el último tiroteo, que tuvo lugar en el estado de Tennessee, fue protagonizado por una persona transexual que acribilló a balazos a menores de edad en una escuela cristiana.

¿Por qué hago referencia a eso? Porque se suele decir que las armas son el problema, pero lo son las ideologías odiosas, cuya responsable de promoverlas ha sido la izquierda, no solo en Estados Unidos, sino también en nuestro país.

Es un buen proyecto de ley el que se está proponiendo, porque lo que hace es enfocarse, precisamente, en las armas que se portan en forma ilegal. Los artículos a los cuales hace referencia el proyecto de ley se remiten explícitamente a las armas que se tienen ilegalmente. Eso es importante.

Tenemos que avanzar en esa dirección y no criminalizar a las personas que han decidido tener un arma, porque hoy el Estado no está respondiendo con la velocidad que se necesita para defender la vida de cada uno de nosotros.

Lo que nos debería preocupar, tanto al gobierno como a nosotros, acá, en el Congreso, es que el Estado promueva con toda energía que los civiles que tienen armas cuenten con todas las facilidades del mundo para que aprendan a usarlas, que adquieran conocimiento técnico y puedan ir a clubes de tiro. Esa debería ser la preocupación del Estado, no estar tratando de quitar armas. Repito: debería preocuparse de que quienes tengan armas sepan usarlas, de manera que sean una contribución para garantizar la seguridad de todos los chilenos. Ese debería ser nuestro objetivo; eso debería movilizarnos transversalmente; eso debería ser algo que nos comprometa a todos. No debería ser un tema ni de izquierda ni de derecha

Estamos muy mal enfocados como país si la seguridad y el proteger la vida de todos los chilenos se van a transformar en un tema de ideologías. Me parece que ello es un error, por lo que tenemos que cambiar el foco.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, respecto del uso de armas en lugares de alta concurrencia, se agradece que se haya incorporado a los establecimientos educacionales públicos o privados, y a los centros de salud públicos o privados.

La verdad, no entiendo lo de legislar en caliente o lo de legislación de matinal. Cabe recordar que fueron asesinatos de carabineros los que hicieron que el gobierno pusiera urgencia a su propio proyecto. Cuando se dio cuenta de que se equivocó, intentó cambiarlo en el Senado, y como no ingresaron sus indicaciones, la ministra se enojó y se fue. ¿Quién entiende esas volteretas?

La semana pasada concurrimos a votar el proyecto de ley Nain-Retemal, entre otros, donde el apoyo a Carabineros fue contundente. Ahora, debemos apoyar a las personas para que se sientan seguras frente al aumento de la delincuencia.

Sufrí un asalto hace un año. Me robaron el auto mediante el uso de un arma de fuego. No pude hacer nada. Les aseguro que, de haber tenido un arma, no habría pensado ni dudado dos veces en utilizarla.

Debemos avanzar en una ley que haga más fácil el porte legal de armas para la legítima defensa de nuestra población.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, honorable Sala, estos proyectos de ley se agradecen. La ciudadanía está solicitando mayor control.

No puede ser -hay que ponerse serios en esta discusión- que hayan suspendido las clases en diez colegios y en dos universidades de Valparaíso por el funeral de un peligroso narcotraficante. No puede ser que en las afueras de jardines infantiles de Quilicura haya tiroteos y que los niños tengan que esconderse debajo de las mesas. No puede ser que en los colegios de Lampa los alumnos ingresen armamento a los establecimientos y amenacen a sus compañeros y profesores. ¡No puede ser! ¡De verdad, pongámonos serios!

Lamentablemente, los delincuentes nos llevan diez pasos adelante; estamos reaccionando en forma tardía. Tenemos que empezar a preocuparnos de esos temas; tenemos que empezar a preocuparnos y a ocuparnos, como parlamentarios, de legislar por el bien común y por nuestro Chile.

Chile se está perdiendo, porque la delincuencia está ganando, porque el crimen organizado está ganando, porque los narcotraficantes se están tomando los espacios públicos. Eso no debemos permitirlo.

Es por eso que voy a votar a favor este proyecto de ley, señor Presidente. Por su intermedio, le pido al gobierno que no se levante de las mesas de las comisiones. Eso no corresponde. Tenemos que legislar. Ese es nuestro deber como parlamentarios. Si hay algo que no nos gusta, escuchemos, debatamos y ocupemos las instancias legales que nos permite la Constitución. Usemos los instrumentos.

Ayer fui a solicitarle al Presidente Gabriel Boric que declare estado de excepción en la Región Metropolitana, porque, lamentablemente, eso es lo que están solicitando los vecinos. Necesitamos tomar el control de los espacios públicos, porque la delincuencia nos está ganando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, no cabe duda de que debemos quitarles las armas a los delincuentes. Este proyecto avanza hacia allá. Si bien el delito de que trata el proyecto está tipificado, lo que hace es agravarlo cuando se porten armas en lugares altamente concurridos, tales como plazas, calles y supermercados.

Se han presentado indicaciones relacionadas con el uso de armas en colegios, universidades, ferias, etcétera. Ello me parece bien, porque las armas ya están llegando a los colegios.

Tenemos que dar una señal clara en relación con esta materia. Por eso respaldaré este proyecto. Quitémosles las armas a los delincuentes, pero no a los ciudadanos honestos, que tienen todo el derecho constitucional de defenderse cuando son agredidos. Me parece que debemos potenciar y favorecer a los ciudadanos que quieran tener un arma en su casa, para defenderse ante el aumento de la delincuencia.

Me parece que es un proyecto que requiere ser perfeccionado. El Senado introdujo algunas indicaciones que, en lo que a mí respecta, voy a respaldar. Si bien es cierto que las armas son un problema en manos de delincuentes, porque no trepidan en usarlas contra ciudadanos honestos, también el tema tiene que ver con la impunidad. Cada vez que se toma detenida a una persona, vemos que tiene cuatro, cinco, seis o diez órdenes pendientes de detención, pero sigue en libertad. Siempre son los mismos. Es tiempo de que legislemos para terminar con la impunidad.

El promedio de delitos cometidos por quienes están presos en Chile es de cinco. Esa es la media. Eso nos debe hacer reflexionar, porque indica que tenemos que preocuparnos de legislar para que esas personas estén donde tienen que estar: en la cárcel, no en libertad.

Por último, señor Presidente -lo relaciono con el proyecto-, no me parecen correctas las señales que se han dado en los últimos días. Lo que hizo ayer la señora ministra, con todo respeto, fue desdecirse de lo que en algún momento dijo. La ministra del Interior ha criticado fuertemente que la oposición se haya salido de la mesa de seguridad, pero ella actuó de igual o peor manera, porque abandonó la Comisión de Seguridad. Esa actitud la califico responsablemente como infantil. No corresponde. No porque a alguien no le guste una votación se tiene que ir.

Valoro lo que hicieron el senador Insulza y el senador Flores, quienes permanecieron, como corresponde, en la comisión. ¡Cuántas veces, quienes estamos de este lado, hemos perdido votaciones, pero no por eso nos hemos retirado de la Sala! En democracia hay que aceptar que las mayorías se manifiesten.

Votaré a favor este proyecto, porque es una buena iniciativa, que va en la línea correcta. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero destacar este proyecto, que tramitamos en la Comisión de Constitución, porque tipifica una serie de delitos asociados a la posesión, tenencia y porte de armas.

Principalmente, el objetivo del proyecto es desincentivar la comercialización y el uso indiscriminado de las armas, y define reglas especiales de determinación de penas, para hacer una diferencia entre la pena del delito de tenencia de armas prohibidas o no autorizadas, y la pena del porte de arma en lugar altamente concurrido.

Estamos en el proceso del tercer trámite constitucional, luego de la tramitación en el Senado. Me parece que los ajustes que el Senado ha hecho a este proyecto son pertinentes y que se logra el objetivo.

Ahora bien, este proyecto justamente se focaliza en aquellas personas que portan armas de manera ilegal en la vía pública y en lugares concurridos. Por lo tanto, creo que el proyecto logra el objetivo, pero en ningún caso -frente a esta discusión polarizada que a veces escuchamos en la Cámara de Diputados- busca perseguir a quienes tienen armas legalmente inscritas para la defensa de su familia, por ejemplo, frente a un asalto en su casa. Nos parece que eso está en el marco de la ley y hoy está resguardado para las personas que tienen armas legalmente inscritas.

Ahora, luego de escuchar algunas intervenciones en esta Sala, creo que no podemos renunciar a fortalecer el rol de las policías. No podemos renunciar a que las personas autorizadas para usar armas, es decir, las personas que ejercen funciones en las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, sean las que finalmente puedan portar armas en la vía pública. A mí no me parece que tengamos que llegar al extremo de permitir que las personas que hoy tienen armas autorizadas puedan portarlas en la vía pública, porque eso significaría que estamos en una situación en donde la institucionalidad y la república perdieron el foco.

Creo que tenemos que fortalecer el rol de las policías y entregarles herramientas. También no debemos olvidar los elementos que tienen que ver con los derechos humanos.

Debemos sacar iniciativas que tengan cierto equilibrio, pero, evidentemente, hay que fortalecer la institucionalidad. Ahora, yo agregaría un elemento: la creación del ministerio de seguridad pública, que es urgente y necesario para poner profesionalismo en la atención del delito.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, voy a aprobar este proyecto, porque va en la línea de todas las iniciativas que buscan recobrar y restaurar la paz y la tranquilidad en nuestro país.

Sin duda, me parece insuficiente, pero es un paso hacia adelante. Sin embargo, después de escuchar muchos de los discursos en la Sala, hay que recordar por qué llegamos a esta situación y cuál es el escenario que hoy estamos viviendo. Me refiero a la inseguridad y al aumento de la criminalidad y la violencia, donde aparece el crimen organizado y se intensifica el narcotráfico.

También es necesario recordar que todo esto parte por una incitación al desorden y un debilitamiento de las fuerzas de orden. Por eso, también estoy de acuerdo con que hay que hacer una profunda autocrítica al respecto, porque claramente ese desorden vino de un sector político. Pero la solución a lo que estamos viviendo tiene que venir de todos los sectores políticos. Por eso, la unión en este caso es muy importante y necesaria.

Por cierto que se van a cometer algunas cosas indeseadas, porque el problema es muy grave. Esto es como una enfermedad. Cuando un paciente tiene una enfermedad grave y debe ser llevado a una cirugía o a un tratamiento muy intenso, sabe que indudablemente esos tratamientos tienen consecuencias adversas o efectos secundarios no deseados. Sin embargo, nadie podría rehuir de una cirugía o un tratamiento cuando la enfermedad es grave y el peligro es inminente. Hoy, en Chile, estamos en esa situación.

En consecuencia, anuncio mi voto a favor de este proyecto y de todos los proyectos que tienen que ver con que nuestra ciudadanía recobre lo antes posible la tranquilidad y la paz.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

| · · | * | Malla Valenzuela, Luis | Rey Martínez, Hugo |
|--------------------------|-------|--------------------------------|-----------------------------|
| HARD IRIDIES HIS | | · · | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Ahumada Palma, Yovana | J C . | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rivas Sánchez, Gaspar |

| Alessandri Vergara, | Cuello Peña y Lillo, | | Rojas Valderrama, |
|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Jorge | Luis Alberto | | Camila |
| Alinco Bustos, René | De la Carrera Correa, Gonzalo | | Romero Leiva, Agustín |
| Araya Guerrero, | De Rementería | * ' | Romero Sáez, |
| Jaime | Venegas, Tomás | | Leonidas |
| Araya Lerdo de | Del Real Mihovilovic, | | Romero Talguia, |
| Tejada, Cristián | Catalina | | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, |
| | Viviana | Miguel | Patricio |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Durán Espinoza, Jorge | | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Barchiesi Chávez, | Durán Salinas, | Mix Jiménez, Claudia | Sagardia Cabezas, |
| Chiara | Eduardo | | Clara |
| Barrera Moreno, Boris | Fries Monleón, Lorena | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barría Angulo, Héctor | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Maldonado, Carla | Santana Castillo, Juan |
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | María | | Frank |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | | Schneider Videla, |
| Francisca | Andrés | | Emilia |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | González Gatica, Félix | · · | Schubert Rubio, Stephan |
| Benavente Vergara, | González Olea, Marta | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Gustavo | | Francesca | Alexis |
| Berger Fett, | González Villarroel, | | Serrano Salazar, |
| Bernardo | Mauro | | Daniela |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Guzmán Zepeda, Jorge | IIN aranio Cirriz Taime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bianchi Chelech, Carlos | Hertz Cádiz, Carmen | Naveillan Arriagada, Gloria | Soto Mardones, Raúl |
| Bobadilla Muñoz, | Hirsch Goldschmidt, | - | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Tomás | | Marco Antonio |

| Bórquez Monteci- | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, Cristián |
|---------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| nos, Fernando | Diego | Ericka | |
| Bravo Castro, Ana María | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Teao Drago, Hotuiti |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, Juan | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Trisotti Martínez, Renzo |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Félix | Andrés | Rubén Darío | |
| Bulnes Núñez, | Jürgensen Runds- | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Gazitúa, |
| Mercedes | hagen, Harry | | Francisco |
| Calisto Águila, | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Vicuña, |
| Miguel Ángel | Hohenhagen, Johannes | | Alberto |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, | Venegas Salazar, |
| | Tomás | Catalina | Nelson |
| Carter Fernández, | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, | Videla Castillo, |
| Álvaro | | Alejandra | Sebastián |
| Castillo Rojas, | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, | Von Mühlenbrock |
| Nathalie | | Francisco | Zamora, Gastón |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, Guillermo | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, Daniella | Leiva Carvajal, Raúl | Raphael Mora, Marcia | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cid Versalovic, | Lilayu Vivanco, | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, Gael |
| Sofía | Daniel | Jorge | |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Longton Herrera, Andrés | | |

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto.

AGRAVAMIENTO DE PENAS PARA DELITO DE SECUESTRO EN CASO QUE INDICA (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15558-07)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

Modificaciones del Senado, sesión 12ª de la presente legislatura, en lunes 3 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para acortar las intervenciones a dos minutos y así avanzar más rápido en la discusión de este y del siguiente proyecto de ley.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la propuesta del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, no cabe duda de que dentro de los nuevos delitos que enfrentamos como sociedad y que atemorizan permanentemente a las personas de nuestro país está el secuestro. Es uno de los delitos más aberrantes, pues la persona que es secuestrada no sabe qué podrán hacer con ella, y su familia piensa lo peor al no poder contactarse con la afectada.

Agradezco la modificación introducida por el Senado, pues 24 horas de secuestro son suficientes para que la pena del delincuente sea igualada al caso de que este delito sea realizado para exigir un rescate, imponer exigencias o arrancar decisiones.

Apruebo este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, este proyecto, que fue aprobado por unanimidad la semana pasada en la Cámara de Diputados, trae una modificación del Senado en el sentido de acortar, de 48 a 24 horas, el tiempo que debe durar la retención, el encierro o la detención de la persona privada de libertad, para la configuración del delito.

Me parece que es una modificación importante y necesaria, porque el delito de secuestro es efectivamente uno de los más graves que se puede cometer en nuestra sociedad y normalmente también va asociado a otros delitos, por lo que, evidentemente, esta modificación del Senado no solamente es conveniente, sino que es necesario que sea aprobada.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el secuestro no solo viene siendo un problema creciente y de ámbito mundial. Este verano -para ser más preciso, el 28 de enero-, en las calles Chacabuco con Independencia, en pleno centro de la ciudad de Valdivia, una adulta mayor, quien estaba siendo víctima del cuento del tío, fue secuestrada y obligada a subir a un vehículo en el cual violentamente le fueron quitando sus pertenencias y le exigían la dirección de su casa para claramente seguir robándole. Finalmente, ella fue lanzada del vehículo en el sector de Isla Teja.

El secuestro es una violación de la libertad y la dignidad de las personas que transgrede los derechos humanos y debe ser sancionado duramente. Esta vecina adulta mayor se siente desprotegida en su ciudad y hasta en su propia casa. En la mayoría de los casos, las víctimas que logran sobrevivir nunca se recuperan plenamente de ese trauma.

La modificación aprobada en el Senado va en el sentido correcto, pero no podemos dejar de ver que el secuestro exprés se está dando en nuestro país y que, por consiguiente, es necesaria la sanción asociada al delito de secuestro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, uno de los grandes desafíos que tenemos como Estado es comprender y actualizar nuestra legislación en relación con los actos delictivos a los que se enfrenta nuestra sociedad.

Tristemente, no podemos obviar los datos duros que muestran que la incidencia del delito de secuestro aumentó, entre los años 2021 y 2022, en 79 por ciento. A la vez, me parece importante establecer ciertos puntos relevantes en este debate.

Al comienzo mencioné que el rol del Estado es enfrentar este tipo de delitos, pero ello no se logra solo desde lo normativo y lo punitivo, pues la experiencia internacional demuestra que este y otro tipo de delitos no disminuyen solo con el aumento de las penas, sino con una intervención más bien integral. Es decir, necesariamente debemos reforzar la capacidad de investigación, de anticipación y de rápida respuesta tanto de las policías como de la fiscalía, lo que implica establecer un trabajo integral que, sí o sí, debe acompañar el proyecto en debate y que votaré favorablemente.

En esa línea, valoro la mirada que ha tenido el gobierno, que ha manifestado la necesidad de acompañar esta iniciativa con medidas que permitan evitar los secuestros y no solo aumentar las penas a quienes los cometan.

Además, me parece fundamental establecer la importancia de enfrentar de forma decidida este delito, que muchas veces se asocia solo a secuestros narcoextorsivos o con el fin de extorsionar por dinero, pero también nos enfrentamos a casos de violencia intrafamiliar en los que, lamentablemente, las mujeres se ven enfrentadas a casos en los que el móvil escapa a las lógicas anteriores y cuyas consecuencias pueden ser devastadoras e irreversibles.

Eso me hace reflexionar en la necesidad de establecer un trabajo de apoyo fuerte a las víctimas y sus familias, especialmente por la violencia sufrida y los efectos psicológicos y emocionales que conllevan estas lamentables experiencias.

Por eso, me parece absolutamente relevante la modificación introducida por el Senado en cuanto a rebajar de 48 a 24 las horas que se prolongue el encierro o detención para que dicho acto sea considerado secuestro, con las agravantes respectivas.

En los casos de violencia intrafamiliar o de secuestros exprés, sabemos que hablamos de horas durante las cuales la víctima está bajo una clara amenaza contra su vida.

Valoramos el avance que significa aumentar las penas aplicables a un delito que, esperamos, podamos mantener a la baja y, ojalá, con nula incidencia durante los próximos años, en el entendido de que podemos anticiparnos con una respuesta integral y un trabajo permanente, incorporando también a la comunidad, para así evitar que cualquier vecino o vecina de nuestro país y de nuestra región, la de Coquimbo, que represento, se enfrente a estos deleznables delitos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, estamos hablando del delito de secuestro, por lo que este proyecto es relevante para los tiempos que corren.

El Senado hizo importantes aportes; algunos están muy bien pensados, aunque otros no sé si tanto.

Primero, el que comete el delito de secuestro será castigado con pena de presidio o reclusión menor en su grado máximo y en la misma pena incurrirá el que proporcione un lugar para la ejecución del delito. Creo que es muy importante que esto se sepa y que se comente, para que las personas lo piensen dos veces cuando quieran apoyar a alguien que esté cometiendo un secuestro.

Luego, hace un cambio, que podría resultar arbitrario, porque, como ya se dijo acá, reduce de 48 a 24 horas el tiempo para configurar el delito de secuestro cuando se pide un rescate. Me pregunto por qué no pueden ser seis, ocho, diez o doce horas.

De todas maneras, me parece que establecer 24 horas es mejor que las 48 horas que habíamos propuesto.

La modificación mayor, que es muy importante, dice relación con el delito de secuestro con resultado de muerte, violación o lesiones graves, toda vez que se aumenta la pena de presidio perpetuo a presidio perpetuo calificado, es decir, aumenta de 20 años a 40 años, independientemente del caso que sea, y solo tras cumplir ese número de años de presidio los condenados podrán solicitar algún tipo de beneficio. Me parecen sustanciales y muy importantes las modificaciones introducidas por el Senado.

Estos son proyectos que se adaptan a las nuevas realidades y que deben ser difundidos para que sepa que en Chile el secuestro no es ni será un acto gratuito.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, había pensado calificar de mezquino, pequeño, ruin o bajo el hecho de que el Partido Comunista se opusiera a dar la unanimidad para darle una tramitación más rápida a este proyecto, pero no lo haré, porque me calza perfectamente, toda vez que el secuestro es una práctica habitual del brazo armado del Partido Comunista, el Frente Manuel Rodríguez, un grupo terrorista.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Le pido que se pronuncie acerca del proyecto, diputado.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, antes de llegar al centro del proyecto, creí que había que hacer un poco de memoria sobre el Partido Comunista, que compartía sendas cartas con el grupo terrorista FARC, que también tiene como práctica habitual el secuestro.

Vayamos al proyecto en discusión.

Me tocó conversar personalmente con el Presidente de la República sobre esta iniciativa, y quiero reconocer que acogió la preocupación de muchos.

En México tuve la oportunidad de conversar con el jefe de la seguridad de ese país, quien, entre otras cosas, me señaló que era necesario endurecer las penas, cuestión en la estuvimos de acuerdo -imaginen las diferencias políticas que podemos tener con ellos-, pero que también era necesario crear unidades especializadas antisecuestro en todas las regiones del país, y en esto estamos al debe.

Este tema debe ser tratado de forma muy seria, porque la inmigración ilegal nos ha llevado a importar este tipo de prácticas delictuales.

También tenemos que establecer protocolos comunes, que sean transversales y que se activen rápidamente apenas sea denunciado el hecho. De igual forma, debemos celebrar convenios con los países limítrofes, porque es práctica habitual que el pago de la extorsión se realice en algún país vecino, por lo que resulta muy difícil realizar la persecución.

Aprobaremos este proyecto, pese a que creemos que aún resulta insuficiente. Pensamos que las penas se debieron haber endurecido aún más, haber sido ser mucho más severo, y que la cadena perpetua debiese ser el "desde".

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estamos viendo tiempos violentos.

Desde hace algunos años, los chilenos no podemos transitar tranquilos por las calles de nuestro país, toda vez que los delitos se han hecho parte del día a día. Es cada vez más común, tras conversar con algún familiar, amigo o conocido, enterarnos de algún caso de encerrona, portonazo, robo en la propiedad, asalto e, incluso, secuestro.

Sin duda, lo más preocupante es el aumento de los delitos que los chilenos considerábamos impensados hace algunos años, que solo ocurrían en los países más peligrosos de América Latina, en los que reina el narcotráfico. Espero que no nos estemos convirtiendo en uno de ellos.

Por eso, me parece indispensable que aumentemos las penas para estos delitos, que antes eran poco comunes, con miras a desincentivar la comisión de este tipo de delitos y evitar su proliferación, de manera que las organizaciones criminales no nos sigan invadiendo.

En este caso particular, por muy corto que sea el tiempo que dure el secuestro, ser sometido a este encierro puede generar un daño irreversible en la víctima. Por eso, agradezco las modificaciones introducidas por el Senado, puesto que 24 horas es un tiempo razonable para igualar la pena asociada al delito que se comete para exigir recompensa.

Debemos colaborar para evitar que nuestro país se vuelva un lugar donde reine la inseguridad, donde el poder lo tengan los delincuentes más peligrosos y las organizaciones de narcotraficantes, que normalizan el secuestro para obtener beneficios en su favor.

Es momento de erradicar esas conductas y devolver la paz y la tranquilidad a la ciudadanía. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, probablemente, el secuestro es uno de los delitos más brutales que se pueden cometer contra una persona, contra su autonomía, contra su dignidad, porque priva a la víctima de toda agencia, de toda libertad durante un período en el que está ciento por ciento en manos del secuestrador, y muchas veces esto termina con la muerte del secuestrado.

Y esto es algo que hemos podido ver, porque se viene dando en países como Colombia y México, transformándose en la forma que obtienen sus ingresos los carteles y otras organizaciones, entre las que se cuentan organizaciones narcoterroristas, como las FARC, que incluso tuvieron secuestrada a una candidata presidencial colombiana durante muchísimo tiempo.

Nuestra historia nacional conoce de casos como este: el del niño Cruzat, que fue secuestrado por el FPMR y que estuvo durante bastante tiempo en poder de los mismos, y el de Cristián Edwards. Gracias a Dios, ambos casos fueron un paréntesis en nuestra historia criminal, pero, sin duda, ambas personas siguen siendo víctimas de ese período en el cual estuvieron en manos de ese grupo terrorista.

Me alegra mucho que este gobierno y también la izquierda hayan cambiado de actitud respecto de lo que es este tipo de delitos, que hayan cambiado de actitud respecto de aquellos que perpetran este tipo de delitos, porque, por ejemplo, al señor Hernández Norambuena, que fue uno de los secuestradores del señor Cristián Edwards, el actual Presidente de la República lo fue a visitar a París. Cito al Presidente de la República que dijo: "El legado del Frente -es decir, de esta organización que secuestraba a niños-, tanto del Frente como el Frente Autónomo posteriormente, es algo que tenemos que defender en la historia".

Otra cita: "Permítanme, humildemente, expresarle todos mis respetos a la distancia al comandante Ramiro -estamos hablando de Hernández Norambuena-, a la lucha que ustedes como familia están dando con dignidad".

Me alegra mucho cuando la gente cambia de opinión, sobre todo porque significa que tendremos menos víctimas en el futuro. Espero que ese cambio de opinión no sea dado solamente por la conveniencia política, sino por un profundo cambio de convicción, producto de la reflexión y de la empatía mínima que se debe tener con los seres humanos que son víctimas de este tipo de delitos.

A los perpetradores los debemos perseguir con toda la fuerza de la ley; pero no solo con la fuerza de la ley, sino también con la de la historia. Me refiero a los secuestradores de ahora y a los del pasado; los dos son igual de criminales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, en menos de quince días se produjeron dos secuestros en Coyhaique, los primeros en toda la historia de la Región de Aysén.

La verdad es que este titular nos impactó fuertemente a quienes somos de la Patagonia, tomando en cuenta que en nuestra historia normalmente escuchábamos que los delitos que se cometían en esa zona consistían en delitos contra la propiedad -robo en lugar no habitado, robo en lugar habitado, principalmente a locales comerciales- y en otro tipo de delitos, como el abigeato, cuestiones que son propias y típicas de zonas más bien rurales. Pero, por primera vez en la historia, en la Región de Aysén, en Coyhaique, tenemos dos secuestros en menos de quince días.

Por eso es tan importante que lo que pasa en el país no nos sea una situación ajena; por ejemplo, lo que pasa en el norte del país. Escucho aquí a parlamentarios de Arica y de Antofagasta que están preocupados por la inmigración ilegal. ¿Y saben qué? Tienen mucha razón. Es necesario y urgente que el gobierno los escuche con atención, para cerrar la puerta frente a delincuentes que ingresan a nuestro territorio, porque ya ingresando por Arica, por el norte del país, ingresan a todo Chile, y ya estamos viendo los resultados: en Coyhaique tenemos dos secuestros en menos de quince días, los primeros en toda la historia de la Región de Aysén.

Por eso, este proyecto, que vuelve del Senado con una modificación que me parece absolutamente atingente y correcta, viene a aumentar las penas para aquellos que cometan este grave delito de secuestro. Pero no podemos quedarnos solamente con el aumento de la pena. Tenemos la obligación de perseguir el delito, de identificar a los delincuentes que lo cometen y, por supuesto, de deportar a aquellos extranjeros que también los cometan, o que los investiguemos y los pillemos *ad portas* de cometerlo.

Por lo tanto, quiero respaldar esta iniciativa y, por supuesto, apoyar todos los proyectos de ley que endurezcan las penas y que entreguen mayores atribuciones a nuestras policías.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, ¿para qué sirven las leyes? Siete días después de ser despachado este proyecto por la Cámara, el Senado rebajó de 48 a 24 las horas de duración del secuestro.

El secuestro no era una costumbre en Chile. Es una costumbre importada por bandas criminales de otros países que, dado que la frontera de Chile es completamente abierta, entran al país. Todavía siguen entrando -la mitad que antes, pero siguen entrando- distintas personas que no sabemos dónde están ni qué hacen en Chile. El problema pasa por ahí. También pasa por la inteligencia, en el sentido de si se utiliza bien o no.

Fíjense que aquí, en el Congreso Nacional, la izquierda no les quería dar recursos para gastos reservados a Carabineros ni a la PDI. Debían pedirles por amor a los extranjeros que les dieran los datos para saber quiénes eran las personas que les estaban haciendo daño a los chilenos. Eso no es correcto. No existe la cantidad suficiente de recursos como para comprar los datos que hay que comprar, para saber dónde están, quiénes son, dónde hay que buscarlos, porque las bandas de secuestradores son impunes en estos momentos.

En La Araucanía hubo un secuestro tremendo de la familia Ancalaf, de dos mecánicos. Uno pudo arrancar y al otro lo mutilaron; todavía no lo encuentran.

Está bien que la pena que se aplicará para el secuestro sea presidio perpetuo, pero los chilenos se encuentran en un secuestro permanente, porque secuestro es la privación de libertad. Los chilenos se están parapetando en sus casas, porque a ciertas horas ya no pueden salir a transitar, porque la delincuencia, el lumpen y los secuestradores exprés que llegaron, incluso algunos en motos robadas, les provocan temor a los chilenos; ya no pueden vivir en paz.

¿Dónde está el punto principal en todas estas iniciativas que estamos aprobando? En que debemos dar a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile las armas necesarias. No estoy hablando de pistolas, porque los otros tienen armas de repetición -tienen que ser armas superiores; ojalá que se las den-, sino del respaldo que corresponde para que, en el uso de sus instrumentos, en el uso de su armamento, en el uso de las técnicas de investigación, tengan los recursos que corresponden para desarmar a esas bandas criminales que han llegado al país a hacerse cargo de los criminales y de los delincuentes que han ido sumándose a dichas bandas. Ahí está el punto principal.

Creo que esta iniciativa servirá de algo, pero no será una panacea. Se los digo de inmediato. La solución será que las policías, efectivamente, cumplan su deber porque los políticos les dan el respaldo real para el uso de las herramientas y de las armas para...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, estimados colegas, la gran mayoría de los chilenos nos dice día a día que su gran preocupación es la seguridad, la tranquilidad, y los secuestros son una de las preocupaciones.

Según la PDI, en 2022 se anotaron 46 secuestros, lo que implica un aumento del 76,9 por ciento respecto del año anterior, que arrojó 26.

Según Carabineros, de acuerdo con los números que maneja la policía uniformada, entre 2017 y 2022 se registraron 1.925 de estos delitos.

La evaluación de este proyecto es positiva, y agradezco la indicación en el Senado, pues resulta necesario destacar que no solo es una señal clara en la lucha contra la delincuencia, sino que, además, es una herramienta que, de aplicarse por los tribunales, debería resultar en mayores penas para quienes cometieran el delito.

De esta forma, se cumpliría con la finalidad propuesta por el Ejecutivo de responder con mayor intensidad a los secuestros no extorsivos y reforzar la capacidad disuasiva del sistema penal en la materia.

El año pasado se contabilizaron 508 secuestros, muchos de los cuales eran de tipo extorsivo, es decir, se pedía dinero a cambio de la liberación.

Para una mejor comprensión del contenido y los efectos de la modificación legal propuesta, puede resultar ilustrativo tener presente que el tipo penal de secuestro está regulado por el artículo 141 del Código Penal y tiene aparejada distintas penas, según su lesividad.

Agradezco la modificación introducida por el Senado de rebajar a 24 horas la duración del secuestro, tiempo razonable, para igualar la pena del delito a los casos en que este se ha efectuado para exigir mejores recompensas.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, este proyecto busca agravar la pena de un delito que, sin duda, ha ido en aumento. Tal como se ha dicho en esta Sala, desde el 2017 al 2022 se han cometido 1.925 secuestros.

Lamentablemente, este es un delito al que nos estamos acostumbrando, debido a que han entrado el crimen organizado, el narcotráfico y las bandas internacionales, que son formas de expresión de la violencia y la delincuencia.

El secuestro no es ajeno a todas las regiones del país, pero se volverá más común si no legislamos y endurecemos las penas y si no mejoramos los tiempos de reacción respecto de la oportunidad para la persecución de este tipo de delitos.

A propósito de lo dicho por el diputado Miguel Ángel Calisto, sobre Coyhaique, y de lo señalado por el diputado Miguel Mellado, en nuestra provincia de Arauco se han cometido seis homicidios con características gravísimas en los dos últimos meses. Es muy probable que en el caso de las seis personas asesinadas en Los Álamos, lo que no habíamos visto nunca en esa comuna, puedan ser parte de la acción de redes de narcotráfico. Lo señalo,

porque las características macabras y escabrosas de esos crímenes hacen concluir que además se cometieron secuestros, así como otro tipo de delitos que nos están amenazando y golpeando cada día.

Por ello es importante legislar esta batería de proyectos en materia de seguridad, como la iniciativa que acabamos de debatir, sobre el aumento de la pena del delito de porte de armas en lugares de alta concurrencia.

Respecto del secuestro, hoy debemos legislar para que se agrave la pena de ese delito y para que disminuya el plazo establecido para calificarlo de esa forma. Disminuir ese plazo de 48 horas a 24 horas es algo que me parece razonable, tal como aquí se ha dicho, sin perjuicio de que se podría haber establecido un plazo menor. Si bien lo que propone el Senado es mejor que lo que rige en la actualidad, a veces una hora o dos horas, incluso minutos, pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte, entre el momento para llegar y reaccionar a fin de que el secuestro no termine en un homicidio, que es lo más grave que puede ocurrir, más allá de que la vulneración a la libertad y los efectos y el daño psicosocial que se generan en las personas que han sido sometidas a un secuestro probablemente no se superan de por vida.

Este es un proyecto que permitirá reforzar la capacidad disuasiva del sistema penal en esta materia. Eso me parece muy importante, porque debemos lograr que esta legislación no se transforme en letra muerta, sino que se obtengan resultados de las investigaciones y que se apliquen sanciones más duras.

Para lograr eso, el sistema de investigación, a través de las policías y del Ministerio Público, también debe ser reforzado; de lo contrario, lamentablemente, no habrá muchos resultados.

Anuncio que votaré a favor la modificación del Senado.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, ya se había señalado, pero no puedo sino repetir que a quienes vivimos en la Región de Aysén nos asombra que en apenas quince días se produjeran dos secuestros. No obstante, gracias a la labor de Carabineros no tuvimos que lamentar consecuencias mayores.

En nuestra región nunca habíamos tenido que lamentar el secuestro de uno de sus habitantes, pero con estos hechos, lamentablemente, pareciera que la amenaza del crimen organizado que hoy azota a Chile está a las puertas de nuestra región. Esto coincide con lo señalado por la Fiscalía nacional, que ha alertado sobre el cambio en la criminalidad en nuestra zona, puesto que los delitos de secuestro y de tráfico de drogas han aumentado en el último tiempo.

Durante toda su historia nuestra región se ha caracterizado por ser un lugar tranquilo, en el que vivimos realmente en comunidad, en el que todos nos conocemos y donde muchas familias hacen patria en lugares apartados. Lamentablemente, hoy nos vemos realmente amenazados por la eventual llegada del crimen organizado, cuyos estragos ya hemos visto en la Región Metropolitana, en el norte y en la macrozona sur.

Esta es una buena iniciativa, ya que agrava la pena del delito de secuestro, de manera que anuncio que votaré a favor la modificación introducida por el Senado. Cuando la futura ley sea promulgada, la pena de ese delito, el cual ha aumentado casi un 79 por ciento desde el 2011 a la fecha, irá de cinco años y un día a quince años.

En consecuencia, valoro la modificación del Senado que rebaja de 48 horas a 24 horas el prolongamiento mínimo del secuestro para aplicar la pena mencionada, de modo que la votaré a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA.**- Señorita Presidenta, la felicito por su conducción en la Mesa.

Sin duda, la legislación vigente no da cuenta de muchas situaciones que son totalmente nuevas en nuestro país, como es el caso del delito de secuestro, el que no solo se comete en las grandes ciudades, en particular en Santiago, tal como podemos constatar a partir de las intervenciones que aquí se han hecho.

Cuando ocurre algo en Santiago es noticia; cuando ocurre algo en la gran ciudad de Concepción, que pertenece al distrito que represento, también es noticia, y lo mismo sucede en el caso de Valparaíso. Pero cuando ocurre en comunas más pequeñas, pareciera que da lo mismo.

En sus intervenciones, tanto el diputado Calisto, que se refirió a lo sucedido en Coyhaique, como la diputada Marcia Raphael han dado a conocer que el delito de secuestro ya llegó al extremo sur del país.

Según me lo informó el diputado Jorge Brito, anteayer, en la comuna de Nogales, Región de Valparaíso, fue secuestrado el ejecutivo de un banco junto con toda su familia para cometer un robo en la comuna de Olmué. Ello demuestra que el secuestro es un delito que se ha generalizado, que no se comete solo en las grandes ciudades, de modo que debemos actualizar nuestras leyes para que se establezca una pena que desincentive su comisión.

Como creemos que este proyecto apunta en la dirección correcta, la bancada de la Unión Demócrata Independiente votará, con mucho entusiasmo, a favor la modificación del Senado. Hay actualizar la legislación de acuerdo con los delitos que se están cometiendo en nuestro país con la finalidad de que las penas que se apliquen sean ejemplarizadoras, para que realmente sirvan para desincentivar a los delincuentes a seguir cometiendo sus fechorías en nuestro querido país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde que haga uso de la palabra el diputado Juan Antonio Coloma, pero no se encuentra en la Sala.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

| Acevedo Sáez, María | Cordero Velásquez, | Malla Valenzuela, | Rey Martínez, Hugo |
|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Candelaria | María Luisa | Luis | |
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, |
| | Eduardo | Daniel | Marcela |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Martínez Ramírez, | Rivas Sánchez, |
| Yovana | Luis Alberto | Cristóbal | Gaspar |
| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Marzán Pinto, | Rojas Valderrama, |
| Jorge | Gonzalo | Carolina | Camila |
| Alinco Bustos, René | De Rementería | Matheson Villán, | Romero Leiva, |
| | Venegas, Tomás | Christian | Agustín |
| Araya Guerrero, | Del Real Mihovilovic, | Medina Vásquez, | Romero Sáez, |
| Jaime | Catalina | Karen | Leonidas |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, Cosme | Romero Talguia, |
| Tejada, Cristián | Viviana | | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, Miguel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | Eduardo | Vlado | Jorge |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Barrera Moreno, Boris | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barría Angulo, Héctor | Gazmuri Vieira, Ana María | Morales Maldonado, Carla | Santana Castillo, Juan |

| Becker Alvear, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
|----------------------------------|---|----------------------------|---------------------------------|
| Miguel Ángel | Andrés | Cristhian | Frank |
| Bello Campos, María | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, | Schneider Videla, |
| Francisca | | Benjamín | Emilia |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | González Olea, Marta | Mulet Martínez, Jaime | Schubert Rubio, Stephan |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Gustavo | Mauro | Francesca | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| | Jorge | Camila | Daniela |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Tomás | Gloria | |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Diego | Emilia | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, Marcos | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, |
| Fernando | | Ericka | Cristián |
| Bravo Castro, Ana | Irarrázaval Rossel, | Ojeda Rebolledo, | Teao Drago, Hotuiti |
| María | Juan | Mauricio | |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarrázabal, | Trisotti Martínez, |
| | Andrés | Ximena | Renzo |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jürgensen Runds- | Oyarzo Figueroa, | Ulloa Aguilera, |
| | hagen, Harry | Rubén Darío | Héctor |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johan- nes | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, |
| Felipe | Tomás | | Cristóbal |
| Cariola Oliva, Karol | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, Catalina | Venegas Salazar, Nelson |
| Carter Fernández, | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, | Videla Castillo, |

| Álvaro | | Alejandra | Sebastián |
|---------------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | 0 | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Diez, Guillermo | Weisse Novoa, Flor |
| Cid Versalovic, Sofía | Lilayu Vivanco, Daniel | IIRanhael Mora Marcia I | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Longton Herrera, Andrés | Rathgeb Schifferli, Jorge | Yeomans Araya, Gael |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | | | |

-Se abstuvo:

| Castillo Rojas, Nathalie |
|--------------------------|
|--------------------------|

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

MODIFICACIÓN DE CÓDIGO PENAL PARA SANCIONAR CONSPIRACIÓN PARA COMETER DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO POR PREMIO, PROMESA REMUNERATORIA O ÁNIMO DE LUCRO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15559-07)

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro, correspondiente al boletín N° 15559-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que esté inscrito para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 12ª de la presente legislatura, en lunes 3 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, durante el último tiempo el nivel de la delincuencia en nuestro país ha evidenciado varios cambios. Las prácticas delictivas se han profesionalizado a tal punto que las organizaciones criminales manejan los sicariatos, incluso a través de redes virtuales. Digo esto, porque en el momento en que se organiza el sicariato es cuando debe poner sus ojos nuestro ordenamiento jurídico, pues solo así es posible evitar que el hecho se llegue a concretar.

Por eso la relevancia de este proyecto, que busca castigar al que conspira para cometer un delito calificado por premio o promesa remuneratoria.

Es indudable que esta medida tendrá efectos disuasorios, y se justifica que se castiguen los actos preparatorios teniendo en cuenta la peligrosidad del acto que se castiga.

Por ello me merece correcta y necesaria la modificación introducida por el Senado, pues permite castigar con mayor fuerza a quienes ejecutan este delito por encargo, promesa remuneratoria o cualquier otro beneficio, así como a quienes encarguen o actúen como intermediarios en la perpetración del delito.

Espero que todos los colegas apoyemos esta iniciativa, puesto que estamos al debe con la ciudadanía en materia de seguridad y es nuestra responsabilidad sacar adelante los proyectos que logren devolver tranquilidad a las familias de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, hay proyectos del Senado que vienen correctamente adecuados y los vamos a apoyar. Pero cuando desde el Partido Republicano nos solicitaron poder votar las tres iniciativas en conjunto, hice un punto y lo conversé con el diputado Sánchez y otros colegas que están aquí presentes. Además, a diferencia de lo que acaba de señalar la diputada Bravo, en este proyecto en particular el Senado se equivocó rotundamente.

El Senado comete un error técnico, un error legislativo grave, porque incorpora un artículo, el 400 bis, que en su inciso segundo señala: "Asimismo, se impondrá la misma agravante a la persona que, en forma directa o indirecta, encarga, acuerda u ordena, o actúa como intermediario para la perpetración del ilícito.".

¿Qué hace el Senado? Se pasa el artículo 63 del Código Penal, que ordena expresamente cómo se castiga o se sanciona un delito, porque ante una misma figura no se puede tener el tipo penal y una agravante a la vez. Lo que estamos haciendo aquí es sancionar con una figura de autoría y le estamos aplicando, por la misma acción, una agravante. Eso es una abierta infracción al artículo 63, y cualquier abogado entenderá claramente lo que está sucediendo acá.

Por lo tanto, respecto del numeral agregado por el Senado, creo necesario que el inciso segundo del artículo 400 bis que incorpora termine en una comisión mixta, razón por la cual pido a la Sala su rechazo para forzar la mejora del texto, que claramente tiene graves deficiencias técnicas.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, no puedo sino concordar con el diputado Ilabaca. Creo que este proyecto salió bien de la Cámara de Diputados, donde se aprobó unánimemente, pero en el Senado se le incorporaron reglas que distorsionan el cómo están tratadas las figuras penales en el Código Penal, lo que en la práctica representará problemas de interpretación para los jueces.

Intentaré explicarlo en simple. El Senado establece como agravante una conducta que está tipificada en nuestro Código Penal específicamente para la calidad de autor. El artículo 15 de dicho cuerpo normativo dice: "Se consideran autores: (...)". "2.º Los que fuerzan o inducen directamente a otro a ejecutarlo", y en el Senado lo introducen como agravante. No puede ser autor y agravante la misma conducta.

Por otro lado, conforme al artículo 12, número 2°, del Código Penal ya es una agravante lo que está establecido en el artículo 400 bis, inciso primero. Entonces, no se puede poner una agravante por sobre otra agravante, porque es exactamente lo mismo.

Por tanto, esto puede ser peligroso y ofrecer problemas interpretativos por la incoherencia en relación con las normas que son angulares y fundamentales en el derecho penal.

Sé que es difícil de comprender, ya que es algo muy técnico, pero esto va a producir problemas, porque las figuras ya existen en calidad de autores y ya existen en calidad de agravadas en el caso del número 2° del artículo 12, que es el que establece las circunstancias agravantes en el Código Penal chileno.

En consecuencia, lo razonable es rechazar esta parte del texto del Senado para irnos a comisión mixta. La solución será muy simple: dejarla tal como salió de la Cámara de Diputados.

Lo que hace este proyecto es sancionar la conspiración, que no tenía una sanción penal en nuestro país. La conspiración es la idea, el pensar, el crear la situación, el acto preparatorio previo para poder cometer el delito de sicariato.

Pero, además -esa indicación se incorporó en nuestra Comisión de Constitución-, en una indicación de los diputados Ilabaca y Leiva, que nosotros también suscribimos, se incorpora una remuneración distinta a una remuneración en dinero. Esto es muy importante por las nuevas modalidades de sicariato que estamos viendo en nuestro país.

Este proyecto es importante. La conspiración no estaba sancionada -a propósito de los delitos terroristas se sanciona- y ahora eso se incorpora, porque está siendo cada vez más común que en nuestro país se conspire para cometer sicariato.

Por lo tanto, vamos a rechazar el artículo incorporado por el Senado para ir a comisión mixta.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, no cabe duda de que la delincuencia en nuestro país lamentablemente ha mutado a otras formas de delinquir que antes no conocíamos, o bien eran realmente poco frecuentes. Por lo general, se caracterizan por formas más sofisticadas de engaño, como también por formas más violentas de arrebatar los bienes de las personas, dejando como consecuencia homicidios, lesiones, violencia en general.

Aun cuando las policías de nuestro país se preparan y se capacitan con regularidad para adecuarse a los nuevos métodos para delinquir, lo cierto es que la delincuencia avanza mucho más rápido que los esfuerzos que como Estado podamos realizar en cuanto a perfeccionar nuestras leyes, dotar a nuestros carabineros y personal de la PDI de técnicas de investigación, persecución del delito, etcétera.

Todo lo anterior significa que también se hace indispensable hacer avances legislativos, particularmente observar, analizar y proponer una legislación más severa respecto de los fenómenos delictivos más frecuentes dentro del territorio nacional. En ese sentido, la propuesta que hoy se discute se hace cargo de uno de los delitos que han tenido un importante aumento en los últimos años y que inciden directamente en la percepción que la ciudadanía tiene respecto de la delincuencia instalada en sus barrios.

El sicariato hoy en día es una realidad en nuestro país, y sobre todo en algunos sectores o barrios de especial vulnerabilidad. Esto amerita que establezcamos un tratamiento penal más riguroso, como lo contempla este proyecto, pero también actualizar las políticas de prevención y la seguridad directamente. De nada sirve aumentar las penas o que se castiguen puntualmente determinadas conductas si no existen medios eficientes para su persecución. Sin esas medidas, probablemente las formas de delinquir en Chile se diversificarán aún más, sin tener una respuesta definitiva como Estado.

Espero que con este proyecto podamos comenzar a entregar esa respuesta y, a la vez, cortemos de raíz estas recientes formas de delinquir, las que, lamentablemente, nos estamos acostumbrando a ver y conocer en el día a día.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, las organizaciones criminales se han masificado en nuestro país. Durante los últimos años se han constituido en verdaderas empresas de criminalidad, pues cuentan con diferentes rubros delictivos que enriquecen económicamente a la organización, o bien logran obtener otro tipo de beneficios. Así, las mismas redes de narcotráfico cuentan con células destinadas a la extorsión, al tráfico de personas, al robo con violencia, a los secuestros y al sicariato.

Al respecto, es indispensable que el sicariato sea castigado en sus fases preliminares. Ello permitirá evitar que el hecho delictivo se llegue a producir y pretende desplegar un efecto disuasivo de la conducta.

Pero ¿qué está pasando en nuestro país? Hace años veíamos en las películas de mafiosos la contratación de sicarios. Lamentablemente, ya no necesitamos ver películas para eso; basta salir a la calle o ver nuestros noticiarios. ¡Qué lamentable! ¡Qué triste!

Nuestro ordenamiento jurídico y nuestras policías deben contar con disposiciones y herramientas suficientes para desbaratar las diversas aristas que conforman las organizaciones criminales, y este proyecto en particular es necesario para atacar a los sicarios.

Por ello, voy a apoyar nuevamente esta iniciativa, pues hoy, más que nunca, debemos fortalecer nuestra legislación para evitar que las organizaciones criminales sigan robusteciéndose a costa de la paz y tranquilidad de la ciudadanía.

Llegó la hora de la verdad. ¿Estamos a favor de los sicarios o estamos a favor de las víctimas? No hay punto intermedio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, este es uno de los crímenes donde se necesita aumentar mucho más las penas, porque lo que ganan los sicarios no lo pagan con los años de cárcel que reciben actualmente. "Satanás", sicario del Tren de Aragua, con prontuario homicida en otros países, asesinó a tiros a un ciudadano venezolano en pleno desierto, grabó la escena, porque mantener un registro sirve para intimidar en el futuro a miembros de otras pandillas.

Una vez cometido el hecho, "Satanás" trató de huir de Chile antes de ser detenido. La escena parece sacada de una película de Netflix, pero ocurrió cerca de Alto Hospicio en marzo pasado, y ayuda a entender cómo han mutado los crímenes por encargo en el país. Eso no lo escribí yo; lo leí en un diario de circulación nacional en julio del año pasado. El periodista decía muy claramente: "Estamos siendo testigos de escenas que antes solo veíamos en películas y que hoy son una realidad que necesitamos combatir".

En mayo de 2020, el cuerpo de Helena Bustos fue encontrado a orillas del río Calle Calle, en Valdivia, con 21 puñaladas en el cuerpo. Un amigo de 19 años habría sido uno de los responsables de su muerte luego de haber recibido una promesa de pago de 7 millones de pesos para materializar el crimen encargado por dos mujeres que tenían antecedentes por narcotráfico y con quienes ella había tenido una discusión. Las autoras intelectuales del crimen habían puesto como única condición ver cómo le quitaban la vida a Helena.

El mismo año, en Concón, el empresario Alejandro Correa fue víctima de un homicidio por encargo en la puerta de su casa. El móvil, un terreno; la promesa eran 5 millones de pesos.

El año pasado, Carabineros ya advertía sobre la evolución del sicariato en Chile, con modalidades importadas. Antes estos delitos casi no existían en nuestro país y los pocos que habían estaban relacionados, generalmente, con disputas económicas y de herencia; los casos eran tan extraños que Chile se estremeció cuando supimos de las fechorías de la denominada "Quintrala", caso del cual muchos se acordarán, aunque quizás algunos en esta Sala no habían nacido.

Según datos de Paz Ciudadana, entre 2014 y 2020, los homicidios subieron un 70 por ciento. Hace seis o siete años, generalmente, había un imputado conocido; hoy solo cuatro de cada diez homicidios tienen un imputado identificable. Jorge Abate, jefe de la Brigada de Homicidios Sur, dijo que, si bien hace tiempo que existe este delito en Chile, hoy los casos están relacionados al crimen organizado y a sujetos de nacionalidad extranjera, aunque poco a poco se suman bandas chilenas al uso de este detestable recurso criminal.

Cifras precisas no hay, pero casos existen y no podemos esperar convertirnos en un *far west* para comenzar la labor de combate contra el delito. ¡Basta! Hay que poner atajo hoy mismo a este delito y no convertirnos en una zona de recreo del Tren de Aragua o de carteles que, según ya sabemos, han inmigrado a nuestro país, que, dicho sea de paso, necesita urgente una ley de inmigración que permita regular la situación y evitar estas visitas no deseables.

Le pido al gobierno menos palabras y más acciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, en el último año se han cometido cerca de mil homicidios en nuestro país, la media antes era de cuatrocientos, aproximadamente, y de ellos en el 90 por ciento de los casos había un autor conocido.

Ayer, en la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, fue invitado el fiscal nacional, señor Ángel Valencia, quien nos indicó que el 40 por ciento de los homicidios hoy en Chile no tiene autor conocido, no se sabe quién es y, evidentemente, eso está vinculado estrechamente con el crimen organizado, el narcotráfico y, principalmente, ligado a bandas que han llegado desde el exterior.

Esa realidad es preocupante y este proyecto de ley, a mi juicio, se hace cargo de parte de ese problema, porque no solo sanciona el homicidio, sino que sanciona la conspiración, es decir, cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un crimen o un simple delito. Para su tipificación no es necesario que se concrete el homicidio; bastará la conspiración, el concierto, el ponerse de acuerdo, por lo cual el proyecto va en la dirección correcta.

Nosotros, con mucho gusto, vamos a apoyar este proyecto, aunque, por supuesto, con las reservas que han expuesto los diputados Ilabaca y Longton, que tienen razón en sus argumentos. Esperamos que se rechace esa indicación para que el proyecto vaya a comisión mixta. En lo sustancial, el proyecto está bien orientado porque el sicariato es un crimen detestable, una práctica que existe ahora en Chile y que principalmente fue introducida, como dije, por bandas extranjeras, a las que tenemos que combatir con fuerza, porque están operando principalmente en la zona norte, pero que también ya están llegando a la zona central y sur del país.

Hace algunos meses, en la comuna de Temuco, en el sector de Pedro de Valdivia, tres personas fueron asesinadas por encapuchados y nunca se supo la verdad. Eso es sicariato y debemos enfrentarlo como país.

Por eso, con mucho gusto vamos a respaldar este proyecto con nuestro voto, pero con la reserva de la norma que introdujo el Senado, que deberá ser rechazada, para que vaya a comisión mixta y sea perfeccionado.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto vuelve en tercer trámite desde el Senado y nosotros tenemos que pronunciarnos sobre las modificaciones que hizo la comisión respectiva del Senado. La verdad es que lo que devolvió el Senado a la Cámara de Diputados es una verdadera aberración, y lo digo con todas sus letras: ¡es una aberración! Es una propuesta inaceptable, que se aleja del sentido común.

El homicidio está penalizado, qué duda cabe, pero hay homicidios que tienen características especiales, por la forma de cometerse, por lo que reciben una sanción adicional a cualquier homicidio. Son homicidios con calificantes, como, por ejemplo, el homicidio cometido utilizando un veneno, el cual se proporciona a la víctima sin que ella se dé cuenta. Por lo tanto, el homicidio que se comete por veneno recibe una sanción mayor que el que se comete por otros medios.

Nosotros aprobaremos la conspiración para cometer sicariato, que es un tipo de homicidio que también tiene una calificación especial con penas más altas, porque lo realizan personas a las que se les promete una remuneración, un premio, un incentivo a cambio de que asesinen a alguien.

El proyecto de ley que aprobamos fue devuelto por el Senado con una agravante que aumenta la pena aún más, pero por la misma circunstancia que define el delito, es decir, dice el Senado que la conspiración para cometer delito de sicariato va a ser agravado cuando se comete a través de un sicario. Eso carece de una lógica elemental; es como decir que el homicidio cometido por veneno, que tiene una pena altísima, va a ser agravado con una pena superior cuando se comete por veneno.

Este error bastante claro -lo han reconocido las bancadas de oposición y del oficialismotiene que ser rechazado. Eso no significa que no estemos de acuerdo con el objetivo de este proyecto, que es penalizar o restringir la posibilidad de que el sicariato se instale en Chile. En eso todos estamos de acuerdo, pero la manera de hacerlo no es la correcta. El Senado nos devuelve prácticamente un ladrillo, que no tiene ningún sentido usar.

Tal como lo han dicho varios diputados que me han precedido en el uso de la palabra, vamos a rechazar esta norma para que sea reparada, corregida, enmendada en la comisión mixta respectiva. Es frecuente que en el Congreso Nacional se cometan errores de tipo que producen más problemas que soluciones. Esto lo haría inaplicable, y por eso vamos a corregir este punto, como muchos otros casos en los que el Senado nos entrega modificaciones totalmente inaceptables.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, colegas, iorana.

Estamos tratando un tema muy importante: la modificación del Código Penal para castigar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por recompensa, promesa de remuneración o ánimo de lucro, conocido como sicariato.

En una sociedad en que la protección de la vida es primordial, es esencial que contemos con normas y reglamentos para disuadir y castigar a quienes utilicen dinero, promesas u otros incentivos para alentar a quitar la vida de chilenos y chilenas. Esta propuesta de enmienda es una medida necesaria para garantizar que este tipo de actividades sean castigadas con todo el peso de la ley.

Es importante reconocer que este tipo de delitos suele estar motivado por la codicia y la promesa de beneficios económicos, ajustes de cuentas, etcétera.

También es importante reconocer que este tipo de delitos no puede quedar impune. Es nuestra responsabilidad garantizar que quienes participen en este tipo de actividades sean llevados ante la justicia y respondan por sus actos.

Esta modificación al Código Penal es una respuesta directa a este tipo de delitos y envía un mensaje firme respecto de que no se tolerarán estas actividades. Además, es una forma de garantizar que quienes cometan este tipo de delitos rindan cuentas y que sus actos tengan graves consecuencias.

Asimismo, debemos reconocer que esta enmienda no trata solo de castigar a quienes cometan estos delitos, sino también de proteger las vidas de inocentes. Debemos oponernos a este tipo de actividades delictivas; no debemos normalizar o acostumbrarnos al sicariato, y debemos asegurarnos de que quienes lo cometan sean castigados como corresponde. Todos tenemos la responsabilidad de hacer lo posible para proteger a nuestras comunidades de este tipo de delitos y garantizar que quienes los cometan rindan cuentas.

Los insto a que apoyen esta enmienda y que nos ayuden a proteger nuestras comunidades y las vidas de personas inocentes.

Necesitamos mano dura contra el crimen organizado.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, comparto plenamente lo que han dicho mis compañeros de partido Marcos Ilabaca y Leonardo Soto. También valoro que hoy haya una condena unánime a todo este tipo de actos, como el homicidio, el secuestro, el sicariato.

Pero, fíjese, Presidenta, que los países cosechan lo que siembran. Me hubiese gustado que en el pasado, cuando los equipos de inteligencia de la CNI y de la DINA establecieron una pedagogía de secuestros, de homicidios, se hubiese condenado con energía ese tipo de prácticas.

Cuando los países no enfrentan la cultura de la muerte, cuando se pierde el respeto por la vida, comienzan a vivir lo que estamos viviendo hoy. Si ayer se hubiesen condenado los secuestros, los homicidios y la desaparición de personas por encargo de organismos de seguridad que sirvieron de escuela para lo que hoy vivimos, por cierto que esto no lo estaríamos viviendo. Lo que hoy vivimos es lo que sembramos ayer.

Valoro que aquellos que en el pasado guardaron silencio mientras en nuestro país se secuestraba y había homicidios hoy al fin descubran que se trataba de delitos extraordinariamente graves.

Hay que ser coherentes cuando en los países se instala la cultura de la muerte. Lo dijimos y lo advertimos en la época de la dictadura militar; lo dijeron las iglesias y las instituciones de derechos humanos: cuando se permite la cultura de la muerte, no hay que escandalizarse si luego las generaciones futuras cosechan lo que se siembra.

Lo que hoy estamos cosechando como sociedad y como país fue no haber sido enérgicos en condenar los secuestros y los homicidios que hubo en el pasado.

Por eso, al igual que ayer, hoy condenamos ese tipo de acciones delictuales.

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Silencio, por favor.

Lo llamo al orden, diputado Guzmán. Yo no le he faltado el respeto. El diputado Naranjo tiene todo el derecho de decir lo que estime conveniente en los tres minutos que se le asignan para intervenir.

Diputado Leal, no voy a aceptar el negacionismo en esta Sala. Lo siento mucho.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, sin duda estamos frente a un flagelo que nos agobia y que tiene múltiples dimensiones. Aquí se han expuesto algunas.

Efectivamente, este tipo de acciones tienen raigambre histórica, como se ha dicho. No puedo dejar de aprobar lo que ha dicho nuestro colega que me antecedió en el uso de la palabra, pues hay raíces históricas.

No basta con legislar. Este es un buen proyecto que va en la línea de lo razonable, pero, desgraciadamente, estamos atrasados. Vamos a aprobar la iniciativa, porque va en la línea de lo que tenemos que hacer, pero, como dije, estamos atrasados.

Además, hay diferencias con el Senado. No basta con aumentar las penas: hay que hacerlo bien, pero dentro de un sistema. Estamos legislando aisladamente, lo cual constituye una falencia grave.

Tenemos que construir un sistema de certezas y de seguridad para Chile. No basta con una legislación que aumenta penas. Probablemente, los delincuentes no están preocupados de cuántos años van a tener que pasar en la cárcel por delinquir. Se trata de fortalecer nuestras policías. Hemos hecho esfuerzos en la ley de presupuestos para este año; hay recursos para eso, pero estamos atrasados. Por ejemplo, hemos demandado la instalación del OS7 de Carabineros en Ovalle, donde el sicariato y los secuestros también han aumentado fuertemente, pero no ha habido una implementación al respecto.

Al aprobar la ley de presupuestos para 2023, el ministro de Hacienda y el gobierno se comprometieron a hacer una gran reforma a la fiscalía para fortalecerla. Hay muchas causas que están en fiscalía que no tienen prioridad por falta de personal.

Entonces, no ganamos mucho solo aplicando nuevas penas. El Estado debe reconocer que tenemos debilidades muy significativas. Lo de Carabineros y la Policía de Investigaciones en la Región de Coquimbo es claramente una demostración de que estamos llegando tarde.

Vamos en el sentido correcto, tenemos que hacer las cosas bien, vamos a aprobar este proyecto, pero le pedimos al gobierno que acelere las medidas que aprobamos el año pasado y que todavía no se implementan.

He dicho.

La señorita MIX, doña Claudia (Presidenta accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 5 votos; por la negativa, 131 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

| Arce Castro Monica | Delgado Riquelme, Viviana | IMalla Valenzuela I uic I | Mulet Martínez, Jaime |
|-----------------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Bugueño Sotelo, Félix | | | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Coloma Álamos, Juan | Martínez Ramírez, | Rivas Sánchez, |
|---------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|
| Candelaria | Antonio | Cristóbal | Gaspar |
| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, | Marzán Pinto, | Rojas Valderrama, |
| | María Luisa | Carolina | Camila |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, Eduar- | Matheson Villán, | Romero Leiva, |
| Yovana | do | Christian | Agustín |
| Alessandri Vergara, | Cuello Peña y Lillo, | Medina Vásquez, | Romero Sáez, |
| Jorge | Luis Alberto | Karen | Leonidas |
| Alinco Bustos, René | * | Mellado Suazo, Miguel | Romero Talguia, Natalia |
| Araya Guerrero, | De Rementería | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |
| Jaime | Venegas, Tomás | Carlos | Patricio |
| Araya Lerdo de | Del Real Mihovilovic, | Mirosevic Verdugo, | Sáez Quiroz, Jaime |

| Tejada, Cristián | Catalina | Vlado | |
|---------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Arroyo Muñoz, | Donoso Castro, Felipe | Mix Jiménez, | Saffirio Espinoza, |
| Roberto | | Claudia | Jorge |
| Astudillo Peiretti, | Durán Espinoza, Jorge | Molina Milman, | Sagardia Cabezas, |
| Danisa | | Helia | Clara |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Durán Salinas, Eduardo | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Barrera Moreno, | Fries Monleón, Lorena | Moreira Barros, | Santana Castillo, |
| Boris | | Cristhian | Juan |
| Barría Angulo, Héctor | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | Muñoz González, | Schneider Videla, |
| Miguel Ángel | María | Francesca | Emilia |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Musante Müller, | Schubert Rubio, |
| Francisca | Andrés | Camila | Stephan |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Serrano Salazar, Daniela |
| Benavente Vergara, | González Olea, Marta | Naveillan Arriagada, | Soto Ferrada, |
| Gustavo | | Gloria | Leonardo |
| Berger Fett, Bernardo | González Villarroel, Mauro | Nuyado Ancapichún, Emilia | Soto Mardones, Raúl |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Ñanco Vásquez, | Sulantay Olivares, |
| Alejandro | | Ericka | Marco Antonio |
| Bianchi Chelech, | Hertz Cádiz, Carmen | Ojeda Rebolledo, | Tapia Ramos, |
| Carlos | | Mauricio | Cristián |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Ibáñez Cotroneo, Diego | Ossandón Irarráza- bal, Ximena | Tello Rojas, Carolina |
| Bravo Castro, Ana | Ilabaca Cerda, Marcos | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| María | | Rubén Darío | Renzo |
| Brito Hasbún, Jorge | Irarrázaval Rossel, Juan | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bulnes Núñez, | Jiles Moreno, Pamela | Pérez Cartes, | Undurraga Gazitúa, |
| Mercedes | | Marlene | Francisco |

| Calisto Águila, | Jouannet Valderrama, | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, |
|---------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Miguel Ángel | Andrés | | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Jürgensen Rundshagen, | Pérez Salinas, | Urruticoechea Ríos, |
| Felipe | Harry | Catalina | Cristóbal |
| Cariola Oliva, Karol | Kaiser Barents-Von | Placencia Cabello, | Venegas Salazar, |
| | Hohenhagen, Johannes | Alejandra | Nelson |
| Carter Fernández, | Labra Besserer, Paula | Pulgar Castillo, | Videla Castillo, |
| Álvaro | | Francisco | Sebastián |
| Castillo Rojas, | Lavín León, Joaquín | Ramírez Diez, | Von Mühlenbrock |
| Nathalie | | Guillermo | Zamora, Gastón |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Leal Bizama, Henry | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Rathgeb Schifferli, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | | Jorge | Gonzalo |
| Cid Versalovic, Sofía | Lilayu Vivanco, Daniel | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, Gael |
| Cifuentes Lillo, | Longton Herrera, | Riquelme Aliaga, | |
| Ricardo | Andrés | Marcela | |

-Se abstuvieron:

| Bravo Salinas, Marta | Lee Flores. Enrique | · · | Sepúlveda Soto, Alexis |
|------------------------------|------------------------------|-----|---------------------------|
| Lagomarsino Guzmán, Tomás | Manouchehri Lobos, Daniel | | |

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias surgidas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro, correspondiente al boletín N° 15559-07, con los siguientes diputados y diputadas: Miguel Ángel Calisto, Andrés Longton, Gustavo Benavente, Lorena Fries y Karol Cariola.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

| -Votaron por la afirmativa: | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Acevedo Sáez, | Cicardini Milla, | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, |
| María Candelaria | Daniella | | Alejandra |
| Aedo Jeldres, Eric | Cid Versalovic, Sofía | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, Francisco |
| Ahumada Palma, Yovana | Cifuentes Lillo, Ricardo | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, Guillermo |
| Alessandri Vergara, | Coloma Álamos, Juan | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, Marcia |
| Jorge | Antonio | Daniel | |
| Araya Guerrero, | Cordero Velásquez, | Longton Herrera, | Rey Martínez, Hugo |
| Jaime | María Luisa | Andrés | |
| Arce Castro, Mónica | Cornejo Lagos, Eduardo | Malla Valenzuela, Luis | Riquelme Aliaga, Marcela |
| Arroyo Muñoz, | Cuello Peña y Lillo, | Manouchehri | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Roberto | Luis Alberto | Lobos, Daniel | |
| Astudillo Peiretti, | De Rementería | Martínez Ramírez, | Rojas Valderrama, Camila |
| Danisa | Venegas, Tomás | Cristóbal | |
| Barrera Moreno, Boris | Del Real Mihovilovic, Catalina | Marzán Pinto, Carolina | Romero Sáez, Leonidas |
| Barría Angulo, | Delgado Riquelme, | Matheson Villán, | Rosas Barrientos, Patricio |
| Héctor | Viviana | Christian | |
| Becker Alvear, | Donoso Castro, | Medina Vásquez, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Miguel Ángel | Felipe | Karen | |
| Bello Campos, | Durán Espinoza, | Mellado Pino, | Saffirio Espinoza, Jorge |
| María Francisca | Jorge | Cosme | |
| Beltrán Silva, Juan | Durán Salinas, | Mellado Suazo, | Santana Castillo, Juan |
| Carlos | Eduardo | Miguel | |
| | Fries Monleón, Lorena | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Berger Fett, | Fuenzalida Cobo, | Mix Jiménez, | Schneider Videla, Emilia |
| Bernardo | Juan | Claudia | |
| Bernales Maldona- | Gazmuri Vieira, Ana | Molina Milman, | Serrano Salazar, Daniela |
| do, Alejandro | María | Helia | |
| Bianchi Chelech, | Giordano Salazar, | Morales Maldona- | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Andrés | do, Carla | |
| Bobadilla Muñoz, | González Gatica, | Moreira Barros, | Sulantay Olivares, Marco |

| Sergio | Félix | Cristhian | Antonio |
|-----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| Bórquez Monteci- nos, Fernando | González Olea, Marta | Muñoz González, Francesca | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Salinas, | González Villarroel, | Musante Müller, | Teao Drago, Hotuiti |
| Marta | Mauro | Camila | |
| Brito Hasbún, Jorge | Guzmán Zepeda, Jorge | Naranjo Ortiz, Jaime | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, Félix | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Anca- pichún, Emilia | Trisotti Martínez, Renzo |
| Bulnes Núñez, | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, | Undurraga Gazitúa, |
| Mercedes | Tomás | Ericka | Francisco |
| Calisto Águila, | Ibáñez Cotroneo, | Orsini Pascal, Maite | Undurraga Vicuña, |
| Miguel Ángel | Diego | | Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Ilabaca Cerda, | Ossandón Irarráza- | Videla Castillo, Sebastián |
| Felipe | Marcos | bal, Ximena | |
| Cariola Oliva, Karol | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Carter Fernández, | Jouannet Valderrama, | Pérez Cartes, | Weisse Novoa, Flor |
| Álvaro | Andrés | Marlene | |
| Castillo Rojas, Nathalie | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Castro Bascuñán, | Lagomarsino | Pérez Salinas, | Yeomans Araya, Gael |
| José Miguel | Guzmán, Tomás | Catalina | |

-Votaron por la negativa:

| Total on por la negativa. | | | |
|------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Jürgensen Rundshagen, Harry | Naveillan Arriagada, Gloria | Sánchez Ossa, Luis |
| , | | , | Schubert Rubio, Stephan |
| De la Carrera Correa, Gonzalo | · · | | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Romero Leiva, Agustín | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío |
|---------------------|------------------------------|
|---------------------|------------------------------|

REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACIA LA CARBONONEUTRALIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15147-12)

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad, y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, correspondiente al boletín N° 15147-12.

Para la discusión de esta iniciativa se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales es el señor Daniel Melo.

Antecedentes:

-Moción, sesión 40ª de la legislatura 370ª, en lunes 4 de julio de 2022. Documentos de la Cuenta Nº 16

-Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sesión 92^a de la legislatura 370^a , en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- En reemplazo del diputado Daniel Melo, rinde el informe el señor Jaime Araya.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señorita Presidenta, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales viene en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad, y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, iniciado en moción de las diputadas y diputados Jaime Araya, Daniella Cicardini, Félix González, Daniel Manouchehri, Daniel Melo, Camila Musante, Marisela Santibáñez, Leonardo Soto, Jaime Sáez y Nelson Venegas.

Idea matriz o fundamental

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer una normativa que fije el mínimo de los principios inspiradores para regular un proceso de transición socioecológica justa, entendiendo por tal la incorporación de aquellos elementos que permitan poner término a actividades contaminantes, y transformar o crear nuevas actividades económicas que hagan posible el paso de un estadio a otro con desarrollo sostenible, aplicando medidas de mitigación que se adapten a los nuevos tiempos, considerando el inminente cambio climático, y que permitan la preservación y reparación de los ecosistemas en resguardo de las generaciones futuras.

Para lograr ese objetivo, esta iniciativa legal consta de cinco artículos permanentes y una disposición transitoria.

Fundamentos del proyecto de ley contenidos en la moción

Esta iniciativa legal señala en su exposición de motivos que para nadie es desconocido que se requiere la implementación de políticas y el esfuerzo de todos para evitar el aumento de la temperatura por sobre los 1.5 grados Celsius. Se requiere la reducción inmediata y profunda de emisiones por parte de todos los sectores, tanto público como privado.

Para permitir la mitigación, los compromisos internacionales de Chile, reflejados en la última actualización de su NDC (abril 2020), plantean alcanzar la neutralidad de emisiones de gases efecto invernadero para 2050, para lo cual se contempla como meta para 2030 la emisión de 95 millones de toneladas equivalentes, mediante la implementación de una serie de medidas, las que incluyen el retiro gradual de centrales a carbón al 2040, y luego al 2030, el retiro de centrales a gas natural al 2050, y el cambio de matriz energética, reemplazándola por energías renovables. Asimismo, se visualiza la incorporación de electromovilidad y otros ítems en materia de transición energética.

Por su parte, el camino hacia la carbononeutralidad ha significado que los países han debido tomar decisiones en pos de una transformación tecnológica, que permita el desarrollo de actividades económicas extractivas y/o similares, pero con la preservación de un desarrollo sostenible. El concepto de desarrollo sostenible implica que se puedan satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para solventar sus propias necesidades. Ello se lograría mediante el adecuado equilibrio entre los intereses sociales, económicos y medioambientales. Dicha intención es transversal y se busca mediante decisiones políticas ambientales y legislativas, lo cual ha permeado todos los sectores, incluso aquellos más reticentes al cambio de cara a la crisis climática.

Por lo anterior, Chile ha respaldado y comprometido la contribución a dichos fines, lo que incluye un pilar social de transición justa y desarrollo sostenible, con la finalidad de potenciar la sinergia entre los compromisos climáticos y la agenda nacional, haciendo patente el estrecho vínculo entre las dimensiones climáticas y socioambientales. La incorporación del concepto de transición justa se identifica como el marco de futuro orientado hacia la acción que identifica oportunidades para la inversión pública y privada en un desarrollo económico tanto sostenible como inclusivo.

A su vez, para abordar la crisis climática y ecológica, se requiere la adaptación y restauración de los ecosistemas, lo que se inicia con la protección urgente de ecosistemas que permitan cumplir la función de sumideros o de soluciones basadas en la naturaleza, como los humedales, turberas, glaciares, entre otros. Así, teniendo en cuenta la existencia de actividades económicas nocivas, que deberán tener un adecuado tratamiento o ser transformadas, también se podrán crear otras nuevas que resuelvan problemáticas actuales, como, por ejemplo, la restauración de ecosistemas o la agroecología.

De toda la experiencia adquirida, se concluye que todos los cambios que se requieren como sociedad para generar un desarrollo sostenible demandan esfuerzos de todos los integrantes de la sociedad. De ello, se ha desprendido la necesidad de establecer una transición socioecológica justa, que permita construir los cimientos para realizar los ajustes y cambios que la sociedad requiere para abordar la crisis climática y ecológica.

Transformar la economía del país requiere tener metas ambiciosas, con una temporalidad que aborde medidas estructurales en el corto, mediano y largo plazo, que permitan avanzar en forma integral y abarquen los ámbitos ambientales, sociales y laborales.

Sin embargo, la experiencia pasada en el país no es ejemplo de lo que debe operar como una transición justa. No ha sido fácil y tampoco es algo nuevo. Se señala en los fundamentos de la moción que la experiencia histórica no ha sido buena en lo referido a reconversión productiva, como lo demostraron los casos de Lota, Coronel, Lebu y Curanilahue luego del cierre de las minas de carbón, o el desplazamiento de Chuquicamata a Calama y el decaimiento de proyectos mineros en El Salvador y Diego de Almagro, entre otros.

La iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas sobre principios de inversión responsable da luz a elementos de transición justa, cuyo centro debe estar en la prevención de las repercusiones sociales para el paso de una economía hipocarbónica, pero tomando en cuenta los impactos físicos cada vez mayores del cambio climático, con clara orientación hacia la identificación de oportunidades de inversión, pero con desarrollo sostenible.

Los programas de gestión que permitan una transición justa deben buscar la equidad y la justicia a través del sistema económico existente. Así, mediante reformas y políticas públicas deben modificarse o crearse nuevos estándares respecto del acceso al empleo, a la seguridad y a la salud de los trabajadores, y enseguida dibujar el camino hacia reformas estructurales que busquen el aseguramiento de una justicia, no solo compensando a los más afectados, sino para reformar las instituciones que crean esas injusticias.

Finalmente, en los fundamentos de la iniciativa legal se agrega que una visión de una transición socioecológica justa requiere nuevos sistemas de gobernanza y de distribución del poder; que apunta no solo a modificaciones tecnológicas o industriales, sino, además, a un cambio de modelo económico y social que deje atrás la mera lógica extractivista y de crecimiento infinito que ha ido dominando las decisiones, incluso ambientales, en los últimos treinta años.

Estructura del proyecto

El texto de esta iniciativa legal consta de cinco artículos permanentes y una disposición transitoria.

Exposición de autoridades y gremios

Expusieron en la comisión la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; en representación de Chile Sustentable, la señora Sara Larraín; en representación de ONG Ceus Chile, la señora Javiera Lecourt; el secretario de Medio Ambiente y Transición Justa de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), señor Alejandro Ochoa; la investigadora de la Red de Pobreza Energética y de NEST, señora Paz Araya; la directora de Transición Energética de la Fundación Ecosur, señora Claudia Fuentes; el presidente del directorio de Fundación Territorios Colectivos, señor Samuel Leiva; la arquitecta e integrante de la Sociedad Civil por Acción Climática, señora Karen Pradenas, y el subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo.

Los integrantes de la comisión, junto con estimar valiosa esta iniciativa legal, plantearon ciertos temas que han dado origen a problemáticas en el ámbito de considerar una transición justa hacia el ámbito social y ambiental.

Se señaló la importancia de avanzar en materias que permitan dar pasos importantes en torno a los efectos que tienen las distintas actividades productivas en relación con el cambio climático. Pero, aunado a eso, algunos diputados plantearon que al conocer o vislumbrar los alcances de esta iniciativa legal se pueden generar más dudas que certezas respecto de la profundidad de la misma. También se hizo alusión al resguardo adecuado que requieren las distintas actividades productivas que se podrían ver afectadas.

Por su parte, otros diputados manifestaron que, si bien comparten la idea de avanzar en ciertas materias, también existe una mirada que puede ser más ideologizada y que, eventualmente, podría generar problemas a la hora de la discusión en particular.

Asimismo, se señaló que efectivamente el tema del proceso de la transición socioecológica y su discusión, bajo ciertos parámetros, es un tema sumamente ideológico, toda vez que implica cambios a los modelos de desarrollo y a la productividad, entre otros aspectos. Pero no obstante ello, una conversación de este tipo no debe ser demonizada.

También se manifestó que los textos plagados de adjetivos y declaraciones suenan muy bien desde el punto de vista de la retórica política, pero no hay que olvidarse que estos textos deben ser interpretados por los tribunales de justicia.

Por otros diputados se sostuvo que el término "ideología" no debe ser utilizado en un contexto o con carácter negativo si se tiene en consideración que la política funciona mayoritariamente mediante partidos políticos, que, en su esencia, responden a una ideología, a programas y a doctrinas.

Votación general del proyecto

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración en la moción, luego de recibir las explicaciones de los representantes de las instituciones que están relacionadas con el tema y que permitieron a sus miembros formarse una idea sobre las implicancias y la incidencia real que tienen las modificaciones propuestas en el proyecto de ley, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la mayoría absoluta de los miembros presentes (6 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones).

Votaron a favor los siguientes diputados y diputadas: Daniella Cicardini, Félix González, Viviana Delgado (en reemplazo Camila Musante), Francisco Pulgar, Jaime Sáez y Marisela Santibáñez.

Votaron en contra los diputados Cristóbal Martínez y José Carlos Meza.

Se abstuvieron los diputados Eduardo Cornejo, Hugo Rey y Diego Schalper.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, la discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

PREOCUPACIÓN POR GRAVES VULNERACIONES A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y A LOS DERECHOS HUMANOS EN NICARAGUA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 339)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 339 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, | Marzán Pinto, | Romero Leiva, |
|--------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| | María Luisa | Carolina | Agustín |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Matheson Villán, | Romero Sáez, |
| Yovana | Eduardo | Christian | Leonidas |
| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Romero Talguia, |
| Jorge | Gonzalo | Karen | Natalia |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Rosas Barrientos, Patricio |
| Araya Guerrero, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Suazo, | Sáez Quiroz, Jaime |
| Jaime | Catalina | Miguel | |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Meza Pereira, José | Saffirio Espinoza, |
| Tejada, Cristián | Viviana | Carlos | Jorge |
| Arce Castro, Mónica | Donoso Castro, Felipe | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sagardia Cabezas, Clara |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Espinoza, Jorge | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Morales Maldonado, | Santana Castillo, |
| Danisa | Eduardo | Carla | Juan |
| Barchiesi Chávez, | Fries Monleón, Lorena | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Chiara | | Cristhian | Frank |
| Barría Angulo, Héctor | Giordano Salazar, | Moreno Bascur, | Schneider Videla, |

| | Andrés | Benjamín | Emilia |
|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| Becker Alvear, Miguel Ángel | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, Jaime | Schubert Rubio, Stephan |
| Bello Campos, María | González Villarroel, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Francisca | Mauro | Francesca | Alexis |
| Beltrán Silva, Juan | Guzmán Zepeda, Jorge | Musante Müller, | Soto Ferrada, |
| Carlos | | Camila | Leonardo |
| Berger Fett, Bernardo | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Mardones, Raúl |
| Bernales Maldonado, | Ibáñez Cotroneo, | Naveillan Arriagada, | Sulantay Olivares, |
| Alejandro | Diego | Gloria | Marco Antonio |
| Bianchi Chelech, | Ilabaca Cerda, Marcos | Nuyado Ancapichún, | Tapia Ramos, |
| Carlos | | Emilia | Cristián |
| Bórquez Montecinos, | Irarrázaval Rossel, | Ñanco Vásquez, | Teao Drago, Hotuiti |
| Fernando | Juan | Ericka | |
| Bravo Castro, Ana | Jouannet Valderrama, | Ojeda Rebolledo, | Tello Rojas, Carolina |
| María | Andrés | Mauricio | |
| Bravo Salinas, Marta | Jürgensen Runds- hagen, Harry | Orsini Pascal, Maite | Trisotti Martínez, Renzo |
| Brito Hasbún, Jorge | Kaiser Barents-Von | Ossandón Irarrázabal, | Ulloa Aguilera, |
| | Hohenhagen, Johannes | Ximena | Héctor |
| Bugueño Sotelo, Félix | Labra Besserer, Paula | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Bulnes Núñez, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Vicuña, |
| Mercedes | Tomás | | Alberto |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Lavín León, Joaquín | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Cariola Oliva, Karol | Leal Bizama, Henry | Pérez Salinas, Catalina | Venegas Salazar, Nelson |
| Carter Fernández, | Lee Flores, Enrique | Pulgar Castillo, | Videla Castillo, |
| Álvaro | | Francisco | Sebastián |
| Castro Bascuñán, José | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, | Von Mühlenbrock |
| Miguel | Daniel | Guillermo | Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Longton Herrera, Andrés | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |

| ICid Versalovic Sofia | | | Winter Etcheberry, Gonzalo |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| | Manouchehri Lobos, Daniel | Rivas Sánchez, Gaspar | Yeomans Araya, Gael |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | | Rojas Valderrama, Camila | |

-Votó por la negativa:

| Jiles Moreno, Pamela |
|----------------------|
|----------------------|

-Se abstuvieron:

| | , | Riquelme Aliaga, Marcela |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Castillo Rojas, Nathalie | IMIX IImenez (Talidia | Serrano Salazar, Daniela |
| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | | |

ENVÍO DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA EL CONGELAMIENTO DEL IMPUESTO TERRITORIAL DE PROPIEDADES DE PERSONAS MAYORES, PENSIONADAS O JUBILADAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 506)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 506 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

| Acevedo Sáez, María Candelaria | * ' | Malla Valenzuela, Luis | Rey Martínez, Hugo |
|-----------------------------------|-----|--------------------------------|-----------------------------|
| IAedo leidres Hric | 3 0 | Manouchehri Lobos, Daniel | Riquelme Aliaga, Marcela |
| | , | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rivas Sánchez, Gaspar |

| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Marzán Pinto, | Rojas Valderrama, |
|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Jorge | Gonzalo | Carolina | Camila |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Matheson Villán, Christian | Romero Leiva, Agustín |
| Araya Guerrero, | Del Real Mihovilovic, | Medina Vásquez, | Romero Sáez, Leonidas |
| Jaime | Catalina | Karen | |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, Cosme | Romero Talguia, |
| Tejada, Cristián | Viviana | | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, Miguel | Rosas Barrientos, Patricio |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Astudillo Peiretti, | Durán Salinas, | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | Eduardo | Vlado | Jorge |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Barrera Moreno, Boris | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barría Angulo, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Santana Castillo, Juan |
| Héctor | María | Carla | |
| Becker Alvear, | Giordano Salazar, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | Andrés | Cristhian | Frank |
| Bello Campos, María | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, | Schneider Videla, |
| Francisca | | Benjamín | Emilia |
| Beltrán Silva, Juan | González Olea, Marta | Mulet Martínez, | Schubert Rubio, |
| Carlos | | Jaime | Stephan |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Gustavo | Mauro | Francesca | |
| Berger Fett, | Guzmán Zepeda, | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Bernardo | Jorge | Camila | Daniela |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Hirsch Goldschmidt, | Naveillan Arriagada, | Soto Mardones, Raúl |
| Fernando | Tomás | Gloria | |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, | Nuyado Ancapichún, | Sulantay Olivares, |
| María | Diego | Emilia | Marco Antonio |

| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, Marcos | Ñanco Vásquez, Ericka | Tapia Ramos, Cristián |
|------------------------------|---|-------------------------------|----------------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge | Irarrázaval Rossel, Juan | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Teao Drago, Hotuiti |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jiles Moreno, Pamela | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Bulnes Núñez, | Jouannet Valderrama, | Ossandón Irarrázabal, | Trisotti Martínez, |
| Mercedes | Andrés | Ximena | Renzo |
| Calisto Águila, | Jürgensen Runds- | Oyarzo Figueroa, | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Miguel Ángel | hagen, Harry | Rubén Darío | |
| Camaño Cárdenas, Felipe | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johan- nes | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Venegas Salazar, |
| Álvaro | Tomás | | Nelson |
| Castillo Rojas, | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, | Videla Castillo, |
| Nathalie | | Catalina | Sebastián |
| Castro Bascuñán, | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, | Von Mühlenbrock Za- |
| José Miguel | | Alejandra | mora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Lee Flores, Enrique | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cid Versalovic, Sofía | Leiva Carvajal, Raúl | Ramírez Diez, Guillermo | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Lilayu Vivanco, | Raphael Mora, | Yeomans Araya, Gael |
| Ricardo | Daniel | Marcia | |
| Coloma Álamos, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, | |
| Juan Antonio | Andrés | Jorge | |

OTORGAMIENTO DE PATROCINIO Y TRAMITACIÓN CON URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY N° 21.094, SOBRE UNIVERSIDADES ESTATALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 580)

-Intervino a favor el diputado señor Jaime Mulet, y en contra lo hizo el diputado señor Johannes Kaiser.

⁻La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 580 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

| Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Medina Vásquez, Karen | Rosas Barrientos, Patricio |
|--------------------------------------|--|---|
| De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Sáez Quiroz, Jaime |
| Delgado Riquelme, Viviana | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Fries Monleón, Lorena | Molina Milman, Helia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Gazmuri Vieira, Ana María | Mulet Martínez, Jaime | Santana Castillo, Juan |
| Giordano Salazar, Andrés | Musante Müller, Camila | Schneider Videla, Emilia |
| González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Sepúlveda Soto, Alexis |
| González Olea, Marta | Nuyado Ancapichún, Emilia | Serrano Salazar, Daniela |
| Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, Ericka | Soto Ferrada, Leonardo |
| Hirsch Goldschmidt, Tomás | Oyarzo Figueroa, Rubén Darío | Soto Mardones, Raúl |
| Ibáñez Cotroneo, Diego | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cristián |
| Ilabaca Cerda, Marcos | Pérez Olea, Joanna | Tello Rojas, Carolina |
| Jiles Moreno, Pamela | Pérez Salinas, Catalina | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Jouannet Valderrama, Andrés | Placencia Cabello, Alejandra | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Lagomarsino Guzmán, Tomás | Pulgar Castillo, Francisco | Venegas Salazar, Nelson |
| Leiva Carvajal, Raúl | Rathgeb Schifferli, | Videla Castillo, |
| | Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Delgado Riquelme, Viviana Fries Monleón, Lorena Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix González Olea, Marta Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Ibáñez Cotroneo, Diego Ilabaca Cerda, Marcos Jiles Moreno, Pamela Jouannet Valderrama, Andrés Lagomarsino Guzmán, Tomás | Luis Alberto De Rementería Venegas, Tomás Delgado Riquelme, Viviana Mix Jiménez, Claudia Fries Monleón, Lorena Molina Milman, Helia Gazmuri Vieira, Ana María Giordano Salazar, Andrés González Gatica, Félix Maranjo Ortiz, Jaime González Olea, Marta Hertz Cádiz, Carmen Hirsch Goldschmidt, Tomás Naranjo Ortiz, Jaime Nanco Vásquez, Ericka Hirsch Goldschmidt, Tomás Palma Pérez, Hernán Ilabaca Cerda, Marcos Pérez Olea, Joanna Jiles Moreno, Pamela Jouannet Valderrama, Andrés Lagomarsino Guzmán, Tomás Pulgar Castillo, Francisco |

| | | Jorge | Sebastián |
|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| Castillo Rojas, Nathalie | Malla Valenzuela, Luis | Riquelme Aliaga, Marcela | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| · | Manouchehri Lobos, Daniel | Rojas Valderrama, Camila | Yeomans Araya, Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Marzán Pinto, Carolina | | |

-Votaron por la negativa:

| Ahumada Palma, | De la Carrera Correa, | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, |
|------------------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Yovana | Gonzalo | | Guillermo |
| Alessandri Vergara, | Del Real Mihovilovic, | | Raphael Mora, |
| Jorge | Catalina | | Marcia |
| Araya Lerdo de Tejada, Cristián | Donoso Castro, Felipe | Longton Herrera, Andrés | Rey Martínez, Hugo |
| Barchiesi Chávez, | Durán Salinas, Eduardo | Martínez Ramírez, | Romero Leiva, |
| Chiara | | Cristóbal | Agustín |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, Juan | Matheson Villán, | Romero Sáez, |
| Miguel Ángel | | Christian | Leonidas |
| Benavente Vergara, | González Villarroel, | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Gustavo | Mauro | Carlos | Natalia |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreira Barros, Cristhian | Sánchez Ossa, Luis |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Carter Fernández, | Jürgensen Rundshagen, | Naveillan Arriagada, | Schubert Rubio, |
| Álvaro | Harry | Gloria | Stephan |
| Castro Bascuñán, | Kaiser Barents-Von | Ojeda Rebolledo, | Teao Drago, Hotuiti |
| José Miguel | Hohenhagen, Johannes | Mauricio | |
| Coloma Álamos, | Labra Besserer, Paula | Ossandón Irarrázabal, | Urruticoechea Ríos, |
| Juan Antonio | | Ximena | Cristóbal |
| Cordero Velásquez, María Luisa | Lavín León, Joaquín | Pérez Cartes, Marlene | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Cornejo Lagos, Eduardo | | | |

⁻Se abstuvieron:

| Arroyo Muñoz, Roberto | Lid Versalovic Sotia | Morales Maldonado, Carla | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Il luran Heninoza Torge | | Trisotti Martínez, Renzo |
| Berger Fett, Bernardo | Lee Flores, Enrique | Rivas Sánchez, Gaspar | Weisse Novoa, Flor |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Mellado Suazo, Miguel | | |

SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE FERIADO NACIONAL IRRENUNCIABLE PARA REALIZACIÓN DE JORNADA DE PARTICIPACIÓN CONSTITUYENTE (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 602)

-Intervino en contra el diputado señor Cristián Araya

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 602 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 12 abstenciones.

Rechazado.

| -voluron por la ajirmanva. | | | |
|----------------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Acevedo Sáez, María | De Rementería | Marzán Pinto, | Rojas Valderrama, |
| Candelaria | Venegas, Tomás | Carolina | Camila |
| Astudillo Peiretti, | Delgado Riquelme, | Mellado Pino, Cosme | Rosas Barrientos, |
| Danisa | Viviana | | Patricio |
| Barrera Moreno, Boris | Fries Monleón, Lorena | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barría Angulo, Héctor | Gazmuri Vieira, Ana María | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, Jorge |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Molina Milman, | Sagardia Cabezas, |
| Francisca | Andrés | Helia | Clara |
| Bianchi Chelech, | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, | Santana Castillo, |
| Carlos | | Jaime | Juan |
| Bravo Castro, Ana María | González Olea, Marta | Naranjo Ortiz, Jaime | Schneider Videla, Emilia |

| Brito Hasbún, Jorge | Hertz Cádiz, Carmen | Nuyado Ancapichún, Emilia | Sepúlveda Soto, Alexis |
|----------------------------|------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Bugueño Sotelo, Félix | Hirsch Goldschmidt, | Ñanco Vásquez, | Serrano Salazar, |
| | Tomás | Ericka | Daniela |
| Bulnes Núñez, | Ibáñez Cotroneo, | Orsini Pascal, Maite | Soto Ferrada, |
| Mercedes | Diego | | Leonardo |
| Camaño Cárdenas, Felipe | nabaca Cerda, Marcos | Ruben Dario | Soto Mardones, Raúl |
| Cariola Oliva, Karol | Lagomarsino Guzmán, Tomás | Palma Pérez, Hernán | Tapia Ramos, Cristián |
| Castillo Rojas, Nathalie | Lavín León, Joaquín | Pérez Salinas, Catalina | Tello Rojas, Carolina |
| Cicardini Milla, | Leiva Carvajal, Raúl | Placencia Cabello, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | | Alejandra | Gonzalo |
| Cuello Peña y Lillo, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, | Yeomans Araya, |
| Luis Alberto | Daniel | Marcela | Gael |

-Votaron por la negativa:

| Aedo Jeldres, Eric | Cordero Velásquez, | Longton Herrera, | Rathgeb Schifferli, |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | María Luisa | Andrés | Jorge |
| Ahumada Palma, | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | Eduardo | Cristóbal | |
| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Matheson Villán, | Romero Leiva, Agustín |
| Jorge | Gonzalo | Christian | |
| Araya Guerrero, | Del Real Mihovilovic, | Mellado Suazo, | Romero Sáez, |
| Jaime | Catalina | Miguel | Leonidas |
| Araya Lerdo de | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José | Romero Talguia, |
| Tejada, Cristián | | Carlos | Natalia |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Durán Espinoza, Jorge | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Barchiesi Chávez, | Durán Salinas, | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Chiara | Eduardo | Cristhian | Frank |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, Juan | Moreno Bascur, | Schubert Rubio, |
| Miguel Ángel | | Benjamín | Stephan |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Musante Müller, | Sulantay Olivares, |
| Carlos | Mauro | Camila | Marco Antonio |

| Benavente Vergara, Gustavo | Guzmán Zepeda, Jorge | Naveillan Arriagada, Gloria | Teao Drago, Hotuiti |
|---------------------------------|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| , | Irarrázaval Rossel, Juan | Mauricio | Trisotti Martínez, Renzo |
| | Jürgensen Runds- hagen, Harry | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bravo Salinas, Marta | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | Pérez Cartes, Marlene | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, Álvaro | II anta Beccetet Pallia | Pulgar Castillo, Francisco | Venegas Salazar, Nelson |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Leal Bizama, Henry | Ramírez Diez, Guillermo | Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón |
| Cid Versalovic, Sofía | Lee Flores, Enrique | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Lilayu Vivanco, Daniel | | |

-Se abstuvieron:

| Alinco Bustos, René | Calisto Águila, Miguel Ángel | Malla Valenzuela, Luis | Pérez Olea, Joanna |
|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------|
| Arce Castro Monica | Cifuentes Lillo, Ricardo | * ' | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Bernales Maldonado, Alejandro | Illies Moreno Pamela | · · | Videla Castillo, Sebastián |

REVISIÓN DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE APOYO A SALUD MENTAL DE ACTORES DE COMUNIDADES EN FORMA INTEGRAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 398)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 398 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

| -Votaron por la afirma | | | |
|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Acevedo Sáez, María | Cornejo Lagos, | | Riquelme Aliaga, |
| Candelaria | Eduardo | | Marcela |
| Aedo Jeldres, Eric | Cuello Peña y Lillo, | Martínez Ramírez, | Rivas Sánchez, |
| | Luis Alberto | Cristóbal | Gaspar |
| Ahumada Palma, | De la Carrera Correa, | Marzán Pinto, | Rojas Valderrama, |
| Yovana | Gonzalo | Carolina | Camila |
| Alessandri Vergara, | De Rementería | Matheson Villán, | Romero Leiva, |
| Jorge | Venegas, Tomás | Christian | Agustín |
| Alinco Bustos, René | Del Real Mihovilovic, | Medina Vásquez, | Romero Sáez, |
| | Catalina | Karen | Leonidas |
| Araya Guerrero, | Delgado Riquelme, | | Romero Talguia, |
| Jaime | Viviana | | Natalia |
| Araya Lerdo de | Donoso Castro, Felipe | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, |
| Tejada, Cristián | | Miguel | Patricio |
| Arce Castro, Mónica | Durán Espinoza, Jorge | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Arroyo Muñoz, | Durán Salinas, | II - | Saffirio Espinoza, |
| Roberto | Eduardo | | Jorge |
| Astudillo Peiretti, Danisa | Fries Monleón, Lorena | Mix Jiménez, Claudia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barrera Moreno, | Gazmuri Vieira, Ana | Morales Maldonado, | Santana Castillo, Juan |
| Boris | María | Carla | |
| Barría Angulo, Héctor | Giordano Salazar, Andrés | | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Becker Alvear, | González Gatica, Félix | Moreno Bascur, | Schneider Videla, |
| Miguel Ángel | | Benjamín | Emilia |
| Bello Campos, María Francisca | González Olea, Marta | | Schubert Rubio, Stephan |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Mauro | | Alexis |
| Berger Fett, Bernardo | Guzmán Zepeda, Jorge | | Serrano Salazar, Daniela |

| Bernales Maldonado, Alejandro | Hertz Cádiz, Carmen | IIN aranio i Irriz I aimo I | Soto Ferrada, Leonardo |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|------------------------------|
| Bianchi Chelech, | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Soto Mardones, Raúl |
| Carlos | Tomás | Emilia | |
| Bobadilla Muñoz, | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Diego | Ericka | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, | Tapia Ramos, |
| Fernando | | Mauricio | Cristián |
| Bravo Castro, Ana María | Irarrázaval Rossel, Juan | Orsini Pascal, Maite | Teao Drago, Hotuiti |
| Bravo Salinas, Marta | Jiles Moreno, Pamela | Ossandón Irarrázabal, Ximena | Tello Rojas, Carolina |
| Brito Hasbún, Jorge | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| | Andrés | Rubén Darío | Renzo |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jürgensen Rundshagen, Harry | Palma Pérez, Hernán | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bulnes Núñez, | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Gazitúa, |
| Mercedes | Hohenhagen, Johannes | | Francisco |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Vicuña, Alberto |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, | Urruticoechea Ríos, |
| Felipe | Tomás | Catalina | Cristóbal |
| Cariola Oliva, Karol | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, Alejandra | Venegas Salazar, Nelson |
| Carter Fernández, | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, | Videla Castillo, |
| Álvaro | | Francisco | Sebastián |
| Castillo Rojas, | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, | Von Mühlenbrock |
| Nathalie | | Guillermo | Zamora, Gastón |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Leiva Carvajal, Raúl | Raphael Mora, Marcia | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, | Lilayu Vivanco, Daniel | Rathgeb Schifferli, | Winter Etcheberry, |
| Daniella | | Jorge | Gonzalo |
| Cid Versalovic, Sofía | Longton Herrera, Andrés | Rey Martínez, Hugo | Yeomans Araya, Gael |
| Cifuentes Lillo, | Malla Valenzuela, Luis | | |

| Ricardo | | |
|----------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| -Se abstuvieron: | | |
| Benavente Vergara, Gustavo | Coloma Álamos, Juan Antonio | Cordero Velásquez, María Luisa |

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE VUELOS SEMESTRALES QUE CONECTEN LA REGIÓN DE AYSÉN CON LA REGIÓN METROPOLITANA Y REGIONES DE LA ZONA SUR DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 611)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 611 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

| Aedo Jeldres, Eric | · · | Malla Valenzuela, Luis | Rathgeb Schifferli, Jorge |
|---------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Ahumada Palma, | Cordero Velásquez, | Manouchehri Lobos, | Rey Martínez, Hugo |
| Yovana | María Luisa | Daniel | |
| Alessandri Vergara, | Cornejo Lagos, | Martínez Ramírez, | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | Eduardo | Cristóbal | Marcela |
| Alinco Bustos, René | De Rementería Venegas, Tomás | Marzán Pinto, Carolina | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | Del Real Mihovilovic, | Matheson Villán, | Rojas Valderrama, |
| Jaime | Catalina | Christian | Camila |
| Araya Lerdo de | Delgado Riquelme, | Medina Vásquez, | Romero Leiva, Agustín |
| Tejada, Cristián | Viviana | Karen | |
| Arce Castro, Mónica | Donoso Castro, Felipe | Mellado Pino, Cosme | Romero Sáez, Leonidas |
| Arroyo Muñoz, | · · | Mellado Suazo, | Romero Talguia, |
| Roberto | | Miguel | Natalia |
| Astudillo Peiretti, | Fries Monleón, Lorena | Meza Pereira, José | Rosas Barrientos, |

| Danisa | | Carlos | Patricio |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Barchiesi Chávez, Chiara | Fuenzalida Cobo, Juan | Mirosevic Verdugo, Vlado | Sáez Quiroz, Jaime |
| Barría Angulo, | Giordano Salazar, | Mix Jiménez, Claudia | Saffirio Espinoza, |
| Héctor | Andrés | | Jorge |
| Becker Alvear, Miguel Ángel | González Gatica, Félix | Molina Milman, Helia | Sagardia Cabezas, Clara |
| Bello Campos, María Francisca | González Olea, Marta | Morales Maldonado, Carla | Sánchez Ossa, Luis |
| Beltrán Silva, Juan | González Villarroel, | Moreira Barros, | Santana Castillo, Juan |
| Carlos | Mauro | Cristhian | |
| Benavente Vergara, | Guzmán Zepeda, Jorge | Moreno Bascur, | Sauerbaum Muñoz, |
| Gustavo | | Benjamín | Frank |
| Berger Fett, | Hertz Cádiz, Carmen | Mulet Martínez, | Schneider Videla, |
| Bernardo | | Jaime | Emilia |
| Bernales Maldona- | Hirsch Goldschmidt, | Muñoz González, | Schubert Rubio, |
| do, Alejandro | Tomás | Francesca | Stephan |
| 1 | Ibáñez Cotroneo, Diego | Musante Müller, Camila | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Bobadilla Muñoz, Sergio | Ilabaca Cerda, Marcos | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bórquez Monteci- | Irarrázaval Rossel, | Nuyado Ancapichún, | Tapia Ramos, Cristián |
| nos, Fernando | Juan | Emilia | |
| Bravo Castro, Ana María | Jiles Moreno, Pamela | Ñanco Vásquez, Ericka | Teao Drago, Hotuiti |
| Bravo Salinas, Marta | Andres | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Trisotti Martínez, Renzo |
| Brito Hasbún, Jorge | Jürgensen Rundshagen, Harry | Orsini Pascal, Maite | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Bugueño Sotelo, | Kaiser Barents-Von | Ossandón Irarrázabal, | Undurraga Gazitúa, |
| Félix | Hohenhagen, Johannes | Ximena | Francisco |
| Bulnes Núñez, | Labra Besserer, Paula | Oyarzo Figueroa, | Undurraga Vicuña, |
| Mercedes | | Rubén Darío | Alberto |
| Calisto Águila, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Cartes, Marlene | Urruticoechea Ríos, |
| Miguel Ángel | Tomás | | Cristóbal |

| Camaño Cárdenas, Felipe | Lavín León, Joaquín | Perez Olea Toanna | Venegas Salazar, Nelson |
|---------------------------------|----------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| Carter Fernández, Álvaro | Leal Bizama, Henry | , | Von Mühlenbrock Zamora, Gastón |
| Castro Bascuñán, José Miguel | Lee Flores, Enrique | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Cicardini Milla, Daniella | III eiva Carvaial Raiil | · · | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cid Versalovic, Sofía | Lilayu Vivanco, Daniel | Raphael Mora, Marcia | Yeomans Araya, Gael |
| Cifuentes Lillo, Ricardo | Longton Herrera, Andrés | | |

-Votaron por la negativa:

| De la Carrera Correa, Gonzalo | Naveillan Arriagada, Gloria | Soto Mardones, Raúl |
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------|
|-------------------------------|-----------------------------|---------------------|

-Se abstuvieron:

| | Castillo Rojas, Nathalie | | Sulantay Olivares, Marco Antonio |
|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Barrera Moreno, Boris | Durán Espinoza, Jorge | Placencia Cabello, Alejandra | Tello Rojas, Carolina |
| IICariola Oliva Karol | Gazmuri Vieira, Ana María | · · | Videla Castillo, Sebastián |

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA INCORPORACIÓN DE ENFERMEDAD DE MÉNIÈRE EN PROGRAMA GES (Proyecto de resolución N° 363)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 363 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

| Acevedo Sáez, María | Cordero Velásquez, | Manouchehri Lobos, | Riquelme Aliaga, |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------|
| Candelaria | María Luisa | Daniel | Marcela |
| Aedo Jeldres, Eric | Cornejo Lagos, Eduardo | Martínez Ramírez, Cristóbal | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Ahumada Palma, | Cuello Peña y Lillo, | Marzán Pinto, | Rojas Valderrama, |
| Yovana | Luis Alberto | Carolina | Camila |
| Alessandri Vergara, | De la Carrera Correa, | Matheson Villán, | Romero Leiva, |
| Jorge | Gonzalo | Christian | Agustín |
| Araya Guerrero, | De Rementería | Medina Vásquez, | Romero Sáez, |
| Jaime | Venegas, Tomás | Karen | Leonidas |
| Araya Lerdo de | Del Real Mihovilovic, | Mellado Pino, Cosme | Romero Talguia, |
| Tejada, Cristián | Catalina | | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Delgado Riquelme, | Mellado Suazo, | Rosas Barrientos, |
| | Viviana | Miguel | Patricio |
| Arroyo Muñoz, Roberto | Donoso Castro, Felipe | Meza Pereira, José Carlos | Sáez Quiroz, Jaime |
| Astudillo Peiretti, | Durán Espinoza, Jorge | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | | Vlado | Jorge |
| Barchiesi Chávez, | Durán Salinas, | Mix Jiménez, Claudia | Sagardia Cabezas, |
| Chiara | Eduardo | | Clara |
| Barrera Moreno, Boris | Fries Monleón, Lorena | Molina Milman, Helia | Sánchez Ossa, Luis |
| Barría Angulo, Héctor | Fuenzalida Cobo, Juan | Morales Maldonado, Carla | Santana Castillo, Juan |
| Becker Alvear, | Gazmuri Vieira, Ana | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | María | Cristhian | Frank |
| Bello Campos, María | Giordano Salazar, | Moreno Bascur, | Schneider Videla, |
| Francisca | Andrés | Benjamín | Emilia |
| Beltrán Silva, Juan | González Gatica, Félix | Mulet Martínez, | Schubert Rubio, |
| Carlos | | Jaime | Stephan |
| Benavente Vergara, | González Olea, Marta | Muñoz González, | Sepúlveda Soto, |
| Gustavo | | Francesca | Alexis |
| Berger Fett, | González Villarroel, | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Bernardo | Mauro | Camila | Daniela |
| Bernales Maldonado, | Guzmán Zepeda, Jorge | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, |

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| Alejandro | | | Leonardo |
| Bianchi Chelech, Carlos | Hertz Cádiz, Carmen | Naveillan Arriagada, Gloria | Soto Mardones, Raúl |
| Bórquez Monteci- | Hirsch Goldschmidt, | Nuyado Ancapichún, | Sulantay Olivares, |
| nos, Fernando | Tomás | Emilia | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, | Ñanco Vásquez, | Tapia Ramos, Cristián |
| María | Diego | Ericka | |
| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, Marcos | Ojeda Rebolledo, Mauricio | Teao Drago, Hotuiti |
| Brito Hasbún, Jorge | Irarrázaval Rossel, Juan | Orsini Pascal, Maite | Tello Rojas, Carolina |
| Bugueño Sotelo, | Jiles Moreno, Pamela | Ossandón Irarrázabal, | Trisotti Martínez, |
| Félix | | Ximena | Renzo |
| Bulnes Núñez, | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Mercedes | Andrés | Rubén Darío | |
| Calisto Águila, | Jürgensen Runds- | Palma Pérez, Hernán | Undurraga Gazitúa, |
| Miguel Ángel | hagen, Harry | | Francisco |
| Camaño Cárdenas, | Kaiser Barents-Von | Pérez Cartes, Marlene | Undurraga Vicuña, |
| Felipe | Hohenhagen, Johannes | | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Urruticoechea Ríos, Cristóbal |
| Carter Fernández, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, | Venegas Salazar, |
| Álvaro | Tomás | Catalina | Nelson |
| Castillo Rojas, | Lavín León, Joaquín | Placencia Cabello, | Videla Castillo, |
| Nathalie | | Alejandra | Sebastián |
| Castro Bascuñán, | Leal Bizama, Henry | Pulgar Castillo, | Von Mühlenbrock |
| José Miguel | | Francisco | Zamora, Gastón |
| Cicardini Milla, Daniella | Lee Flores, Enrique | Ramírez Diez, Guillermo | Weisse Novoa, Flor |
| Cid Versalovic, Sofía | Leiva Carvajal, Raúl | Raphael Mora, Marcia | Winter Etcheberry, Gonzalo |
| Cifuentes Lillo, | Lilayu Vivanco, | Rathgeb Schifferli, | Yeomans Araya, Gael |
| Ricardo | Daniel | Jorge | |
| Coloma Álamos, Juan Antonio | Longton Herrera, Andrés | Rey Martínez, Hugo | |

RECHAZO A HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN SALA DE SESIONES EL 30 DE AGOSTO DE 2022 Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 364)

-Intervino a favor el diputado Johannes Kaiser, y en contra lo hizo el diputado Agustín Romero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 364 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 35 votos. Hubo 40 abstenciones.

Rechazado.

| Ahumada Palma, | Cicardini Milla, Daniella | Longton Herrera, | Pérez Salinas, |
|----------------------------------|---------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Yovana | | Andrés | Catalina |
| Araya Guerrero, | Cifuentes Lillo, Ricardo | Manouchehri Lobos, | Pulgar Castillo, |
| Jaime | | Daniel | Francisco |
| Arce Castro, Mónica | Cordero Velásquez, | Marzán Pinto, | Raphael Mora, |
| | María Luisa | Carolina | Marcia |
| Arroyo Muñoz, | De la Carrera Correa, | Medina Vásquez, | Rathgeb Schifferli, |
| Roberto | Gonzalo | Karen | Jorge |
| Astudillo Peiretti, Danisa | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Pino, Cosme | Rey Martínez, Hugo |
| Barría Angulo, Héctor | Delgado Riquelme, | Mirosevic Verdugo, | Rivas Sánchez, |
| | Viviana | Vlado | Gaspar |
| Becker Alvear, | Fuenzalida Cobo, Juan | Molina Milman, | Romero Sáez, |
| Miguel Ángel | | Helia | Leonidas |
| Beltrán Silva, Juan | Giordano Salazar, | Morales Maldonado, | Saffirio Espinoza, |
| Carlos | Andrés | Carla | Jorge |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Muñoz González, Francesca | Santana Castillo, Juan |
| Bernales Maldonado, Alejandro | González Olea, Marta | Naranjo Ortiz, Jaime | Sauerbaum Muñoz, Frank |
| Bianchi Chelech, | González Villarroel, | Nuyado Ancapichún, | Sepúlveda Soto, |
| Carlos | Mauro | Emilia | Alexis |

| Bobadilla Muñoz, | Hertz Cádiz, Carmen | Ñanco Vásquez, | Soto Mardones, |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------|---------------------------|
| Sergio | | Ericka | Raúl |
| Brito Hasbún, Jorge | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, Cristián |
| Bugueño Sotelo, Félix | Jouannet Valderrama, | Oyarzo Figueroa, | Trisotti Martínez, |
| | Andrés | Rubén Darío | Renzo |
| Calisto Águila, Miguel Ángel | Labra Besserer, Paula | Pérez Cartes, Marlene | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Camaño Cárdenas, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Olea, Joanna | Videla Castillo, |
| Felipe | Tomás | | Sebastián |
| Carter Fernández, Álvaro | | | |

-Votaron por la negativa:

| Acevedo Sáez, María | Gazmuri Vieira, Ana | Palma Pérez, Hernán | Schneider Videla, |
|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| Candelaria | María | | Emilia |
| Barrera Moreno, | Guzmán Zepeda, | Placencia Cabello, | Serrano Salazar, |
| Boris | Jorge | Alejandra | Daniela |
| Bello Campos, María | Ibáñez Cotroneo, | Ramírez Diez, | Teao Drago, Hotuiti |
| Francisca | Diego | Guillermo | |
| Benavente Vergara, | Jiles Moreno, Pamela | Riquelme Aliaga, | Undurraga Gazitúa, |
| Gustavo | | Marcela | Francisco |
| Bulnes Núñez, | Lavín León, Joaquín | Rojas Valderrama, | Venegas Salazar, |
| Mercedes | | Camila | Nelson |
| Castillo Rojas, | Leal Bizama, Henry | Romero Leiva, | Von Mühlenbrock |
| Nathalie | | Agustín | Zamora, Gastón |
| Cuello Peña y Lillo, | Matheson Villán, | Romero Talguia, | Winter Etcheberry, |
| Luis Alberto | Christian | Natalia | Gonzalo |
| Donoso Castro, | Mix Jiménez, | Sáez Quiroz, Jaime | Yeomans Araya, |
| Felipe | Claudia | | Gael |
| Fries Monleón, | Moreira Barros, | Sagardia Cabezas, | |
| Lorena | Cristhian | Clara | |

-Se abstuvieron:

| Aedo Jeldres, Eric | Cid Versalovic, Sofía | | Ossandón Irarráza- bal, Ximena |
|--------------------|-----------------------|--|-----------------------------------|
|--------------------|-----------------------|--|-----------------------------------|

| Alessandri Vergara, | Coloma Álamos, Juan | Leiva Carvajal, Raúl | Rosas Barrientos, |
|----------------------------|---------------------------|----------------------------|-----------------------|
| Jorge | Antonio | | Patricio |
| Alinco Bustos, René | Cornejo Lagos, Eduardo | Lilayu Vivanco, Daniel | Sánchez Ossa, Luis |
| Araya Lerdo de | Del Real Mihovilovic, | Martínez Ramírez, | Schubert Rubio, |
| Tejada, Cristián | Catalina | Cristóbal | Stephan |
| Barchiesi Chávez, | II Juran Heningza Torge | Mellado Suazo, | Soto Ferrada, |
| Chiara | | Miguel | Leonardo |
| Bórquez Montecinos, | Durán Salinas, | Meza Pereira, José | Sulantay Olivares, |
| Fernando | Eduardo | Carlos | Marco Antonio |
| Bravo Castro, Ana María | Ilabaca Cerda, Marcos | Moreno Bascur, Benjamín | Tello Rojas, Carolina |
| Bravo Salinas, Marta | Irarrázaval Rossel, | Musante Müller, | Undurraga Vicuña, |
| | Juan | Camila | Alberto |
| Cariola Oliva, Karol | Jürgensen Rundshagen, | Naveillan Arriagada, | Urruticoechea Ríos, |
| | Harry | Gloria | Cristóbal |
| Castro Bascuñán, José | Kaiser Barents-Von | Ojeda Rebolledo, | Weisse Novoa, Flor |
| Miguel | Hohenhagen, Johannes | Mauricio | |

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN PARA DOTAR DE BRAZALETES RASTREADORES A PERSONAS MAYORES CON PATOLOGÍAS MENTALES DEGENERATIVAS Y A PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 365)

-Intervino a favor el diputado Daniel Lilayu, y en contra lo hizo el diputado Agustín Romero.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 365 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

| Acevedo Sáez, María | · · | Manouchehri Lobos, | Rathgeb Schifferli, |
|---------------------|-----------------------|--------------------|---------------------|
| Candelaria | | Daniel | Jorge |
| Ahumada Palma, | Cid Versalovic, Sofía | Martínez Ramírez, | Rey Martínez, Hugo |

| Yovana | | Cristóbal | |
|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Alessandri Vergara, | Cifuentes Lillo, | Marzán Pinto, | Riquelme Aliaga, |
| Jorge | Ricardo | Carolina | Marcela |
| Alinco Bustos, René | Cordero Velásquez, María Luisa | Matheson Villán, Christian | Rivas Sánchez, Gaspar |
| Araya Guerrero, | Cornejo Lagos, | Medina Vásquez, | Romero Talguia, |
| Jaime | Eduardo | Karen | Natalia |
| Arce Castro, Mónica | Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto | Mellado Pino, Cosme | Rosas Barrientos, Patricio |
| Arroyo Muñoz, Roberto | De Rementería Venegas, Tomás | Mellado Suazo, Miguel | Sáez Quiroz, Jaime |
| Astudillo Peiretti, | Del Real Mihovilovic, | Mirosevic Verdugo, | Saffirio Espinoza, |
| Danisa | Catalina | Vlado | Jorge |
| Barrera Moreno, | Delgado Riquelme, | Molina Milman, | Sagardia Cabezas, |
| Boris | Viviana | Helia | Clara |
| Barría Angulo, Héctor | Donoso Castro, Felipe | Morales Maldonado, Carla | Santana Castillo, Juan |
| Becker Alvear, | Durán Espinoza, Jorge | Moreira Barros, | Sauerbaum Muñoz, |
| Miguel Ángel | | Cristhian | Frank |
| Bello Campos, María | Durán Salinas, Eduar- | Mulet Martínez, | Schneider Videla, |
| Francisca | do | Jaime | Emilia |
| Beltrán Silva, Juan Carlos | Fries Monleón, Lorena | Muñoz González, Francesca | Sepúlveda Soto, Alexis |
| Benavente Vergara, | Fuenzalida Cobo, Juan | Musante Müller, | Serrano Salazar, |
| Gustavo | | Camila | Daniela |
| Berger Fett, Bernardo | González Gatica, Félix | Naranjo Ortiz, Jaime | Soto Ferrada, Leonardo |
| Bernales Maldonado, | González Villarroel, | Naveillan Arriagada, | Soto Mardones, Raúl |
| Alejandro | Mauro | Gloria | |
| Bobadilla Muñoz, | Guzmán Zepeda, | Nuyado Ancapichún, | Sulantay Olivares, |
| Sergio | Jorge | Emilia | Marco Antonio |
| Bórquez Montecinos, Fernando | Hirsch Goldschmidt, Tomás | Orsini Pascal, Maite | Tapia Ramos, Cristián |
| Bravo Castro, Ana | Ibáñez Cotroneo, | Ossandón Irarráza- | Teao Drago, Hotuiti |
| María | Diego | bal, Ximena | |
| Bravo Salinas, Marta | Ilabaca Cerda, Marcos | Oyarzo Figueroa, | Tello Rojas, Carolina |

| | | Rubén Darío | |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Brito Hasbún, Jorge | Jiles Moreno, Pamela | Palma Pérez, Hernán | Trisotti Martínez, Renzo |
| Bugueño Sotelo, | Jouannet Valderrama, | Pérez Cartes, | Ulloa Aguilera, Héctor |
| Félix | Andrés | Marlene | |
| Bulnes Núñez, Mercedes | Labra Besserer, Paula | Pérez Olea, Joanna | Undurraga Gazitúa, Francisco |
| Calisto Águila, | Lagomarsino Guzmán, | Pérez Salinas, | Videla Castillo, |
| Miguel Ángel | Tomás | Catalina | Sebastián |
| Camaño Cárdenas, | Leal Bizama, Henry | Placencia Cabello, | Von Mühlenbrock Za- |
| Felipe | | Alejandra | mora, Gastón |
| Cariola Oliva, Karol | Lee Flores, Enrique | Pulgar Castillo, Francisco | Weisse Novoa, Flor |
| Carter Fernández, | Lilayu Vivanco, | Ramírez Diez, | Winter Etcheberry, |
| Álvaro | Daniel | Guillermo | Gonzalo |
| Castillo Rojas, | Longton Herrera, | Raphael Mora, | Yeomans Araya, Gael |
| Nathalie | Andrés | Marcia | |
| Castro Bascuñán, José Miguel | | | |

-Votaron por la negativa:

| - | Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes | 3 | Schubert Rubio, Stephan |
|-----------------------------|--|--------------------|----------------------------|
| Barchiesi Chávez, | Lavín León, Joaquín | Romero Leiva, | Urruticoechea Ríos, |
| Chiara | | Agustín | Cristóbal |
| De la Carrera Correa, | Meza Pereira, José | Romero Sáez, | Venegas Salazar, |
| Gonzalo | Carlos | Leonidas | Nelson |
| Irarrázaval Rossel, Juan | Moreno Bascur, Benjamín | Sánchez Ossa, Luis | |

-Se abstuvieron:

| | Jürgensen Rundshagen, Harry | Undurraga Vicuña, Alberto |
|------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Gazmuri Vieira, Ana María | Mix Jiménez, Claudia | |

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN POR JUNAEB DE LOS LAGOS SOBRE PAGO DE FINIQUITOS A MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE COLEGIOS DE DISTRITO N° 25 Y FISCALIZACIÓN A PROVEEDORAS DE ALIMENTACIÓN DE DICHOS ESTABLECIMIENTOS (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el año 2020 la Junaeb Región de Los Lagos terminó el contrato con la empresa que entregaba la alimentación en los colegios de mi distrito. Es así que cerca de mil manipuladoras de alimentos fueron finiquitadas, y esos finiquitos aún no se cancelan, pese a haber ganado demandas civiles en tribunales.

Estas esforzadas mujeres de la provincia de Osorno y parte de la provincia de Llanquihue siguen esperando que les paguen lo que por ley se les debe y aun así hacen esfuerzos que no les corresponden para entregar una alimentación digna a los estudiantes, muchas veces comprando algunos productos con sus propios recursos para "estirar" la comida, que esta alcance para todos y no quede ningún niño sin alimentación.

Claramente, estamos ante un abuso por parte de empresas que, al parecer, no cumplen con la minuta y la cantidad de alimentos a entregar, y también ante una falta de fiscalización por parte de la Junaeb.

Por tanto, solicito que se oficie a la Junaeb Región de Los Lagos para que informe cuándo, con fechas claras y precisas, se procederá a pagar o a terminar de pagar los finiquitos pendientes.

Asimismo, para que realice una fiscalización a las empresas que entregan alimentación en los colegios de mi distrito, señalando si se cumple con las minutas diarias establecidas, con las raciones requeridas y con el estado óptimo de los alimentos, para que no lleguen productos en descomposición.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A LABOR DE EDUCACIÓN RURAL Y ALCANCES SOBRE SUS FALENCIAS Y DESAFÍOS ACTUALES

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, quiero usar este espacio para reconocer la gran tarea que hace la educación rural.

Cada 7 de septiembre se conmemora el Día de la Educación Rural, en honor al natalicio de Gabriela Mistral.

Niños y niñas, ricos en valores, en principios; amantes del medio ambiente, que cultivan y mantienen nuestras tradiciones vivas. Por eso quise darme este espacio para reconocer la educación rural y también el déficit que se vive en los sectores urbanos, ejemplo que se vive en la educación rural.

Quiero entregar algunas cifras y datos para que se hagan una idea. El 30 por ciento de los establecimientos educacionales corresponde al sector rural. El 75 por ciento son de educación básica y el resto de educación media. Ahí tenemos un déficit importante. Además, el 50 por ciento de esas escuelas corresponde a cursos multigrados, en que se fusionan distintos cursos en una sala.

¿A qué quiero llegar con esto? A demostrar las falencias, el déficit existente. No hemos sido capaces de valorar nuestra educación rural ni tampoco de ver los desafíos que tenemos en conectividad digital para la educación rural, los desafíos que tenemos en transporte, en competitividad. Hoy, los chicos en educación rural están migrando a sectores urbanos porque no tienen las condiciones ni las capacidades para seguir desarrollándose.

Por eso, vayan mi reconocimiento y valoración a los profesores, los directores y todos aquellos que realizan esta gran labor en los sectores más alejados, en especial en mi querida Región de Ñuble.

He dicho.

SOLUCIÓN A PROBLEMA DE FALTA DE REPARACIÓN DE CAMINO DE SECTOR TRES MARÍAS, CAÑETE, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, recién mi colega Martínez habló de la conectividad, de lo necesario que ella es.

Mi punto va precisamente a cómo esto está afectando a nuestras comunas rurales, en donde por años hemos tenido déficits en conectividad y transporte para nuestra gente.

En materia de educación, de salud, de trámites, de gestión o de cualquier otra situación es obvio que el poder desplazarse adecuadamente es una necesidad respecto de la cual todavía no hay una equidad. Acceder en igualdad de oportunidades a la realización de la gran cantidad de trámites y gestiones que se deben hacer para muchos chilenos y chilenos todavía resulta ser una situación sobre la cual no se hace justicia.

Quiero señalar el caso particular del sector Tres Marías, comuna de Cañete, localidad de Cayucupil, en el sector cordillerano. La señora Patricia Jaramillo, presidenta de la junta de vecinos, nos señaló que, cansados de esperar, de pedir, de prácticamente suplicar que se

reparen los caminos para poder llegar a sus viviendas y no tener que pensar simplemente en irse de los sectores rurales y abandonar lo que por años ha sido su vida, tuvieron que tomar esto con sus propias manos. Así, a través de apoyos de los vecinos, con una yunta de bueyes -literalmente, porque así está en las redes sociales; se ha difundido un video al respecto-, tuvieron que ponerse a arreglar el camino.

Entonces, solicito que se oficie a la dirección regional de Vialidad para que dé respuesta a esta situación. No pueden escudarse más en que hay situaciones de inseguridad por las cuales no cumplen con su deber.

Quiero saber en qué situación está el camino en cuestión para poder dar tranquilidad a los habitantes del querido y hermoso sector Tres Marías.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENCIA A CORRECCIÓN DE DEFICIENCIAS DE MINISTERIO PÚBLICO POR CASOS DE MUERTES SIN RESOLVER, EN PARTICULAR EN REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, hoy quiero levantar mi voz en favor de Tomás Bravo y su familia. Es inaceptable que ante un caso tan doloroso y tan crudo, en que un niño pierde la vida de esa forma, la justicia no dé respuesta y el caso arriesgue quedar en completa impunidad. Las víctimas no merecen ese trato por parte del Estado.

Ayer oficié al fiscal nacional para que tome conocimiento de lo que está ocurriendo en la Región del Biobío, porque no solo se trata del caso de Tomasito, sino que hay muchos casos que, lamentablemente, han quedado sin resolver.

Ayer se cumplió un año del fallecimiento de Javiera Sepúlveda, y, desgraciadamente, su muerte ha dejado a su familia con muchas incógnitas hasta el día de hoy.

Por lo mismo, le pido al fiscal nacional que cumpla con su labor y que, por favor, se interiorice de lo que está ocurriendo con el Ministerio Público en la Región del Biobío. Es urgente corregir las evidentes deficiencias de dicho organismo en nuestro país.

Espero que de verdad nos hagamos cargo de algo que tiene a muchas familias afectadas. He dicho.

ESTABLECIMIENTO DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y OPORTUNA EN CENTROS DE SALUD PARA NIÑOS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (Oficio)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, hace algunos días me contactó la Agrupación de Padres y Amigos Luz de Esperanza y el Centro de Terapia Luz de Esperanza, de las comunas de Nueva Imperial y de Carahue, respectivamente, para plantearme un tema que es de sentido común.

Hoy, cuando una persona o un niño con discapacidad, con síndrome del espectro autista, con Asperger u otra condición, llega a un centro de salud, el sistema no tiene una respuesta oportuna para ellos. Una vez que llegan a las salas de urgencia no tienen prioridad para ser atendidos, sino que tienen que seguir el protocolo, lo cual es una tremenda dificultad si el niño tiene Asperger o autismo. Ellos no pueden esperar seis o siete horas para ser atendidos.

Por lo tanto, pido que se oficie a la señora ministra de Salud para que disponga los protocolos respectivos, con el fin de que los niños en situación de discapacidad que lleguen a los centros de salud tengan una atención prioritaria y oportuna, y no deban esperar horas para ser atendidos, con la consiguiente dificultad para sus padres.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CATRIMALAL, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, pido que se oficie al director nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas y a la directora regional de Obras Hidráulicas de La Araucanía para que informen a la Cámara de Diputados sobre las razones de la demora del proyecto Sistema de Agua Potable Catrimalal, de la comuna de Temuco, obra que lleva más de dos años en diseño. Sus futuros usuarios han encontrado una y otra dificultad, al extremo de que reciben respuestas contradictorias.

Reitero mi solicitud de que informen por qué la demora, qué procedimientos se van a adoptar para seguir adelante y si el proyecto cuenta o no con prioridad y con financiamiento para ser ejecutado durante el año 2023.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

PREOCUPACIÓN POR CIERRE DE OFICINA DE EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHILQUINTA EN COMUNA DE LLAY-LLAY, REGIÓN DE VALPARAÍSO

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde el turno, hasta por ocho minutos y ocho segundos, al Comité Frente Amplio.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, he recibido con mucha preocupación la noticia del cierre de la oficina de la empresa de energía eléctrica Chilquinta en la comuna de Llay-Llay.

Es una mala medida, pensada desde arriba, probablemente desde Santiago o desde las oficinas de Valparaíso, realizada sin tener gran conocimiento de cómo es el valle de Aconcagua, pero sobre todo es una mala decisión, porque afecta a la comunidad y es un golpe a la descentralización en la atención de los servicios básicos.

Serán cientos de familias las que se verán afectadas por esta decisión, y los más perjudicados serán adultos mayores, que en la mayoría de los casos no cuentan con las

facilidades tecnológicas para hacer uso de los canales virtuales que ofrece la empresa, ya sea para presentar reclamos o para pagar sus cuentas. La gente se verá obligada a acudir presencialmente a la oficina más cercana, en este caso, la de San Felipe. Lamentablemente, contamos con un pésimo sistema de transporte público en el valle de Aconcagua, por lo que no será fácil acudir a esa oficina.

El cierre de la oficina de Chilquinta ubicada en Llay-Llay no solamente afecta a quienes viven en esa comuna, sino también a quienes viven en las comunas de Catemu y Panquehue. Ese debió ser un factor a considerar por la empresa al momento de tomar una decisión que pareciera no haber sido ponderada en su peso.

Gran parte de la población de Catemu y de Panquehue acuden a Llay-Llay a realizar sus trámites. Uno de ellos es el pago de la cuenta de la luz, y ahora no podrán contar con dicha opción.

Si consideramos la población adulta mayor, se verán afectadas cerca de 7.000 personas. Esperamos que la empresa escuche, sobre todo, a los alcaldes de las comunas afectadas. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE RECONSTRUCCIÓN DE DIQUE QUE DESVÍA AGUAS EXCLUSIVAMENTE HACIA EL LAGO COLICO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco

La señorita NANCO (doña Ericka).- Señor Presidente, en mapudungun, *trawün* significa encuentro o reunión, mientras que la palabra *pülli* significa espíritu. Lo comento, porque hacia la cordillera de mi distrito existe, en la ribera del lago Caburgua, un río llamado Trafumpulli, o Trafampulli, como se conoce comúnmente, cuyo nombre significa encuentro de espíritus, el que alimenta los lagos Colico y Caburgua.

Sobre ese río, en el año 2006, la Dirección General de Agua (DGA) establecía los derechos de agua para varias personas y, además, imponía sobre el dueño del predio adyacente al cauce del río la responsabilidad de construir un dique, que desviaba las aguas exclusivamente hacia el lago Colico, impidiendo con esto la unión de los espíritus y condenando al lago Caburgua a una sostenida merma en su nivel, reemplazando el agua del lago por una extensa playa, que es la que vemos cuando vamos a ese lugar.

El año pasado las comunidades aledañas a ese lago, cansadas de ver cómo disminuía su caudal, decidieron abrir el dique, limpiar el cauce y restablecer el río a sus antiguos brazos. Sin embargo, por resolución de la DGA se estableció la reconstrucción del dique, proponiendo además al Ministerio de Obras Públicas construir el pretil para regularizar la situación, manifestando que no se puede asegurar la existencia del cauce entre los lagos Colico y Caburgua.

Por lo tanto, solicito oficiar a la Dirección General de Aguas y al Ministerio de Obras Públicas para que informen en detalle y revisen los procedimientos que sustentan dicha resolución, incluyendo a los profesionales que están a cargo de los mismos, e informen sobre los dueños de los derechos de agua de las distintas cuencas hídricas, comenzando por la del lago Caburgua, para, de ese modo, preservar el derecho a la vida, porque necesitamos proteger nuestras aguas y nuestro ecosistema.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

PREOCUPACIÓN POR DEMORA EN EL SENADO EN TRAMITACIÓN DE PROYECTO QUE INCLUYE PROTECCIÓN PARA TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, a propósito de la discusión que hemos estado sosteniendo en materia de seguridad pública y de protección de las fuerzas policiales, en relación con el combate a la delincuencia y el narcotráfico, hemos dicho reiteradamente que nadie debería morir haciendo su trabajo.

En enero dimos cuenta de seis muertes accidentales laborales en lo que iba del año.

En febrero, lamentablemente, murieron tres trabajadores mientras realizaban sus faenas: un ayudante de buses, de 62 años, cerca de Papudo; un obrero forestal, de 22 años, cerca de Río Bueno, y un minero, de 62 años, en La Serena.

En el mes de marzo fallecieron al menos otros tres trabajadores, uno forestal, subcontratado, que murió aplastado por un árbol en las cercanías de Osorno; un operario de la empresa Blumar, que cayó desde altura en Talcahuano, y un obrero, en un aserradero en Quirihue, producto de la explosión de una máquina chipeadora, cuyas esquirlas metálicas estallaron e impactaron en su cabeza.

Uno quisiera que esas muertes tuvieran la misma cobertura mediática que tuvo la trágica muerte de un oficial de la policía. Uno quisiera, también, que este Congreso legislara con la misma premura y urgencia, de manera extraordinaria, cuestiones que sirvieran para atacar las situaciones que posibilitan esos hechos, pero, lamentablemente, esas muertes no están en los titulares de los medios de comunicación ni en los matinales de la televisión.

Debemos legislar para evitar más muertes, pero también más agresiones, como dos en particular, a las que me quiero referir en esta oportunidad, que afectan a trabajadores del transporte público.

Es importante hablar de seguridad pública, pero también es muy importante hablar de seguridad laboral.

El sábado me enviaron un video en el que se observa un ataque a fierrazos contra un conductor de TransAntofagasta, y el domingo me enviaron la portada de un periódico de San Antonio, que dice textual: "Automovilista le enterró destornillador en el ojo a chofer de micro. Tras la salvaje agresión la víctima condujo la máquina con pasajeros a bordo y con la herramienta incrustada en su cara hasta el hospital".

Esta Cámara aprobó un proyecto de ley que incluía una indicación de nuestra diputación, precisamente, para proteger a los trabajadores y trabajadoras del transporte público, pero el proyecto lleva medio año estancado en la Comisión de Trabajo del Senado.

Si hubiera la misma urgencia para legislar los proyectos que han sido ampliamente discutidos, con invitados y con audiencias, en vez de hacerlo a la rápida, como hemos visto en la última semana, ambos ataques que mencioné hubiesen podido evitarse, porque la indicación que presentamos incluía, entre otras cosas, una cabina de segregación, para prevenir este tipo de agresiones.

Espero que este relato llegue al Senado y que este proyecto se ponga en tabla con la importancia que merece.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIÓN POR DERRAME DE QUEROSENO EN BAHÍA DE CALDERA, REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Partido Socialista,

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, los pescadores de la comuna de Caldera, en la Región de Atacama, están indignados. Desde enero están exigiendo respuestas de parte de los responsables de un derrame de combustible, particularmente queroseno, ocasionado por un buque denominado Punta Angamos, de la naviera Ultranav Limitada, proveedora de la empresa Copec. Se trata de una mancha gigantesca de combustible en el mar que los pescadores denunciaron desde el primer minuto. Desde hace dos meses que los pescadores están movilizados, pero no ha existido ninguna disposición por parte de la Copec ni de la naviera a sentarse a dialogar.

Los pescadores y las pescadoras estuvieron siempre disponibles al diálogo, pero no se pudieron sentar a conversar con la empresa Copec hasta que se movilizaron. Esto fue producto de la buena voluntad de los pescadores de llegar a un acuerdo. Hay una afectación que, incluso, fue informada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), ya que hubo mortandad de recursos marinos y daño al medio ambiente.

Por cierto, ¿saben quiénes son los dueños de estas empresas? En el caso de la Copec, nada más ni nada menos que los Angelini, y en el caso de la naviera, los Von Appen, familia a la que pertenece el presidente de la Sociedad de Fomento Fabril. Estamos hablando de peces gordos, de grandes tiburones que no han tenido empacho en ignorar y pasar a llevar a los peces chicos, en este caso los pescadores y pescadoras de la Región de Atacama, particularmente de Caldera.

Ayer lunes la empresa Copec dijo que no existe ninguna disposición de reparar el daño causado a los pequeños pescadores, los que quedaron de brazos cruzados producto de la contaminación de sus recursos, lo que ha impedido su extracción, con el consiguiente menoscabo de su actividad productiva.

Tampoco tienen ninguna disposición de reparar el daño ambiental provocado a las especies marinas, en este caso de la comuna de Caldera. Es inaceptable el abuso, la contaminación, el daño y, sobre todo, la irresponsabilidad e indiferencia de estas empresas gigantescas que se sienten con el derecho de afectar a los pequeños amparados en el poder de su dinero. ¡Es el colmo!

En Atacama somos clientes frecuentes de la contaminación, ahora no solo como consecuencia de relaves mineros, sino de derrames de combustibles en el mar. ¡Ya es suficiente!

En consecuencia, solicito oficiar a la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (Directemar), a fin de que informe sobre el estado en que se encuentra el proceso de investigación. Asimismo, quiero saber con cuántos metros cúbicos de queroseno recaló el buque Punta Angamos en la comuna de Caldera el 15 de enero del 2023, cuántos

metros cúbicos se derramó al mar ese día y con cuántos metros cúbicos de queroseno zarpó el buque del puerto de Caldera luego de ocurrido el derrame.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN DE HABITANTES DE COMUNIDADES DE VALLENAR POR AVANCE DE PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TORRES DE ALTA TENSIÓN KIMAL-LO AGUIRRE (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la Región de Atacama ha sido reconocida permanentemente como la capital del sol, el territorio nacional y sudamericano de mayor potencialidad en cuanto a generación energética. La planta El Romero Solar, al sur de la comuna de Vallenar; el parque eólico San Juan, en la comuna de Freirina, y la contribución que realiza al sistema interconectado central es fiel muestra de aquello. Hemos entregado cientos de paños de terreno para el desarrollo de estos proyectos, muchos de ellos fiscales, los que, sin embargo, no se han traducido en una mejora en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Por eso, nos preocupa la proliferación de este tipo de iniciativas cuando no muestran una retribución con nuestro territorio; por eso preocupa el avance del proyecto de torres de alta tensión Kimal-Lo Aguirre, que conectará la zona norte desde Antofagasta a Santiago y que, por cierto, pasará por la Región de Atacama. Hablamos de un proyecto dependiente de la empresa Conexión Energía, que consiste en 2.700 torres de alta tensión a lo largo de 1.400 kilómetros y que, naturalmente, preocupa fuertemente a comunidades de Vallenar, como Chañar Blanco, La Verbena, Las Porotas o Imperial.

Nos preocupa esta permanente priorización de la rentabilidad de este tipo de proyectos, más aún si existe en nuestras comunas una transversal sensación de que no existe ningún tipo de beneficio para la región, y, también, la generación de un perjuicio evidente al ecosistema de ese sector, su flora, su fauna, el río Huasco y la tranquilidad en que viven cientos de personas del valle del Huasco.

Por eso, junto con solicitar los oficios correspondientes al Ministerio de Energía y al Ministerio del Medio Ambiente para que informen sobre esta situación, quiero reconocer el trabajo de los dirigentes de las organizaciones de La Verbena, Chañar Blanco, Camarones, Las Porotas y La Posada.

No nos oponemos al desarrollo del país; tampoco al necesario cambio de nuestra matriz productiva, pero eso necesariamente debe ir de la mano con un diálogo honesto y transparente con nuestras comunidades, las mismas que lucharon contra Pascua Lama y que defendieron el valle del Huasco.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SOLUCIONES A VULNERACIONES DE DERECHOS LABORALES DE ELENCOS DE MÚSICA Y DANZA DE BALLET FOLCLÓRICO NACIONAL (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, vuelvo a saludar a los trabajadores y a las trabajadoras del Ballet Folclórico Nacional (Bafona) que se encuentran en las tribunas.

Desde el 24 de marzo del presente año, los trabajadores y trabajadoras de los elencos artísticos de música y danza del Bafona se encuentran en un paro indefinido, producto de una serie de vulneraciones de derechos laborales que sus jefaturas y autoridades no han resuelto, tales como graves incumplimientos de contrato, vulneración de derechos fundamentales, falta de condiciones mínimas para el desarrollo de las labores propias del trabajo, poca transparencia en el cumplimiento de procedimientos internos, como la carrera funcionaria, entre otros muchos temas.

Producto de lo anterior, nos reunimos con los representantes de las y los músicos y los bailarines, quienes nos manifestaron su angustia ante el proceso que están viviendo y la enorme cantidad de derechos que están siendo vulnerados día a día.

A modo de ejemplo, las lesiones de los bailarines producto del trabajo no son aceptadas por la mutualidad y sus licencias son rechazadas, debiendo atenderse en el sistema privado de salud. Por otro lado, sus remuneraciones son arbitrariamente distintas a sus pares, y, habiendo consultado por ello, no han obtenido una respuesta conforme.

Ahora bien, esto es solo un matiz de lo que significa para estos trabajadores y trabajadoras sufrir los efectos de la precariedad del Estado. Lo digo porque, además, el conjunto debe ensayar en un subterráneo que no tiene la infraestructura mínima ni las comodidades necesarias para hacerlo. Recordemos que Bafona se ha presentado en la Exposición Universal de Sevilla, la Expo Lisboa, el Festival de las Artes de Shanghái y en más de diez ocasiones en el Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar, obteniendo todos los premios destinados a los artistas. A pesar de todo ese esfuerzo, son completamente ignorados por sus jefaturas, aunque han solicitado constantes reuniones para aclarar sus demandas.

Como consecuencia de lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para que nos informen sobre la actual situación laboral en que se encuentran las y los músicos, y los bailarines y bailarinas del Bafona, y las soluciones que se entregarán a sus demandas. Esto es urgente y de dignidad mínima.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN COMUNA DE OLLAGÜE, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, solicito que se oficie al presidente del Banco del Estado, para que atienda el requerimiento hecho por el alcalde de la comuna de Ollagüe, Región de Antofagasta, don Humberto Flores, respecto de la instalación de un cajero automático en esa localidad.

Es muy importante para la ciudadanía que habita en Ollagüe, así como para quienes la visitan, contar con un dispensador de dinero.

Por lo tanto, solicito a esta honorable Cámara que se oficie al presidente del Banco del Estado, de manera que pueda atender el requerimiento formulado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENCIA PARA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN COMUNAS DE DISTRITO N° 8 (OFICIOS)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, vengo muy preocupado, porque si bien estamos abordando el tema de la seguridad, lamentablemente existen comunas del distrito N° 8 que la delincuencia tiene tomadas.

Por eso, ayer, junto con dirigentas y dirigentes de distintas comunas del distrito N° 8, fuimos a pedir al Presidente de la República que declare estado de excepción en la Región Metropolitana. ¿Por qué? Porque lamentablemente nuestros vecinos no están viviendo en paz; lamentablemente, existen sectores que están tomados por la delincuencia.

En este punto quiero ser bien enfático: existen sectores como Valle Grande que están abandonados por el Estado y no hay presencia policial; existen sectores como Ciudad de Los Valles, donde lamentablemente los portonazos ocurren en el día. Ayer, en la comuna de Quilicura, se intentó hacer un portonazo, pero un funcionario de la PDI repelió el ataque. Al parecer, hay un menor de 14 años involucrado en ese intento que resultó herido.

Lamentablemente, el crimen organizado, la droga, los delitos habituales ya se hicieron normales en las comunas del distrito N° 8. Es por eso que pedí que se oficiara a la ministra Tohá, para que tomemos medidas concretas en el tema de la seguridad.

En la comuna de Cerrillos tenemos la Escuela de Formación de Carabineros, pero, lamentablemente, la comuna de Cerrillos es la que tiene menos funcionarios policiales. Eso no puede ser. La gente de Cerrillos, así como toda la gente del distrito N° 8, pide presencia policial. Por eso, pido que tomemos este tema en serio.

Es necesario que, de una vez por todas, ayudemos a las policías. No se trata de coartar las libertades de las personas, sino de dar seguridad, que es algo que el Estado tiene que entregar.

En Maipú, existe un gran campamento en el camino a Melipilla con Pajaritos, un campamento en el que, lamentablemente, hay prostitución, narcotráfico y ruidos molestos.

La droga se está apoderando de nuestros sitios. Tenemos que recuperar los espacios públicos.

Por eso, solicito enviar oficios a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, y al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, para que nos hagamos cargo de estos temas que, lamentablemente, no solo se ven en Maipú, sino también en Lampa, en Quilicura, en Colina y en Estación Central.

Llegó la hora de que tomemos el tema de la seguridad en serio; llegó la hora de que nos hagamos cargo y que, de una vez por todas, mostremos señales concretas a la ciudadanía para que este tema no nos gane. La delincuencia no nos puede ganar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MESA DE TRABAJO PARA RESOLVER PROBLEMA DE CIERRE DE DESEMBOCADURA DE RÍO MAULE (OFICIO)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de Evolución Política, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, la Asociación Gremial de Bacaladeros del Maule es una organización compuesta por armadores y tripulantes pescadores artesanales de la región del Maule. Representa al ciento por ciento de las lanchas del puerto base del río Maule, en Constitución. Cerca de quinientas personas, incluyendo tripulantes, capitanes, armadores, carpinteros de ribera, mecánicos, eléctricos, entre otros, se vinculan en forma directa o indirecta con la actividad pesquera en el río Maule.

Aunque el decreto N° 12, del Ministerio de Defensa Nacional, establece que el río Maule es navegable por buques de más de cien toneladas, las condiciones climáticas actuales ponen en grave riesgo la condición de navegabilidad del río.

La desembocadura del río está amenazada por un embancamiento sin precedentes, nunca antes visto, que podría cerrar definitivamente la conexión del río con el océano Pacífico.

Esto pone en serio peligro la actividad pesquera artesanal del río Maule, exponiendo a los trabajadores pesqueros a situaciones y acciones temerarias e inseguras que podrían resultar en accidentes mortales.

A pesar de que el director de Obras Portuarias fue notificado de esa situación, este señaló que el proyecto de dragado del sector en donde se produce el embancamiento se había aplazado y que no era una prioridad. Sin embargo, la protección de la vida de las personas, la actividad económica, la actividad turística y las consecuencias ambientales y sanitarias que resultarían del cierre de la boca del río Maule siempre deben ser una prioridad.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que en forma urgente se constituya una mesa de trabajo entre el MOP, la Dirección de Obras Portuarias, el Ministerio del Medio Ambiente, la Municipalidad de Constitución, la Asociación Gremial de Bacaladeros del Maule y otras instituciones que resulten pertinentes, para tomar acciones de manera urgente, a corto, mediano y largo plazo, para resolver el problema del cierre de la desembocadura del río Maule.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MOLESTIA POR ANUNCIO DE ALZA DE IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, hoy hemos recibido otra muy mala noticia de parte del gobierno, una más de tantas.

Por los medios de comunicación nos hemos enterado de que el gobierno pretende elevar el impuesto específico a los combustibles, como si fuera poco el casi 50 por ciento de impuesto que hoy tienen.

Una medida como esta, aparte de ser inadecuada, nos hace ver el profundo desconocimiento que tiene el gobierno de las demandas de la ciudadanía, pero también su desconocimiento acerca del impacto que una medida como esta tendría en la economía familiar, especialmente en la clase media y las personas de menores ingresos, impactando más fuertemente en regiones como la de Magallanes, que está muy distante de los centros productivos y de abastecimiento.

Una medida como esta solo vendría a empobrecer a todos quienes vivimos en nuestro país, en un momento en que existe una crisis económica que recién comienza y que tiene muy complicadas a millones de familias chilenas.

Además, en mi Región de Magallanes, la utilización del automóvil no es un lujo, sino una necesidad, debido a las condiciones climáticas, por lo que una medida como esta golpearía doblemente a los magallánicos.

Pido a los señores que hoy nos gobiernan que, por favor, se conecten con la realidad y las demandas de la ciudadanía, y no les sigan haciendo daño a todos los que habitamos en esta larga y angosta faja de tierra, pero muy especialmente a los que vivimos en las zonas extremas del país, como es mi querida Región de Magallanes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:23 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE PRIORIZACIÓN NACIONAL DE ESCUELA MONTEDÓNICO, DE VALPARAÍSO, Y SOBRE PROYECTOS EN DESARROLLO Y EN CURSO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EN VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, la escuela Montedónico, en el sector alto de Playa Ancha, se ubica en un barrio que ha sido considerado crítico en el último tiempo por las condiciones de seguridad, y aun así la inversión pública está completamente ausente.

Por eso, pido que se oficie al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso para que informe sobre el estado actual del proyecto de priorización nacional de la escuela Montedónico, de Valparaíso, indicando su fase y fecha estimada de ejecución.

Además, para que remita el listado de proyectos, en desarrollo y en curso, de conservación de infraestructura escolar en Valparaíso para los años 2023 y 2024, señalando la escuela, la fecha estimada de ejecución, el monto aproximado de la inversión y el alcance del proyecto.

Esa es una forma concreta de ayudar a las comunidades educativas, que han debido sortear las complejidades de los procesos formativos, además de la crisis de seguridad.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INVESTIGACIÓN Y EVENTUALES SANCIONES A RESPONSABLES DE MANTENCIÓN DE GRIFOS DE CERRO SAN ROQUE, DE VALPARAÍSO (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, me voy a referir al estado en que se encuentran los grifos del cerro San Roque, de Valparaíso.

Hace unos días estuvimos con la Junta de Vecinos N° 120, de los cerros Rocuant y San Roque, de Valparaíso, y con vecinas y vecinos del sector, quienes nos informaron de la tragedia que ocurrió en febrero pasado, cuando se consumieron diecinueve casas, de las cuales diecisiete fueron catalogadas como pérdida total, dejando a cuarenta y ocho personas dañificadas.

El incendio ocurrió en la calle Bernardo O'Higgins, en la intersección con calle Rancagua. Cuando ocurrió la emergencia, Bomberos, cumpliendo con su protocolo, hizo una revisión de la disponibilidad de grifos del sector, hallando cuatro disponibles en las cercanías del siniestro, lo que derivó en la no utilización de camiones aljibe para esa emergencia. Sin embargo, se pudo constatar que ninguno de esos cuatro grifos estaba operativo, dificultando la capacidad de Bomberos para hacer frente a la emergencia, culminando así con la pérdida de las diecinueve viviendas. Posiblemente, si los grifos hubieran estado disponibles, la cantidad de damnificados hubiese sido considerablemente menor.

Por eso, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de Valparaíso para que, en el marco de sus competencias, realice una investigación y, eventualmente, sancione a quienes resulten responsables del mal estado de los grifos que rodean la calle Bernardo O'Higgins, intersección con calle Rancagua, a la altura del 1.076, en el cerro San Roque.

Además, solicito la entrega del listado de grifos del sector donde ocurrió el incendio, señalando el número de identificación, el estado de funcionamiento y su ubicación exacta.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EJECUCIÓN Y RECURSOS DISPONIBLES PARA PROYECTO DE RENOVACIÓN DE CESFAM LAS CAÑAS, EN CERRO LAS CAÑAS, COMUNA DE VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el megaincendio de 2014, en Valparaíso, consumió más de tres mil viviendas y destruyó totalmente el cesfam Las cañas, del cerro Las Cañas.

Han pasado años y aún no se reconstruye ese centro de salud familiar. Con todo, y a pesar de que ya se dispone del terreno, queremos que el proceso de reconstrucción se realice con la comunidad, y sin los atrasos que suele haber en este tipo de proyectos.

Por eso, pido que se oficie a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera; al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, señor Fernando Olmedo, y a la Dirección de la Corporación Municipal de Salud de Valparaíso, a fin de que nos informen sobre los recursos que tienen disponibles para el proyecto de renovación del cesfam Las Cañas, los plazos del proceso y las instancias de participación de la comunidad en las etapas de diseño del centro.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLICITUD DE PRESENCIA DE MINISTRO DE EDUCACIÓN EN REGIÓN DE LOS LAGOS E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PARA HACER FRENTE A CRISIS QUE AFECTA A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor GONZÁLEZ (don Mauro).- Señor Presidente, hoy me reuní con los dirigentes de los trabajadores y de las trabajadoras de la educación municipal del archipiélago de Chiloé, quienes, agrupados en la mesa provincial, confirmaron que mantendrán un paro indefinido de actividades. Ello, ante la incertidumbre que genera el que se les haya pagado a los trabajadores de la Corporación Municipal de Ancud solo el 58 por ciento de sus remuneraciones correspondientes al mes de marzo, lo que viene a agravar aún más la crisis que enfrentan los docentes y asistentes de la educación de esa comuna, con quienes se mantiene una deuda por cotizaciones previsionales que aumenta mes a mes, situación que se arrastra por más de seis años.

Hoy, los dirigentes de la educación municipal piden que el ministro de Educación esté en el territorio, que el Estado intervenga, pero de verdad; que el Ejecutivo envíe a trámite un proyecto de ley miscelánea que subsane el problema a nivel nacional y que la mesa técnica que se quiere instalar en el archipiélago sea integrada también por representantes de la educación de la provincia de Chiloé, para, de una vez por todas, dejar los diagnósticos de lado y comprometer acciones para resolver esta problemática.

Hoy tenemos a toda la comunidad educativa gravemente perjudicada. No es posible que ante tan grave hecho, aún no se entreguen soluciones a los afectados.

En razón de lo antes expuesto, pido que se oficie al ministro de Educación para solicitar su presencia en la Región de Los Lagos y para que informe cuáles serán las medidas que tomará para subsanar a la mayor brevedad posible la crisis que afecta a los docentes y asistentes de la educación de la provincia de Chiloé.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN A ESTADO PAGO A PYMES POR OBRAS LICITADAS A TRAVÉS DE PLATAFORMA MERCADO PÚBLICO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, las pymes habían recuperado la confianza en el pago a treinta días por parte del Estado por obras licitadas a través de Mercado Público, dado

que a través de la Dipres era la Tesorería General de la República la que cancelaba en los plazos acordados en forma directa. Bastaba solo tener la orden de compra en estado de recepción conforme para que al cabo de treinta días de emitida la factura se cancelara.

La circular N° 14, del 8 de marzo de 2023, firmada por la directora de Presupuestos, dio aviso de que por ciento ochenta días el sistema de pagos estaría suspendido. Mayores razones no se informan, por lo que los pagos quedan al arbitrio de los servicios mandantes, y no todos ellos tienen la voluntad de mantener el pago a treinta días. Esto perjudica enormemente a las pequeñas y medianas empresas.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la Dipres, a la Tesorería General de la República y al ministro de Economía para que informen las razones de lo señalado y para que se vuelva al mismo trato con las pymes que se tenía anteriormente.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE EN COMUNA DE PICHILEMU, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, vecinas y vecinos del distrito N° 16, al cual represento, me han informado con profunda angustia que la Brigada de Investigación Criminal dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile en la ciudad de Pichilemu se encontraría en condiciones de ser cerrada para dar paso a una fusión con la misma brigada de la localidad de Santa Cruz.

Esta decisión es una medida abyecta y carece de todo sentido lógico y preventivo del delito. Es un claro retroceso en la lucha contra la delincuencia. Se ha justificado esta fusión argumentando que la Brigada de Investigación Criminal de Pichilemu posee una dotación de funcionarios insuficiente y sin el equipo necesario para combatir el microtráfico, y que basta para dichos requerimientos el equipo de Microtráfico Cero de la PDI de Santa Cruz.

Sin embargo, los datos nos señalan que la necesidad de reforzar la Brigada de Investigación Criminal de Pichilemu es urgente e imperiosa, y que no debe ser cerrada. Pichilemu tiene una tasa de 357,9 casos policiales por cada 100.000 habitantes, superior al 149,3 por ciento de la tasa de referencia a nivel nacional por delitos que constituyen infracción a la ley de drogas. En el año 2022 los robos con violencia o intimidación aumentaron en 122 por ciento, y en 166 por ciento los robos en lugar habitado.

¿Dónde está el sentido de esta medida? Es una negligencia por parte de las autoridades que la Brigada de Investigación Criminal de Pichilemu se cierre. La fusión ni siquiera aborda y pretende solucionar el verdadero núcleo del problema, cual es que la ciudad y el país

están desbordados por la delincuencia. Por el contrario, deja en total inseguridad ante la delincuencia a miles de ciudadanos que han manifestado su rechazo a este plan.

Si este hecho acontece, nos hemos rendido y sometido a una actividad delictual. Se ha optado por dar un paso al costado y recoger los estragos de ello. Se ha decidido no combatir de manera ferviente la delincuencia como lo ameritan nuestros tiempos. Se ha resuelto omitir el deber del Estado de garantizar y dar protección a la ciudadanía.

Llegados a este punto, quiero recordar las palabras del actual subsecretario de Prevención del Delito el pasado 7 de julio de 2022, quien señaló lo siguiente: "En Chile tenemos que nivelar hacia arriba, tener un mínimo común preventivo, para que hablar de la seguridad nunca más sea hablar de desigualdad".

Me pregunto, entonces, ¿dónde quedó ese parámetro? Porque lo que va a suceder en la ciudad de Pichilemu es precisamente dejar en desigualdad a 16.000 personas en términos de seguridad. No es nivelar hacia arriba, como indicó. Quiero enfatizar que las promesas sin acciones coherentes son meras ilusiones, son expectativas que carecen de todo valor práctico. La acción congruente para que esta situación cambie es robustecer la Policía de Investigaciones de Chile, sobre todo la de la comuna de Pichilemu, y no hacerla desparecer, como se tiene planeado.

Finalmente, solicito que se oficie al director general de la Policía de Investigaciones de Chile para que manifieste los argumentos de hecho y de derecho que sustentan y respaldan el cierre de la Brigada de Investigación Criminal de la ciudad de Pichilemu.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MOTIVOS QUE IMPIDEN ENTREGA DE AYUDA ESTATAL A VECINAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la Municipalidad de Los Sauces y a la Delegación Presidencial Provincial de Malleco, a fin de que informen cuál es la razón por la que a dos ciudadanas, propietarias de un terreno, no les correspondería la entrega de ayuda producto del daño que les generaron los incendios ocurridos en el verano recién pasado.

Se trata de la señora Sirta Villablanca Gómez, cedula de identidad 7.002.239-7, y de la señora Norma Villablanca Gómez, cédula de identidad 6.904.291-0, con propiedades ubicadas en el sector de Melín Saboya, comuna de Los Sauces, a quienes, producto de los incendios, se les quemaron sus galpones, sus bosques de pino y 30,7 hectáreas de su campo.

Solicito que se me informe la razón por la cual se les ha negado todo tipo de ayuda.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE FACTIBILIDAD DE REBAJA DE PASAJES URBANOS E INTERURBANOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al secretario regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que me informen si es pertinente que a una persona que posee discapacidad -condición acreditada a través del Registro Nacional de la Discapacidad- le corresponde o no rebaja en los pasajes del transporte urbano e interurbano. Me refiero a la señora Luz Marina Curin Millañir, cédula de identidad 16.721.037-6, quien posee discapacidad auditiva desde su nacimiento. Ella trabaja como asistente de la educación en la escuela República de Israel, de la comuna de Traiguén, donde desarrolla su labor mediante lenguaje de señas a una estudiante que presenta su misma condición.

Luz Marina Curín Millañir vive en la ciudad de Temuco, en el sector de Pedro de Valdivia y debe tomar un microbús de la locomoción colectiva a fin de trasladarse en buses Igillaima desde Temuco hasta Traiguén muy temprano en la mañana. Ella lleva trabajando cuatro años en esa función, lo que le ha significado pagar un costo altísimo en pasajes, pero le han negado todo tipo de rebaja en la movilización. Con el alza del costo de la vida, particularmente de los pasajes, al no tener aumento en sus remuneraciones, debe gastar la mitad de su sueldo en movilización. Ello pone en riesgo su función como asistente de la educación, lo que eventualmente puede dejar a la estudiante del establecimiento educacional de la ciudad de Traiguén que he señalado sin ningún tipo de asistencia.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio y a la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía, a fin de que me indiquen si procede la rebaja de pasajes urbanos e interurbanos para personas que poseen algún tipo de discapacidad, que esté debidamente acreditada, y cuáles serían los trámites a realizar para que pueda obtener dicho beneficio.

He dicho.

El señor **GONZÁLEZ**, don Mauro (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.